

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**



SECRETARÍA
**FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN**
GOBIERNO DE PROGRESO

BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GESFAL-104-730/2018

**CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO DE VÍVERES**

**PARA:
LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

OCTUBRE DE 2018



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-104-730/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

CALENDARIO	
FECHA DE PUBLICACIÓN DE LICITACION	MIÉRCOLES 03 DE OCTUBRE DE 2018
PERIODO DE COMPRA DE BASES.	A PARTIR DE LA FECHA DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL JUEVES 04 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 16:00 HORAS
ENVÍO DE DUDAS.	A PARTIR DE LA FECHA DE CONVOCATORIA HASTA LAS 17:00 HORAS DEL JUEVES 04 DE OCTUBRE DE 2018
JUNTA DE ACLARACIONES.	EL LUNES 08 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 13:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	EL JUEVES 11 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 11:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.	EL LUNES 15 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 17:30 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
FALLO.	EL MIÉRCOLES 17 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 13:30 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE

ÍNDICE	
1.- DEFINICIONES	14.- FALLO
2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.	15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES
3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
4.- ASPECTOS TÉCNICOS	17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA
5.- ASPECTOS ECONÓMICOS	18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
6.- ASPECTOS INFORMATIVOS	19.- CONTRATOS.
7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.	20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS
8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.	21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.
9.- JUNTA DE ACLARACIONES.	22.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	23.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES
11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.	24.- PAGO.
12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA	25.- ASPECTOS VARIOS.
13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	26.- CONTROVERSIAS

ANEXOS	
ANEXO A: CARTA MODELO ARTÍCULO 77, ESTATUTOS GENERALES Y ESCRITO PODER	ANEXO 3: CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS
CÁRATULA DEL ANEXO B	ANEXO 4: CARACTERÍSTICAS FÍSICOQUÍMICAS DE LOS ALIMENTOS PARA SU RECEPCIÓN O SELECCIÓN
ANEXO B: FORMATO PROPUESTA TÉCNICA	ANEXO 5: SERVICIO DE SUMINISTRO DE VÍVERES
ANEXO B1: FORMATO CURRÍCULUM DEL LICITANTE	ANEXO 6: ORDEN DE COMPRA DE MERCANCIA PARA CONSUMO EN UNIDADES HOSPITALARIAS
ANEXO C: FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA	ANEXO 7: CADUCIDAD DE LOS BIENES DE CONSUMO A SUMINISTRAR
ANEXO D: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA	ANEXO 8: TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES DE CONSUMO A SUMINISTRAR
ANEXO E: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE CUMPLIMIENTO	ANEXO 9: INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN PARA CONDICIONES DE LAS INSTALACIONES PARA EMPRESAS DE CARNES ROJAS, CARNES BLANCAS, CARNES FRÍAS Y PESCADO
ANEXO F: FORMATO ELABORACIÓN DE PREGUNTAS	ANEXO 10: INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN PARA CONDICIONES DE LAS INSTALACIONES PARA EMPRESAS DE LÁCTEOS Y DERIVADOS
ANEXO G: FORMATO CARTA DATOS GENERALES	ANEXO 11: INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN PARA CONDICIONES DE LAS INSTALACIONES PARA EMPRESAS DE FRUTAS Y VERDURAS
ANEXO H: FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO (PARTES 1 Y 2)	ANEXO 12: MARCAS DE PRODUCTOS
ANEXO 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO	ANEXO 13: PRECIOS UNITARIOS
ANEXO 2: DIRECTORIO DE HOSPITALES	



RECOMENDACIONES

Se recomienda leer cuidadosamente las bases ya que la omisión de algún requisito es causa de descalificación, asimismo ser puntuales a los eventos de la presente licitación.

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su Artículo 108, así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b), 67 fracción V, 80, 82 fracción segunda, 108 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 52 fracción I de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2018, de conformidad con los Artículos 10 fracción III y 69 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, se emiten las siguientes:

Bases para la Licitación Pública Nacional GESFAL-104-730/2018

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

1.- DEFINICIONES.

Para los efectos de las presentes bases, se dan las siguientes definiciones:

1.1.- BASES: El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos, sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la contratación del servicio que se oferte.

1.2.- CONVOCANTE: Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Dirección General de Adquisiciones y Adjudicaciones de Obra Pública de la Subsecretaría de Administración.

1.3.- CONTRATANTE: Los Servicios de Salud del Estado de Puebla.

1.4.- CONVOCATORIA: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.

1.5.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: Planta Baja del Edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas y Administración, Avenida 11 Oriente número 2224 en la Colonia Azcárate, de la Ciudad de Puebla, Puebla.

1.6.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE: Avenida Reforma Número 722, Colonia Centro, Puebla, Puebla.

1.7.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN: La presente Licitación Pública Nacional tiene como objeto atender los requerimientos de la contratante.

1.8.- LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

1.9.- LICITACIÓN: La Licitación Pública Nacional GESFAL-104-730/2018.

1.10.- CONTRALORÍA: La Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Puebla.

1.11.- LICITANTE: La persona física o jurídica que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.

1.12.- PROPUESTA: Proposición técnica o económica que se expone en esta Licitación conforme a las presentes bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

1.13.- PROVEEDOR: La persona física o jurídica que celebre contratos de adquisiciones, con la contratante como resultado de la presente Licitación.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN:



2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

2.1.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de las presentes bases.

2.2.- El carácter de esta licitación es: **Nacional**.

2.3.- El origen de los recursos es: **Estatal**.

2.4.- CONSULTA Y COMPRA DE BASES.

2.4.1.- PERIODO DE COMPRA DE BASES: DEL MIÉRCOLES 03 AL JUEVES 04 DE OCTUBRE DE 2018.

2.4.2- CONSULTA DE BASES: Se podrán consultar a través de la página: <http://licitaciones.puebla.gob.mx/> o en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicada en la planta baja del domicilio de la Convocante, **DEL MIÉRCOLES 03 AL JUEVES 04 DE OCTUBRE DE 2018**, en días hábiles y en un horario de **9:00 a 16:00 horas**.

2.4.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES: Para adquirir las bases de la presente licitación deberán efectuar el pago de las mismas dentro del periodo comprendido en el punto **2.4.1.** Bajo los siguientes datos:

2.4.3.1.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO: Para poder realizar el pago, se deberá solicitar la generación de la “orden de cobro”, previa presentación del ANEXO G de las bases debidamente requisitado así como copia de identificación oficial (IFE/INE VIGENTE, PASAPORTE VIGENTE O CÉDULA PROFESIONAL) de la persona que firma el Anexo G. Esta orden de cobro se expedirá **EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE DEL MIÉRCOLES 03 AL JUEVES 04 DE OCTUBRE DE 2018**, en un horario de **9:00 a 16:00 horas**.

2.4.3.1.1.- “Conforme al ‘Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la constancia de

no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios relacionados con la misma, de adquisición arrendamientos o servicios del sector público estatal, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del año 2011, las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en algún procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios deberán tramitar ante la Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.

No podrán participar en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas. Dicha constancia tendrá una Vigencia de 30 días naturales a partir del día de su expedición.

La Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la “Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas” a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual deberá tramitarse en la Planta Baja del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios ubicado en Vía Atlixcayotl 1101, Col. Reserva Territorial Atlixcayotl, en caso de duda, podrán comunicarse al teléfono: (222) 3-03-46-00 exts. 30134 y 30102 o bien, será expedida en los casos que resulte procedente a través de la página www.pue.gob.mx realizando los siguientes pasos:

1. Menú: “Trámites”
2. Ícono: “Negocio”
3. Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista.
4. Iniciar (clic)

Derivado de lo anterior, y una vez que se haya presentado la solicitud de expedición de la “Orden de Cobro”, dentro del plazo anteriormente señalado, deberá presentar Constancia de No



Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas VIGENTE para que la convocante pueda entregar dicho instrumento para proceder a realizar el pago en las sucursales bancarias antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.4.1.

2.4.3.1.2.- En el caso de los licitantes, QUE NO ESTÉN EN POSIBILIDAD DE ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, deberán solicitar la generación de la “Orden de Cobro” enviando los datos que se indican en el ANEXO G, ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS, y copia de identificación oficial de la persona que firma el Anexo G al siguiente correo:

diana.ramirez@puebla.gob.mx

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. Sólo se generará dicha orden DEL MIÉRCOLES 03 AL JUEVES 04 DE OCTUBRE DE 2018 en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 5033.

Una vez que se obtenga la “Orden de Cobro”, el pago deberá efectuarse en los bancos autorizados en dicha orden, antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.4.3.2.

2.4.3.2.- PAGO DE BASES: Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el punto 2.4.4 en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el JUEVES 04 DE OCTUBRE DE 2018.

2.4.4.- COSTO DE BASES: \$2,800.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M. N.) pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

2.4.5.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los puntos 2.4.2

y 2.4.3.2.

2.4.6.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación la adquisición de las bases y en ningún caso el derecho de participación será transferible.

Se les reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el punto 2.4.3.1. de las bases.

2.4.7.- **INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS.** El licitante deberá presentar tres (3) sobres o empaques debidamente cerrados, sellados con cinta adhesiva e identificados con nombre del licitante, número de licitación **GESFAL-104-730/2018** y número de sobre; en el lugar y fechas establecidas en el punto 10 de estas bases.

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS.

3.1.- **Dos copias simples legibles y original para cotejo** de los siguientes documentos:

A) PERSONA FÍSICA

- Acta de Nacimiento de la persona física que firma la propuesta.
- Registro Federal de Contribuyentes, debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada al año 2018 (original o copia certificada para cotejo y copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Identificación Oficial con fotografía vigente (**IFE/INE, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL**) de la persona que firma, y
- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses, (**RECIBO DE TELÉFONO, LUZ, AGUA O PREDIAL**).

B) PERSONA JURÍDICA



- Registro Federal de Contribuyentes, debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada al año 2018 (original o copia certificada para cotejo y copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Acta Constitutiva de la Empresa en tamaño carta; en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, deberán de presentar las dos últimas. Resaltando, preferentemente, en qué consiste la modificación (El objeto social indicado en el acta constitutiva de la empresa, deberá coincidir o estar relacionado con el servicio, motivo de esta Licitación).
- Poder Notarial de la persona con poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas en tamaño carta;
- Identificación Oficial con fotografía vigente (**IFE/INE, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL**) de la persona que firma, y
- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses, (**RECIBO DE TELÉFONO, LUZ, AGUA O PREDIAL**).

En caso de que la persona que asista no tenga el Poder Notarial, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple debidamente requisitada para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas técnicas, Apertura económica y Fallo, **debiendo anexar invariablemente copia simple legible de la identificación oficial vigente de quien otorga el poder y de quien recibe (original para cotejo y copia simple)**.

La Carta Poder simple deberá presentarse sólo en original, dentro del folder de copias y deberá contener los siguientes elementos:

- Nombre y firma del otorgante;
- Nombre y firma de quien recibe el poder;
- Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente
- Nombre y firma de 2 testigos.

3.2.- Carta original dirigida a la Convocante, (de acuerdo al ANEXO A) indicando el procedimiento **GESFAL-104-730/2018**, en hoja membretada, sellada, numerada o foliada, suscrita y firmada por el representante legal de la empresa, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-104-730/2018**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA ó GRANDE empresa. (Si es persona física, es por su propio derecho), ó

B) PERSONA JURÍDICA

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-104-**



730/2018.

- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA ó GRANDE** empresa.

3.3.- Copia simple del Registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.

- En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado, deberá presentar carta en hoja membretada del licitante, debidamente sellada y firmada por el representante legal, dirigida a la convocante y haciendo referencia al presente procedimiento **GESFAL-104-730/2018**, en la que se compromete en caso de que se le adjudique el contrato, a iniciar los trámites ante la Secretaría de la Contraloría, para inscribirse o actualizarse en dicho Padrón.

3.4.- Se solicita a todos los licitantes que la documentación legal, original y copia solicitada según sea el caso, se presente debidamente señalada (las copias con marca-textos) para su rápida identificación, en un solo sobre o paquete invariablemente cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "Documentación legal o Sobre 1", de la cual los originales o copias certificadas estarán en un fólder y las copias simples en tamaño **carta** en fólder con broche baco (cada juego de copias en un fólder), dentro del sobre o paquete, respetando en ambos casos el orden de presentación.

4.- ASPECTOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificada con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Propuesta Técnica" o Sobre 2, deberá contener:

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

4.1.1.- La propuesta técnica (**CARÁTULA DEL ANEXO B y ANEXO B**) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del licitante, y deberán presentarse en **original y copia**, indicando el número de la presente Licitación **GESFAL-104-730/2018** dirigido a la convocante, **contener sello y firma al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, debiendo la última hoja además, contener el nombre y puesto del representante legal del licitante y encontrarse dentro del segundo sobre, en caso de no cumplir con estos requisitos, la propuesta será descalificada. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo. Todo en original y copia debidamente separados, en diferentes recopiladores de dos argollas, debiendo los dos tantos ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etc. y separando los originales de las copias.

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original, con copia simple para su cotejo, copias **foliadas, selladas** y debidamente **firmadas** por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial.

4.1.3.- La propuesta técnica tomando como ejemplo los formatos (**CARÁTULA DEL ANEXO B y ANEXO B**), estarán debidamente capturadas **en formato Word** en 2 dispositivos **USB** (original y respaldo), los cuales serán proporcionados por el licitante; en caso de que el licitante no presente dichos dispositivos o los mismos no contengan la información correspondiente serán descalificados.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que éstos no estén en blanco sin información, que no contengan virus, que los mismos estén identificados con el nombre del licitante, número de licitación y "Propuesta Técnica", que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, no presentar el formato como imagen, a renglón seguido no dividir la tabla y que no tengan problemas para leerse. Lo anterior con el



objeto de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 10 de estas bases, el no hacerlo será motivo de descalificación.

4.2.- Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**) deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, indicando lo visto, en su caso en la Junta de Aclaraciones, el no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

4.3.- PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: El periodo comprendido del día hábil siguiente a la formalización del contrato hasta el **31 de diciembre del 2018**.

4.3.1.- Se requiere que el servicio de víveres para hospitales sea a través de un contrato abierto de acuerdo al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla, estando la contratante obligada a contratar el servicio por las cantidades mínimas adjudicadas, quedando las máximas sujetas a las necesidades y suficiencia presupuestal de la misma conforme al **Anexo 3**.

4.4.- PERIODO DE GARANTÍA: Deberá ser **durante la vigencia del contrato**.

4.5.- El licitante solo podrá presentar una propuesta técnica por partida, en caso de presentar dos opciones o más el licitante será descalificado.

Los datos anteriores deberán estar asentados en la propuesta técnica. (Puntos **4.3** y **4.4**) **VER ANEXO B**.

4.6.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA: Deberá anexar a su Propuesta Técnica (tanto en el original como en la copia) dentro del segundo sobre lo siguiente:

4.6.1.- Los licitantes deberán presentar currículo en hoja membretada de la empresa en la que indiquen su experiencia que deberá de ser de un año mínimo, en la prestación del servicio igual o similar al requerido, de acuerdo con el **Anexo B1**, debiendo anexar:

- a) Organigrama de la empresa con la plantilla del

personal directivo y administrativo.

- b) Un número telefónico 01 800 y/o un número telefónico móvil para casos de emergencias los 365 días del año las 24 horas del día del responsable del servicio.

4.6.2.- Copia simple legible de **3** (tres) facturas y/o contratos expedida por los licitantes, celebrados durante el último año, en los que compruebe la prestación del servicio igual o similar a los requeridos.

4.6.3.- Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta técnica el **Anexo 12**, indicando la **marca ofertada o el nombre del distribuidor para los productos a granel**.

4.6.4.- Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada de la empresa debidamente firmada por la persona autorizada para ello, donde se comprometa en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

- a) A garantizar la calidad del servicio a realizar en los diferentes hospitales mencionados en el **Anexo 2**.

- b) A entregar al momento de la firma del contrato una relación de empleados, que contenga nombre completo, cargo y funciones, conjuntamente con copia de gafete y credencial de elector u otra identificación oficial vigente del personal que tendrán acceso a las instalaciones de la contratante.

- c) A entregar los bienes garantizando que lo hará en las mejores condiciones de frescura y que, en caso de no cumplir, se realizará el canje de los bienes hasta obtener las condiciones solicitadas.

- d) A ser la única responsable de la relación laboral pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la contratante y en ningún caso se considerará a la contratante como patrón sustituto o patrón solidario, responsabilizándose así por el personal que participe para la prestación del servicio.

- e) A recibir a la contratante a través del personal que se designe de Nutrición y Dietética para realizar las visitas, supervisiones e investigaciones que considere convenientes para su evaluación, con el objeto de



evaluar las condiciones de las instalaciones, equipo, recursos humanos y capacidad de almacenamiento, con que cuenta la empresa, conforme a los cuestionarios de los **Anexos 9, 10, y 11**, los cuales son de carácter informativo para el licitante.

f) A que la contratante podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad de los bienes.

g) A que la contratante a través de los hospitales, podrá solicitar el canje de cualquiera de los productos al licitante, por no entregar la marca ofertada, o bien no cumplan con las características solicitadas, o presenten defectos de calidad, cuando se compruebe que, por la naturaleza propia del alimento y, no obstante, haber sido mantenido conforme a las condiciones adecuadas de temperatura, éste sufra alteraciones físico-químicas.

h) A que los productos los retirará de los hospitales en forma inmediata a su recepción y/o **24 horas** siguientes a la recepción.

i) A entregar solamente las marcas y características ofertadas durante la vigencia del contrato (abarrotes, huevo, pollo, salchichería y lácteos).

j) A realizar el canje al **100%** de los bienes adjudicados que presenten vicios ocultos, los cuales serán devueltos y deberá sustituirlos en un plazo no mayor a **5 días hábiles**. Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.

k) A que la caducidad máxima de los bienes a suministrar será como se mencionan en el **Anexo 7**.

l) A que los abarrotes estarán debidamente etiquetados con información mínima que deben contener las etiquetas de acuerdo a la **NOM-051-SCFI/SSA1-2010**, especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados-Información comercial y sanitaria.

m) A entregar una relación a la firma del contrato de nombre de las variedades ofertadas en pan de dulce en la propuesta técnica y respetarla durante la vigencia del servicio.

n) A que entregará las tortillas ofertadas.

o) A que cumple con las características físicoquímicas de los alimentos (abarrotes, carnes, pescados, huevo y pollo, salchichería, lácteos, frutas y verduras) para su recepción o selección de acuerdo a lo establecido en el **Anexo 4**.

p) A no subcontratar los servicios ofertados.

q) A presentar ante la contratante la opinión de cumplimiento, de acuerdo a las disposiciones de la Normatividad en la materia, el cumplimiento de las obligaciones de **seguridad social** mensualmente durante la vigencia del contrato.

4.6.5.- Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada de la empresa debidamente firmada por la persona autorizada para ello, donde se manifieste que cumplen con lo siguiente:

a) La Ley General de Salud y el Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios (abarrotes, carnes, pescados, huevo y pollo, salchichería, lácteos, frutas y verduras):

Título Segundo "Productos", Capítulo II "Etiquetado", Capítulo III "Transporte". Título Octavo "Frutas, Hortalizas y sus derivados".

Título Noveno "Bebidas no alcohólicas, productos para prepararlas y congelados de las mismas". Título Décimo "Cereales, leguminosas y sus productos".

Título Décimo Primero "Aceites y Grasas Comestibles", Capítulo I "Aceites comestibles", Capítulo II "Grasas comestibles".

Título Décimo Segundo "Cacao, café, té y sus derivados", Capítulo II "Cacao y Café", Capítulo II "Té o infusiones". Título Décimo cuarto "Alimentos para lactantes y niños de corta edad".

Título Décimo Quinto "Condimentos y Aderezos".

Título Décimo Sexto "Edulcorantes, sus derivados y productos de confitería".

b) La Ley General de Salud y el Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios (pescado):



Título Segundo “Productos”, Capítulo II “Etiquetado”,
Capítulo III “Transporte”.

Título Séptimo “Productos de la pesca y sus derivados”,
Capítulo I “Productos de la Pesca”, Capítulo III Venta”.

c) Ley General de Salud y el Reglamento de Control
Sanitario de Productos y Servicios (carnes):

Título Segundo “Productos”, Capítulo II “Etiquetado”,
Capítulo III “Transporte”.

Título Sexto “Carne y sus productos”, Capítulo I
“Productos Cárnicos”, Capítulo II “Carne”, Capítulo
III “Establecimientos donde se manipulan la carne y
sus productos”.

d) Que el huevo y el pollo cumplen con la Ley General
de Salud y el Reglamento de Control Sanitario de
Productos y Servicios:

Título Segundo “Productos”, Capítulo II “Etiquetado”,
Capítulo III “Transporte”.

Título Quinto “Huevo y sus productos”.

Título Sexto “Carne y sus productos”, Capítulo I
“Productos Cárnicos”, Capítulo II “Carne”, Capítulo
III “Establecimientos donde se manipulan la carne y
sus productos”.

e) Que la salchichonería cumple con la Ley General de
Salud y el Reglamento de Control Sanitario de
Productos y Servicios:

Título Segundo “Productos”, Capítulo II “Etiquetado”,
Capítulo III “Transporte”.

Título Sexto “Carne y sus productos”, Capítulo I
“Productos Cárnicos”, Capítulo II “Carne”, Capítulo III
“Establecimientos donde se manipulan la carne y sus
productos”.

f) Que los lácteos cumplen con la Ley General de
Salud y el Reglamento de Control Sanitario de
Productos y Servicios:

Título Segundo “Productos”, Capítulo II “Etiquetado”,

Capítulo III “Transporte”.

Título Cuarto, “Leche, sus productos y derivados”,
Capítulo I “Productos de Leche, Capítulo II “Leche”,
Capítulo V “Establecimientos que procesan leche”.

4.6.6.- Los licitantes deberán presentar carta bajo
protesta de decir verdad en hoja membretada de la
empresa debidamente firmada por la persona
autorizada para ello, donde se manifieste que cumplen
con las siguientes normas:

a) Que las **carnes, el huevo, el pollo y la
salchichería** cumplen con las siguientes Normas
Oficiales Mexicanas:

- **NOM-009-ZOO-1994.-** Proceso sanitario de la carne.
- **NOM-213-SSA1-2002.-** Productos y servicios.
Productos cárnicos procesados. Especificaciones
sanitarias. Métodos de prueba.
- **NOM-194-SSA1-2004.-** Productos y servicios.
Especificaciones sanitarias en los establecimientos
dedicados al sacrificio y faenado de animales para
abasto, almacenamiento, transporte y expendio.
Especificaciones sanitarias de productos.

b) Que los **lácteos** cumplen con las siguientes Normas
Oficiales Mexicanas:

- **NOM-243-SSA1-2010.-** Productos y servicios. Leche,
fórmula láctea, producto lácteo combinado y derivados
lácteos. Disposiciones y especificaciones sanitarias.
Métodos de prueba.
- **NOM-086-SSA1-1994.-** Bienes y servicios. Alimentos
y bebidas no alcohólicas con modificaciones en su
composición. Especificaciones nutrimentales.
- **NOM-051-SCFI/SSA1-2010.-** Especificaciones
generales de etiquetado para alimentos y bebidas no
alcohólicas preenvasados-Información comercial y
sanitaria.
- **NOM-155-SCFI-2012.-** Leche-Denominaciones,
especificaciones fisicoquímicas, información comercial
y métodos de prueba.

4.6.7.- Los licitantes deberán acompañar su propuesta
técnica con la documentación que a continuación se
menciona en copia simple legible:

a) **Aviso de Funcionamiento** de las instalaciones



ubicadas en la Ciudad de Puebla o su área metropolitana o Licencia de funcionamiento expedida por cualquiera de los municipios que forman el Estado de Puebla.

b) **Comprobante domiciliario** o contrato de arrendamiento del inmueble en la Ciudad de Puebla o área metropolitana, debiendo contar con al menos un centro de distribución a sucursal dentro del Estado de Puebla, con línea telefónica fija y con personal para la atención de la contratante (la contratante se reserva el derecho de visitar las instalaciones de los licitantes con la finalidad de corroborar su estructura y capacidad para llevar a cabo el servicio).

c) **Facturas** a nombre del licitante y copia de la tarjeta de circulación de los **5 (cinco) vehículos** tipo Pick Up con camper o caja, modelo 2010 en adelante, debidamente cerrados que usaran para la prestación del servicio.

d) **Facturas** a nombre del licitante, de los **equipos de refrigeración**.

e) **Póliza de Seguro Vigente** a nombre del licitante que cubra el daño a terceros en caso de algún tipo de intoxicación ocasionada por el suministro de los bienes.

f) **Contrato** celebrado y programa calendarizado mensualmente con alguna compañía para el servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de los equipos de refrigeración y en el caso del parque vehicular que cuente con caja de refrigeración, dicho contrato deberá estar vigente y a nombre del licitante.

g) **Certificado vigente** en el que se especifique su sistema de gestión de calidad y que demuestre que cuenta con mecanismos de control para cada proceso donde garantice que va a proporcionar el suministro de acuerdo a los requisitos solicitados; dicho sistema deberá estar estructurado de acuerdo a la Norma Mexicana **NMX-CC-9001-IMNC-2008** o bien su norma equivalente **ISO-9000:2008**, ésta deberá ser acorde con el capítulo VI intitulado “De los Organismos Nacionales de Normalización” de la Ley Federal de Metrología y Normalización y cuyo alcance sea por lo menos, compra, almacenamiento, empaque y entrega de productos alimenticios a instituciones públicas y

privadas, además deberá incluir en su alcance a las instalaciones ubicadas en la Ciudad de Puebla o su área metropolitana.

4.6.8.- Los licitantes deberán acompañar su propuesta técnica copia simple, de la documentación que a continuación se menciona:

a) Constancia expedida a nombre del establecimiento o rastro del origen de las carnes con certificación Tipo Inspección Federal (TIF) en la cual se acredite que la actividad certificada del rastro es para el sacrificio, corte y deshuese de bovino, porcino y pollo, respectivamente. Para el caso de embutidos, dicha constancia deberá acreditar que la actividad certificada del establecimiento sea la de procesar carnes frías de bovino, porcino y aves (siendo esta enunciativa mas no limitativa).

b) Carta del establecimiento o rastro del origen de las carnes con certificación Tipo Inspección Federal (TIF), donde establece que apoyará al licitante en el abasto del corte y deshuese de bovino, porcino y pollo por todo el período del servicio.

c) Resultados vigentes de los análisis microbiológicos y fisicoquímicos de los productos de alto riesgo Alimentos perecederos (carnes rojas, pollo y pescado). Los parámetros que se deberán reportar son “cuenta total de mesofílicos aerobios”, “coliformes totales”, acorde a los criterios de calidad y conceptos nutriólogicos contenidos en el cuadro básico de alimentos.

Todos los análisis microbiológicos deberán ser realizados dentro de los seis últimos meses previos a la fecha del acto de prestación de propuestas y dichos análisis deberán ser emitidos por laboratorio(s) acreditado(s) ante la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación), anexando copia simple de la acreditación vigente de dicho laboratorio, en la cual conste que los laboratorios están facultados o autorizados para realizar los tipos de pruebas o análisis presentados. De conformidad con el artículo 31 del Reglamento, artículos 53 y 55 de la Ley Federal de Metrología y Normalización, y el Reglamento de control sanitario de productos y servicios de la Secretaría de Salud.



d) Inspección Sanitaria de las instalaciones ubicadas en la Ciudad de Puebla o área metropolitana, equipo de transporte, equipo de refrigeración del licitante, realizada en base a la NOM-251-SSA1-2009 “Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios” en la cual deberá cumplir con el 100% de dicha Norma, deberá ser realizada dentro de los seis últimos meses previos a la fecha del acto de presentación de propuestas, practicados por laboratorio(s) acreditado(s) por la EMA, anexando copia simple de la acreditación vigente de dicho laboratorio ante la EMA.

e) Verificación practicada a los equipos de medición (báscula), a través de la PROFECO, o ante un Organismo de Certificación acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.) con la finalidad de que la contratante tenga la certeza de que el licitante cumpla con los pesos y medidas exactos que le son solicitados. Deberá estar vigente y corresponder al establecimiento de Puebla ó área metropolitana.

f) Documentación comprobatoria (certificados, diplomas ó constancias) que acrediten que su personal (mínimo 3) se encuentra capacitado en la realización de prácticas de higiene personal, con la finalidad de evitar la contaminación de los productos suministrados por la manipulación del trabajador.

4.7.- INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre de la siguiente manera:

a) En original y copia cuya información deberá coincidir con la que contengan los dos dispositivos señalados en el punto 4.1.3, siendo causa de **descalificación** el que la información no coincida o tenga problemas para leerse.

b) Deberán presentar 2 recopiladores Lefort de dos argollas, uno con la documentación en original y el otro con la copia. De igual forma, se les solicita no presentar hojas sueltas y engrapadas, engargoladas o en fólder con broche.

c) Se solicita que la documentación venga organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las

presentes bases, incluyendo separadores o pestañas.

d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica **foliados, sellados y firmados por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial en todas sus hojas, tanto en el original como en la copia, el licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo; incluyendo toda la documentación anexa; ejemplo: cartas, permisos, etc., que se les haya solicitado.

e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

f) En la propuesta técnica podrá asentar en la columna de Periodo de Entrega: “el periodo requerido por la contratante” o “según bases”.

g) En la propuesta técnica podrá asentar en la columna de Periodo de Garantía: “el periodo requerido por la contratante” o “según bases”.

h) Todos los documentos y requisitos solicitados en los aspectos técnicos deberán ser debidamente foliados, si carecen del mismo no será responsabilidad de la convocante, por lo que el licitante deberá revisar su información y documentación.

5.- ASPECTOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda “Propuesta Económica” o Sobre 3, deberá contener:

5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1.- La propuesta económica **ANEXO C**, así como todos los demás documentos solicitados que se anexen a la misma, deberán presentarse en fólder tamaño carta con broche baco, estar impresos en papel membretado original del licitante, dirigida a la convocante, indicando el número de la presente Licitación **GESFAL-104-730/2018**, debiendo contener **folio, sello y firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, debiendo indicar, adicionalmente en



la última hoja, el nombre del mismo.

La propuesta económica del licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO C**, deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran debidamente capturados en dos dispositivos **USB** (Un original y una copia de respaldo), mismos que serán proporcionados por el licitante. En caso de que el licitante no presente dichos dispositivos o los mismos no contengan la información correspondiente serán descalificados.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en moneda nacional, con 2 decimales como máximo. El no presentarla así será causa de descalificación. Adicionalmente, se deberá anexar la leyenda **“Los precios serán firmes durante la vigencia del contrato, dichos precios ya incluyen todo lo requerido para la prestación del servicio”**.

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones en la misma.

5.1.4.- En caso de existir descuentos se deberán incluir en el precio unitario.

5.1.5.- En caso de que existan errores aritméticos éstos serán rectificadas prevaleciendo invariablemente el precio unitario. Si el Licitante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.

5.1.6.- Los licitantes solo podrán presentar una propuesta económica por partida, en caso de presentar dos o más opciones, el licitante será descalificado.

5.1.7.- Se solicita que, preferentemente, los precios presentados se protejan con cinta adhesiva.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que los mismos contengan el nombre del licitante, número de licitación y “propuesta económica”, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problemas para leerse, ni que contenga virus. Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente del evento señalado en el punto 13 de estas bases. (No incluir imágenes).

Todos los documentos y requisitos solicitados en los aspectos económicos deberán ser debidamente foliados, si carecen del mismo no será responsabilidad de la convocante, por lo que el licitante deberá revisar su información y documentación.

5.2.- REQUISITOS ECONÓMICOS: Todos los licitantes deberán anexar a su propuesta económica, (tercer sobre), los requisitos que a continuación se mencionan, la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.

5.2.1.- Garantía de seriedad conforme al punto 7 de estas bases.

5.2.2.- Los licitantes deberán de presentar junto con su propuesta económica, copia simple legible del acuse de **recibo del SAT** con el sello o liga digital correspondiente, de la declaración anual y/o la última declaración presentada.

Asimismo, deberá presentar, copia simple legible de la **“Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales”**, emitida por el SAT, con el sello o liga digital correspondiente; dicho documento deberá haber sido expedido dentro de los **20 días hábiles** previos al acto de revisión de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

5.2.3.- De manera informativa deberán de presentar el **Anexo 13** precios unitarios, el no hacerlo será motivo de descalificación.

6.- ASPECTOS INFORMATIVOS.

6.1.- Los licitantes interesados en participar en procedimientos de adjudicación deberán presentar Constancia de no Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios realizados con la misma, de adquisiciones, arrendamientos o servicios conforme al punto **2.4.3.1.1**. En términos del acuerdo de la Secretaría de la Contraloría, publicado en el periódico oficial del estado de fecha 27 de mayo de 2011.



6.2.- No se acepta participación conjunta, toda vez que se requiere que un solo licitante presente las garantías solicitadas.

6.3.- Se informa a los licitantes que para la optimización de un buen servicio, el licitante acepta expresamente que en la ejecución de la contratación, la contratante pueden realizar de acuerdo a sus necesidades operativas, movimientos, adecuaciones, compensaciones y/o correcciones entre los diferentes conceptos de alimentos y hospitales correspondientes a sus cantidades mensuales, así como entre jurisdicciones de la misma partida.

6.4.- La contratante entregara al licitante adjudicado al momento de la firma del contrato el nombre de la personal con la que se coordinara para la entrega de los bienes.

7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

7.1.- En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas, mediante cheque cruzado el cual deberá contener la leyenda de “**no negociable**”, o fianza a favor de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ofertado **a cantidades máximas** sin incluir el IVA.

En caso de presentar cheque cruzado este no deberá contener otra leyenda diversa a “No negociable”, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En caso de exhibir cheque cruzado, éste deberá presentarse dentro de una mica o de un sobre, (no enmicado) por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

- a) Si el licitante retira su oferta.
- b) Si el licitante al que se le adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas

bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del tercer sobre.

7.2.- En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

7.3.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así será causa de descalificación.

7.4.- Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un plazo de 15 días naturales posteriores a la notificación del fallo respectivo.

7.5.- Por lo que respecta al licitante adjudicado, le será devuelto una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva, debidamente sellada de recibido por la contratante.

7.6.- El horario para recoger dichas garantías será de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante, presentando el recibo y oficio de solicitud respectivo y copia de identificación de la persona que recibirá la garantía.

7.7.- La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará en un periodo máximo de tres meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el archivo general.

EVENTOS DE LA LICITACIÓN:

8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

8.1.- Las dudas referentes a las especificaciones



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-104-730/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

describas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, serán recibidas a partir de la fecha de publicación y hasta el **JUEVES 04 DE OCTUBRE DE 2018 HASTA LAS 17:00 HORAS**, mismas que invariablemente deberán ser enviadas en el formato identificado como **ANEXO F** (no escaneado y en formato **WORD**), **única y exclusivamente a través del correo electrónico que a continuación se señala** (se deberá indicar en el asunto del correo la leyenda **“PREGUNTAS GESFAL-104-730/2018 NOMBRE DEL LICITANTE”**) debiendo enviar copia legible escaneada del comprobante de pago de Bases respectivo, por el mismo medio:

juntadeaclaraciones.sa.pue@gmail.com

QUEDA BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ EXT. 5033 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

Lo anterior, con el fin de que la Convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma, en el evento de junta de aclaraciones; en caso de no enviarlas al correo antes mencionado, en el formato correspondiente y dentro del término señalado anteriormente, la Convocante **NO SE HARÁ RESPONSABLE QUE LAS DUDAS PRESENTADAS NO SEAN RESPONDIDAS EN LA JUNTA MENCIONADA.**

Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito y en forma directa, debiendo ser **invariablemente** a través de la dirección electrónica y hasta la hora prevista. Asimismo, no se aclarará en el evento señalado en el punto **9** de estas bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes mencionado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

8.2.- Las preguntas de los licitantes deberán realizarse precisando a que punto de las bases o del **ANEXO 1** o

anexos a que se refieren, en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

8.3.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases, así como las preguntas, previamente al evento de Junta de Aclaraciones, de conformidad con el punto **8.1** de estas bases.

9.- JUNTA DE ACLARACIONES.

9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **LUNES 08 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO. En caso de que la persona que asista no tenga el Poder Notarial, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple debidamente requisitada para acudir en su representación al Evento, **debiendo anexar invariablemente copia simple legible de la identificación oficial vigente de quien otorga el poder y de quien recibe (original para cotejo y copia simple).**

9.2.- Uno de los representantes de la convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento por escrito en los términos señalados en el punto **8** de estas bases.

9.2.1.- Una vez que se concluya la lectura de las preguntas y respuestas por parte del funcionario que presida el evento, el Licitante podrá solicitar aclaración en base a sus preguntas planteadas, por lo que el Licitante deberá tomar nota, quedando bajo su responsabilidad estar atento a la lectura de las mismas.

9.3.- Los representantes de la Convocante y de la Contratante, así como los licitantes, firmarán el acta en la cual se encuentran asentadas las aclaraciones a las



dudas presentadas y se entregará copia del acta ya sea impresa o en medio electrónico a los asistentes.

9.4.- Todo lo que se establezca en el acta de Junta de Aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de sus propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

9.5.- Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante carezca de alguna información.

10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

10.1.- FECHA Y HORA.- Este evento será el día **JUEVES 11 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante, el registro se llevará a cabo **10 minutos antes de esa hora.**

EXACTAMENTE a la hora señalada y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose el ingreso a documentación ó licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento solo podrá estar presente el licitante o su representante debidamente acreditado.

LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL SEGUNDO SOBRE.

10.2.- Los licitantes que adquirieron bases y se

inscribieron, que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

DESARROLLO DEL EVENTO.

10.3.- Se hará declaración oficial del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

10.4.- Se hará la presentación de los representantes de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios.

10.5.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA**, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas bases.

10.6.- Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada licitante, que debe contener los originales ó copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento. Los originales o copias certificadas serán devueltos a los licitantes, excepto lo solicitado en el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto **3** de las presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

10.7.- En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el punto 4 de estas bases.

10.8.- Las propuestas serán rubricadas al menos por un asistente a este evento.

10.9.- Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos licitantes que hubiesen



omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos 3 y 4 de las presentes bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas.

El acta será firmada por los asistentes, entregando copia ya sea impresa o en medio magnético al finalizar.

10.10.- La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efecto del acta.

10.11.- El tercer sobre de cada licitante, cerrado y sellado, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos en custodia de la Convocante hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

10.12.- Si se da el caso en el que algún licitante no presente alguno o ninguno de los sobres solicitados y haya comprado bases, se le dará acceso al evento pero quedará automáticamente descalificado, situación que será asentada en el acta correspondiente.

11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.

La Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios realizará la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, para determinar el dictamen técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto 12 de estas bases.

CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

11.1.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO 1** más los documentos solicitados en el punto 4.6, ambos de las presentes bases.

El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación

11.2.- Elementos para la evaluación técnica.- La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando el servicio ofertado por los licitantes, con:

a) Todo lo solicitado en estas bases;

b) Cartas, Anexos, etc. y

c) Demás requisitos que se soliciten en la junta de aclaraciones.

12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

12.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **LUNES 15 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 17:30 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

12.2.- La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada licitante, según dictamen correspondiente.

12.3.- Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el tercer sobre al o los licitantes correspondientes.

12.4.- Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo, mediante escrito firmado por la persona autorizada para ello. Una vez firmada el acta correspondiente a esta comunicación de evaluación técnica, se procederá con:

13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

DESARROLLO DEL EVENTO:

13.1.- Se hará declaración oficial del evento de apertura de propuestas económicas.

13.2.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

13.3.- En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del tercer sobre y una vez verificada la garantía de seriedad, se dará lectura en voz alta a la propuesta económica.

13.4.- Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el tercer sobre que debe contener la propuesta económica, así como la



garantía solicitada, en ese instante será abierto por un representante de la Convocante y se procederá a dar lectura a la misma.

13.5.- Las propuestas económicas serán firmadas por los asistentes.

13.6.- Se levantará acta circunstanciada del evento asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos, ya sea impresa o en medio óptico y/o electrónico.

13.7.- Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número prevalecerá la cantidad con letra, por lo que de presentarse errores en las cantidades o unidad de medida solicitados, estas podrán corregirse. De continuar discrepancia entre la cantidad con letra y corrección aritmética, la propuesta será rechazada.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA DEL EVENTO.

13.8.- La Secretaría podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierto el procedimiento, siempre y cuando se haga del conocimiento previo de todos los licitantes presentes al momento de la apertura de propuestas; lo anterior de conformidad con la fracción III del Artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

13.9.- Si se da el caso de negociación, la Convocante levantará el acta respectiva junto con la Contraloría y la Contratante, y el Licitante donde se asentará el resultado de este hecho.

14.- FALLO.

14.1.- Este evento se llevará a cabo el día **MIÉRCOLES 17 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 13:30 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

ASPECTOS GENERALES:

15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

15.1.- Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

15.2.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

15.3.- Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitados no se presentan en hojas membretadas originales del licitante, dirigidas a la Convocante, indicando número de licitación, selladas y firmadas por el representante legal, indicando en la última hoja, el nombre y puesto del mismo.

15.4.- Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios servicio, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

15.5.- Si no presenta la garantía solicitada en el punto 6 de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía para la seriedad de propuestas, sea inferior al 10% (diez por ciento) del monto total de la oferta sin incluir el I.V.A. (según sea el caso), o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada.

15.6.- Cuando se compruebe que algún licitante se



encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

15.7.- Si no presenta original y copia de la propuesta técnica o si esta última estuviera incompleta.

15.8.- Si su propuesta no indica el periodo de prestación del servicio o periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases.

15.9.- Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga o bien por no anexar los dispositivos solicitados que contienen de manera electrónica las propuestas.

15.10.- En caso de que la carta solicitada en el punto 3.2 se presente con alguna restricción o salvedad

15.11.- Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que esta afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

15.12.- Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

15.13.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes o servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley de la materia expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable.

15.14.- En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores,

será procedente la descalificación.

15.15.- Por no cumplir con la descripción detallada del servicio en su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

15.16.- Por no presentar los **ANEXOS B y C**, debidamente requisitados, o bien la información requerida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1** o bien, si éste no se presenta en los formatos indicados en estas bases.

15.17.- Si en el evento señalado en el punto **10** de estas bases, no presenta alguno de los 3 sobres requeridos.

15.18.- Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

15.19.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto **3** de las presentes bases.

15.20.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico solicitado en el punto **4.6** de las presentes bases.

15.21.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito económico solicitado en el punto **5** de las presentes bases

15.22.- Por no anexar los dispositivos USB o medios electrónicos que contengan las propuestas técnicas o los mismos no contengan la información correspondiente o en blanco.

16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

16.1.- El criterio de adjudicación será a favor de aquel licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y **oferte el precio más bajo por la totalidad del servicio.**

16.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicará el servicio a aquel licitante que siendo persona física o jurídica, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio



del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales.

16.3.- Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un proveedor tiene la personalidad de poblano, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el artículo 89 de la ley en la materia.

16.4.- El presente procedimiento se realizará en la modalidad de contrato abierto; lo anterior con fundamento en el artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que la contratante se obliga a adquirir las cantidades mínimas requeridas, quedando las máximas sujetas en función de las necesidades y suficiencia presupuestal de la misma.

16.5.- La convocante podrá modificar las cantidades adjudicadas, pudiendo aumentar o reducir estas, ya sea por necesidades o por restricciones presupuestales Y A PETICIÓN DE LA Contratante.

17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA

La presente licitación podrá declararse desierta y/o cancelada en los siguientes casos:

17.1.- Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

17.2.- Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún participante porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

17.3.- Cuando no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de acuerdo con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

17.4.- Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar el contrato a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la convocante y/o contratante, de conformidad con el artículo 92 fracción IV de la Ley.

17.5.- Por caso fortuito o fuerza mayor, o bien existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

17.6.- Por restricciones presupuestales de la solicitante.

18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

18.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor de la **Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla**, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado a cantidades máximas con IVA.**

Garantía que deberá cubrir el cumplimiento oportuno en la entrega de los bienes, calidad y vicios ocultos, la cual deberá presentarse a la firma del contrato citado. En caso de ser fianza deberá presentarse conforme al **ANEXO E.**

18.2.- No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato diferente a cheque certificado de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.

18.3.- Cabe destacar que en caso de que algún proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, se estará a lo previsto en el artículo 105 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

19.- CONTRATOS.

19.1.- El proveedor adjudicado, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato derivado de la presente licitación dentro de los **5 DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la contratante, con los documentos señalados (original y dos copias) y a través de los representantes acreditados:

- a) Garantía de Cumplimiento del contrato.
- b) Cédula de identificación fiscal o R.F.C.
- c) Acta constitutiva de la persona jurídica o acta de nacimiento en caso de ser persona física. Para el caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su acta constitutiva, deberá presentar las últimas modificaciones correspondientes.
- d) Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa.
- e) Identificación Oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal.
- f) Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses.
- g) Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Finanzas y Administración vigente.

De acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2018, Artículo 28 en el apartado B de otros servicios, los licitantes adjudicados que pretendan formalizar algún contrato, como proveedores y prestadores de servicios del Gobierno del Estado deberán obtener de la Secretaría de Finanzas y Administración, la constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales, ya que en ningún caso las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios si estos se encuentran en alguno de los supuestos establecidos en el Código Fiscal del Estado de Puebla vigente.

En caso de que el licitante adjudicado no exhiba su constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales vigente a la fecha de formalización del contrato, dentro del término legal se procederá a la cancelación del mismo y se adjudicará a la siguiente propuesta viable y que cumpla con todos los requisitos

de la ley.

La documentación original será devuelta inmediatamente después de que se haya cotejado, a excepción de la garantía de cumplimiento.

19.2.- En caso de no presentarse a la formalización del contrato o no entregar la garantía de cumplimiento dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta.

En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.

19.3.- En caso de no presentarse a la formalización de los contratos, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el punto **19.1** dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder a la formalización del contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

En términos de lo previsto en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, al momento de resultar adjudicado con un contrato, deberá realizar los trámites administrativos y legales con la finalidad de obtener su registro en el padrón de proveedores.

19.4.- El licitante, en caso de resultar adjudicado, deberá acreditar a la contratante el cumplimiento de las obligaciones en materia de Seguridad Social de forma mensual, durante la vigencia del contrato.

20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS

20.1.- La contratante bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá modificar el contrato dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, o separadamente el 20% (veinte por ciento en tiempo y monto) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Estos se formalizarán por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.



21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

21.1.- Si no cumple con la entrega de los bienes en el tiempo y forma convenidos.

21.2.- Por el incumplimiento de las demás obligaciones del contrato celebrado.

21.3.- Cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.

21.4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la contratante deberá informar a la convocante a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato se celebrará con el licitante que ocupara el segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica haya sido aceptada.

21.5.- Para rescindir administrativamente el contrato por causas imputables al proveedor se hará de la siguiente manera:

- a) Podrá iniciarse al día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.
- b) Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término, que para tal efecto se señale y que no podrá ser menor a 3 días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.
- c) Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y
- d) La resolución será debidamente fundada y motivada y se notificará personalmente por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES**.

22.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

22.1.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- Será en los lugares señalados en el **Anexo 2**.

Los Servicios de Salud del Estado de Puebla podrán solicitar el servicio para otros hospitales, centros de salud, etc., los cuales solo serán contratados en caso de ser necesarios y a petición previa y por escrito, a través de la Dirección de Operación de Obra, Bienes Servicios Generales y Proceso de Gestión.

22.2.- El inicio del servicio deberá ser notificado a la convocante mediante el formato identificado como "ANEXO H" parte 1 al correo electrónico diana.ramirez@puebla.gob.mx y a la contratante parte 2 a los correos electrónicos jorge.galindo.albicker@gmail.com y jm.alonso.75@gmail.com, con una anticipación mínima de 24 hrs, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

Teléfono para notificación:
(222) 309 36 00 ext. 2021
(222) 551 06 00 ext. 3034

22.3.- La supervisión del servicio se hace consistir en una facultad de la convocante, la cual puede o no ejercer, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 133 de la Ley, sin que lo dispuesto por la fracción XII del Artículo 45 de la misma Ley se contraponga a aquella disposición.

23.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES

Las sanciones que las contratantes aplicarán serán las estipuladas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

23.1.- Cuando los licitantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

23.2.- Cuando el licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.



23.3.- Cuando el licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los **5 (cinco) días hábiles** posteriores a la firma del contrato.

23.4.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en el servicio, por no iniciar el servicio motivo de esta licitación en los plazos y especificaciones establecidos en las Bases, o por dar servicios de calidad inferior a la pactada.

23.5.- Las penas convencionales se aplicarán por causas imputadas al licitante, cuando existan retrasos en el inciso de la prestación del servicio, o en las subsecuentes entregas conforme a :

a) El **2%** por el monto correspondiente a los servicios no iniciados o prestados del contrato (sin incluir el IVA), y por cada día natural de atraso, a partir del día siguiente, posterior a la fecha pactada para la entrega; que será deducido a través de cheque certificado, de caja o nota de crédito. Dicho documento que deberá estar a nombre de **SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA** y deberá ser presentado previamente a la entrega de la facturación. La contratante podrá recibir del contrato total o parcialmente, según sea el caso, haciendo efectiva la póliza de garantía y podrá adjudicar el contrato al segundo lugar. En caso de que la contratante autorice una prórroga por causas imputables al licitante, durante la misma, se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.

b) Aplicación de las sanciones estipuladas en la ley.

24.- PAGO

24.1.- El proveedor deberá ingresar sus facturas con la Contratante cubriendo los requisitos legales y administrativos vigentes, ya que será la responsabilidad del proveedor, los problemas que para su cobro representen. Las facturas deberán ser expedidas de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE	Servicios de Salud del Estado de Puebla
R.F.C.	SSE9611042Z5
DIRECCIÓN	6 Norte No. 603, Col. Centro, Puebla, Pue., C.P. 72000

24.2.- La contratante no cubrirá factura que no esté validada en su totalidad, además no liberará el pago de las facturas correspondientes si éstas no cuentan con toda la documentación que ampare la total realización del servicio.

24.3.- El pago se efectuará en exhibiciones a mes vencido, dentro de los **20 días naturales** a partir de la fecha de presentación de la factura, en caso contrario será responsabilidad del mismo, los problemas que se presenten para su trámite, así mismo deberá presentar los siguientes documentos debidamente requisitados:

a) Copia fotostática del contrato.

b) Original y copia de la factura debidamente requisitada conteniendo: el servicio prestado, número de contrato, número de procedimiento, así como sello de la unidad receptora, fecha de recibido, nombre, cargo, firma de quien recibe, y la leyenda " recibí el servicio de conformidad y a mi entera satisfacción ".

c) Copia de la garantía de cumplimiento.

24.4.- No se otorgarán anticipos al licitante adjudicado en esta licitación.

24.5.- Se hace del conocimiento del Licitante que la Contratante será la responsable de llevar a cabo la retención a que se refiere el Artículo 32 fracción V la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2018, correspondiente al pago de derechos equivalente al 5 al millar sobre el importe de su factura antes de IVA, el cual se deberá considerar en la presentación de su factura.

24.6.- Solo será cubierto por la Contratante el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

24.7.- El licitante deberá presentar junto con su (s) factura (s) el documento que acredite el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social.

25.- ASPECTOS VARIOS.

25.1.- Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo,



(teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles, etc.).

25.2.- Una vez iniciado el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto documento alguno.

25.3.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la convocante con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley, por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de junta de aclaraciones o de aperturas. Lo anterior sin que bajo ninguna circunstancia tenga la convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

26.- CONTROVERSIAS.

26.1.- Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

A T E N T A M E N T E
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE
ZARAGOZA A MIÉRCOLES 03 DE OCTUBRE DE
2018

PAOLA ARELLANO DE LA ROSA
DIRECTORA DE ADQUISICIONES DE BIENES Y
SERVICIOS

JIHV/JPL/DRR

Página 24 de 170

Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, 11 Oriente No. 2224, planta baja, Col. Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Puebla /
(222) 229-70-13 y 229-70-14 / sfa.puebla.gob.mx



SECRETARÍA
**FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN**
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-104-730/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO A

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-104-730/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O JURIDICA)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-104-730/2018**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA ó GRANDE** empresa. (Si es persona física, es por su propio derecho),
ó

B) PERSONA JURÍDICA

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-104-730/2018**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA ó GRANDE** empresa.

En caso de ser persona física no le aplican los dos primeros puntos.

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**



SECRETARÍA
**FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN**
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-104-730/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

CARÁTULA DEL ANEXO B
RESUMEN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

HOJA DE PRESENTACIÓN

FECHA: _____

NOMBRE DEL LICITANTE			
DIRIGIDA A:		SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL		GESFAL-104-730/2018	
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE:		VÍVERES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA	
No. de Partida	Unidad de medida	Cantidad	Descripción General
1	SERVICIO	1	SE REQUIERE EL SERVICIO DE VÍVERES, PARA DIFERENTES HOSPITALES.

A T E N T A M E N T E

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-104-730/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO B

PROPUESTA TÉCNICA

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-104-730/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

NOMBRE DEL LICITANTE:				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PERIODO DE GARANTÍA
1	1	SERVICIO		
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL SERVICIO:				
(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1)				

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que, en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **WORD**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



ANEXO B1

CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE

INDICACIONES: Todos los campos del presente anexo se deberán llenar sin excepción alguna. En caso de que no exista la información de alguno de los campos se deberá asentar "NO APLICA".

Se podrán utilizar los espacios que requiera en cada uno de los campos del presente anexo.

_____(Nombre completo)____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, a nombre y representación de: (persona jurídica); y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica, legítima y fidedigna.

1. INFORMACIÓN GENERAL		
NOMBRE DE LA EMPRESA		
RFC CON HOMOCLEAVE		
DOMICILIO FISCAL	CALLE:	NÚMERO:
	COLONIA:	C.P.
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS		
CORREO ELECTRÓNICO	FECHA DE FUNDACIÓN:	
ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA		NÚMERO :
NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE EL ACTA CONSTITUTIVA		FECHA:
RELACIÓN DE ACCIONISTAS	NOMBRE:	APELLIDO PATERNO:
	NÚMERO:	APELLIDO MATERNO:
	LUGAR:	NOMBRES:
	RFC:	RFC:
OBJETO SOCIAL		
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA		
DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO	NÚMERO:	FOLIO: FECHA:
REPRESENTANTE LEGAL	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:	
DOMICILIO FISCAL DEL REPRESENTANTE LEGAL	CALLE:	NÚMERO:
	COLONIA:	C.P.
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS		
CORREO ELECTRÓNICO		
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES	NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA: FECHA: NOMBRE DEL NOTARIO: NÚMERO DEL NOTARIO: DOMICILIO DE LA NOTARÍA:	

2. ANTECEDENTES DE LA EMPRESA: (CÓMO SE FUNDÓ, CON QUÉ OBJETO Y CUÁL HA SIDO SU EVOLUCIÓN, HASTA LA PRESENTE FECHA).
--

3. PRINCIPALES SERVICIOS O PRODUCTOS QUE MANEJE, INDICANDO SUS PRINCIPALES MARCAS, (ÉSTOS DEBEN SER PRODUCTOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN).



4. INDICAR LA EXPERIENCIA QUE SE TIENE EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO (ESTÁ DEBE SER POR LO MENOS DE 1 AÑO DE ANTIGÜEDAD).

**5. RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES (MÍNIMO 3)
DEBERÁN SER DEL MISMO GIRO O SIMILAR AL SOLICITADO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN/CONTRATACIÓN).**

1	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
2	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
3	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**



ANEXO C

PROPUESTA ECONÓMICA

Formato para la presentación de la Propuesta económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-104-730/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

NOMBRE DEL LICITANTE:					
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO		IMPORTE A CANTIDADES MÍNIMAS	IMPORTE A CANTIDADES MÁXIMAS
1	SERVICIO				
IMPORTE TOTAL A CANTIDADES MÍNIMAS CON LETRA:		IMPORTE TOTAL A CANTIDADES MÁXIMAS CON LETRA:		SUBTOTAL	
				IVA (16%)	
				TOTAL	

“Los precios serán firmes hasta la total prestación del servicio, dichos precios ya incluyen todo lo requerido para la prestación del servicio.”

Vigencia de la cotización: 60 días naturales.

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-104-730/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO D

GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA (TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)

Ante o a favor de la: **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, la seriedad de la propuesta presentada en la licitación pública nacional número: **GESFAL-104-730/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por un importe total de \$ (número) (letra _____ M.N.) sin incluir IVA.

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días naturales contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra _____ M.N.) que corresponde al **10% del monto total de la propuesta económica a cantidades máximas** sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-104-730/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO E

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor de: **LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**
(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato (**CONTRATO DEPENDENCIA**) relativo a **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. **GESFAL-104-730/2018**, por **el monto total adjudicado a cantidades máximas con IVA de \$ (número) (letra _____ M.N.)**

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Asimismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes o servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (_____ letra _____ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato a **cantidades máximas con IVA**. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



ANEXO F

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-104-730/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

NOMBRE DEL LICITANTE		
1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

LUGAR Y FECHA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

INSTRUCCIONES DE LLENADO:

REFERENCIA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD**.



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-104-730/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO G

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-104-730/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Fecha: _____

Por medio de la presente declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados a continuación son los correspondientes a mi representada

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
NACIONALIDAD	
DOMICILIO FISCAL	(CALLE_____, NÚMERO_____, COLONIA_____, DELEGACIÓN O MUNICIPIO_____, C.P. _____, ENTIDAD FEDERATIVA_____)
TELÉFONOS Y FAX	
CORREO ELECTRÓNICO	
DATOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA	(NUMERO_____ Y FECHA_____)
DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA	(NOMBRE_____ NÚMERO_____ Y LUGAR_____)
DATOS REGISTRALES	(NUMERO_____, TOMO_____, FOLIOS_____, FECHA_____)
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL	
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA	
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LA PROPUESTA TÉCNICA/ ECONÓMICA:	
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:	(NÚMERO_____ Y FECHA_____)
DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:	(NOMBRE_____ NÚMERO_____ Y LUGAR_____)

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-104-730/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO H

FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, el inicio del servicio con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico **diana.ramirez@puebla.gob.mx** mediante el presente documento denominado "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO" debiendo asentar lugar, día y hora.

Parte 1 (Expediente Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios)

Procedimiento: GESFAL-104-730/2018

DATOS DE LA ENTREGA:

Proveedor: _____

Dependencia/Entidad: _____

Cantidad: _____

Descripción genérica del servicio:

- 1.- _____
- 2.- _____
- 3.- _____

Fecha: _____ **Hora:** _____

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-104-730/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la **CONTRATANTE**, el inicio del servicio con una anticipación de al menos 24 horas, a los siguientes correos electrónicos **jorge.galindo.albicker@gmail.com** y **jm.alonso.75@gmail.com** mediante el presente documento denominado "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO" debiendo asentar lugar, día y hora.

Parte 2 (Expediente Dependencia/Entidad)

Procedimiento: GESFAL-104-730/2018

DATOS DE LA ENTREGA:

Proveedor: _____

Dependencia/Entidad: _____

Cantidad: _____

Descripción genérica del servicio:

1.- _____

2.- _____

3.- _____

Fecha: _____ Hora: _____

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO



ANEXO 1

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
1	1	Servicio	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO:</p> <p>Se requiere el servicio de víveres, para diferentes hospitales que se otorgará a través de un contrato abierto de acuerdo al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla, por el periodo comprendido de un día hábil posterior a la formalización del contrato hasta el 31 de diciembre del 2018, estando la contratante obligada a contratar el servicio por las cantidades mínimas adjudicadas, quedando las máximas sujetas a las necesidades y suficiencia presupuestal de la misma conforme al anexo 3.</p> <p>II. PERIODO Y LUGAR DEL SERVICIO</p> <p>1. Periodo del servicio: El servicio será a partir del día hábil siguiente de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre del 2018.</p> <p>2. Lugar del servicio: El servicio se deberá llevar a cabo en los lugares indicados en el Anexo 2 directorio de hospitales.</p> <p>III. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO</p> <p>El servicio de víveres para los hospitales de la contratante consistirá en lo siguiente:</p> <p>La contratante enviara debidamente firmado y sellado el anexo 6 (orden de compra), al correo electrónico proporcionado al momento de la formalización del contrato por parte del proveedor.</p> <p>El proveedor confirmara la recepción por correo electrónico del anexo 6 (orden de compra), a más tardar al día hábil siguiente de su recepción. Para los casos en que el proveedor no confirma la recepción del anexo 6 en el lapso de tiempo indicado, el plazo de entrega empezará a contabilizarse a partir del día hábil siguiente a la fecha de envío por parte de la contratante.</p> <p>El proveedor deberá de acreditar que su personal (mínimo 3) se encuentra capacitado en la realización de prácticas de higiene personal, con la finalidad de evitar la contaminación de los productos suministrados por la manipulación del trabajador mediante certificados, diplomas ó constancias.</p> <p>IV. TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES</p> <p>a) El tiempo de entrega de los bienes se encuentra especificado en el anexo 8. El tiempo de entrega empezara a contar al día hábil siguiente de la recepción del anexo 6 en el horario que se menciona en el anexo 5.</p> <p>b) No se otorgará ampliación a los tiempos determinados.</p> <p>c) Las características fisicoquímicas de los bienes de consumo que se requieren para este servicio se encuentran descritas en el anexo 4 "características fisicoquímicas de los alimentos para su recepción y selección".</p> <p>d) Las caducidades de los bienes de consumo a suministrar se encuentran especificadas en el Anexo 7 "caducidad de los bienes de consumo a suministrar".</p> <p>V. CONDICIONES DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES.</p> <p>La contratante aceptará y recibirán los bienes siempre que el proveedor cumpla con lo establecido en el anexo 4 (características fisicoquímicas de los alimentos para su recepción o selección).</p> <p>El proveedor deberá entregar los bienes en cajas para estiba, de plástico, recipientes o envases especiales, conforme a las características del grupo o subgrupo de alimentos, o producto en condiciones adecuadas de higiene y presentación.</p> <p>Los alimentos que sean suministrados rebanados o que por el gramaje requerido no puedan ser entregados en su envase primario, el proveedor deberá identificar los envases de los alimentos en lo individual según la presentación con los siguientes datos:</p> <p>a) Marca comercial b) Nombre genérico y específico c) Fecha de fabricación y caducidad d) Nombre o razón social del fabricante</p>



Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>e) Nombre o razón social del proveedor f) Fecha de rebanado o corte y g) Peso neto</p> <p>VI. CANJE O RECHAZO DE LOS BIENES.</p> <p>a) CANJE: La contratante a través de los hospitales, podrá solicitar el canje de cualquiera de los productos al proveedor, por no entregar la marca ofertada, o bien no cumplan con las características solicitadas, o presenten defectos de calidad, cuando se compruebe que, por la naturaleza propia del alimento y, no obstante, haber sido mantenido conforme a las condiciones adecuadas de temperatura, éste sufra alteraciones físico-químicas. El proveedor deberá recibirlos y retirarlos de las instalaciones de los hospitales en forma inmediata a su recepción y/o 24 horas siguientes a la recepción.</p> <p>b) RECHAZO DE BIENES: 1) La contratante devolverá los bienes que suministre el proveedor cuando se encuentren en los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Que no cumplan con el lineamiento de "Características fisicoquímicas de los alimentos para su recepción o selección", contenido en el anexo 4. - Que no sean del gramaje o tamaño solicitado - Que sea mayor la cantidad entregada que la solicitada. El excedente no se recibirá. - Que no se encuentren incluidos en la orden de compra. - Que cuando la contratante cuente con el acuse de aviso de cancelación por escrito, con anticipación a 24 horas. <p>En el supuesto de que el proveedor no retire los productos en el plazo convenido (24 horas), la contratante podrá destruir o desechar los bienes y en consecuencia no serán pagados</p> <p>Todos los gastos que se generen con motivo del canje o rechazo, correrán por cuenta del proveedor.</p> <p>2) El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a la contratante y/o a terceros.</p> <p>El proveedor deberá recibirlos y retirarlos de las instalaciones de los hospitales a las 24 (veinticuatro) horas siguientes a la recepción.</p> <p>VII. CONDICIONES GENERALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</p> <p>a) Los bienes al momento de ser entregados por el proveedor a los hospitales (anexo 2), correspondientes, conforme al anexo 3 (cantidades máximas y mínimas), deberán cumplir con las condiciones de transportación e higiene que permitan la correcta distribución, conservación y almacenamiento de los mismos, de acuerdo a lo establecido en el Anexo 4 "características fisicoquímicas de los alimentos para su recepción o selección".</p> <p>b) La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega serán a cargo del proveedor, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por los hospitales.</p> <p>c) Los vehículos para transportar los alimentos deberán ser tipo Pick Up con camper o caja, modelo 2010 en adelante, debidamente cerrados para reparto. En los casos de productos que requieran refrigeración, deberán contar con equipo refrigerante con control de temperatura, así como por sus características lo requieran (congelados o refrigerados).</p> <p>d) El proveedor deberá de entregar al momento de la firma del contrato una relación de empleados, que contenga nombre completo, cargo y funciones, conjuntamente con copia de gafete y credencial de elector u otra identificación oficial vigente del personal que tendrán acceso a las instalaciones de la contratante.</p>

ANEXO 2

DIRECTORIO DE HOSPITALES

HOSPITALES COMUNITARIOS, GENERALES Y DE ESPECIALIDAD POR JURISDICCIÓN				
#	JURISDICCIÓN	ADSCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO OFICINA
1	01 HUAUCHINANGO	Hospital General Huauchinango	Calle Instituto Nal. Indigenista Núm. 7. Col. FSTSE. antes Rancho Viejo, C.P. 73177, Huauchinango, Pue.	01 776 762 5988
2		Hospital Integral Mecapalapa	Carretera Mecapalapa - Metlatoyuca Km. 1, S/N, Col. El Progreso, C.P. 73020, Pantepec, Pue.	01 746 881 0307 01 746 881 1075
3		Hospital Integral Pahuatlán del Valle	Carretera a Tulcingo Hidalgo Km. 2.5, S/N, Barrio Almoloya, C.P. 73100, Pahuatlán, Pue.	01 776 752 0744 01 776 752 0898 01 776 752 0909
4		Hospital Integral Tlaola	Calle Corregidora S/N, Col. Centro, C.P. 73220, Tlaola, Pue.	01 764 764 7138 01 764 764 7139 01 764 764 7140
5		Hospital Integral Xicotepec de Juárez	Prolongación Zaragoza Núm. 309, Col. Los Perales, C.P. 73080, Xicotepec de Juárez, Pue.	01 764 764 9487 01 764 764 1946
6		Hospital Integral Venustiano Carranza	Carretera México - Tuxpan S/N, C.P. 73049, Ciudad Villa Lázaro Cárdenas, Pue.	01 746 843 6603
7	02 CHIGNAHUAPAN	Hospital General Zacatlán	Calle del Roble Núm. 7, Col. Barrio San Bartolo, C.P. 73310, Zacatlán, Pue.	01 797 975 4599 01 797 975 0159
8		Hospital Integral Ahuacatlán	Av. Independencia, S/N, Col. Centro, C.P. 73330, Ahuacatlán, Pue.	01 764 763 3312 01 764 763 3311
9		Hospital Integral Ixtacamaxtitlán	Carretera Texcoixpan S/N, C.P. 73720, Ixtacamaxtitlán, Pue.	044 222 726 3854
10		Hospital Integral Tetela de Ocampo	Carretera Tetela - Chignahuapan S/N, C.P. 73640, Tetela de Ocampo, Pue.	01 797 973 1208
11	03 ZACAPOAXTLA	Hospital General Teziutlán	Carretera Federal Teziutlán - Puebla, C.P. 73800 Teziutlán, Pue.	01 231 102 1175 01 231 102 1176 01 231 102 1180 01 231 102 1181
12		Hospital General Tlatlauquitepec	Carretera Acajete - Teziutlán, Sección Sexta S/N, C.P. 73900, Tlatlauquitepec, Pue.	01 233 318 4000 01 233 318 4001 01 233 318 4002 01 233 318 4003 01 233 318 4004 01 233 318 4005
13		Hospital Integral Ayotoxco de Guerrero	Av. Ignacio Allende, Núm. 14, Col. Centro, C.P. 73570, Ayotoxco, Pue.	01 233 331 0646
14		Hospital General Cuetzalan	Carretera Cuetzalan - Zacapoaxtla Km. 2, Col. Barrio Pahpatapan, C.P. 73560, Cuetzalan, Pue.	01 233 331 0559 01 233 331 0127
15		Hospital Integral Huehuetla	Calle Juárez Sur Núm. 75, Col. Centro, C.P. 73470, Huehuetla, Pue.	01 233 314 8006 01 233 314 8112
16	03 ZACAPOAXTLA	Hospital Integral Zacapoaxtla	Calle Ernesto Macotela Ruiz, Núm. 6, Col. Centro, C.P. 73680, Xalacapan Zacapoaxtla, Pue.	01 233 314 4146 01 233 314 4578
17		Hospital Integral Zapotitlán De Méndez	Carretera a Ixtepec Núm. 627, C.P. 73440, Zapotitlán de Méndez, Pue.	01 233 314 2760



HOSPITALES COMUNITARIOS, GENERALES Y DE ESPECIALIDAD POR JURISDICCIÓN				
#	JURISDICCIÓN	ADSCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO OFICINA
18	04 EL SECO	Hospital General Libres	Av. 14 Sur Núm. 1104, Barrio de Tetela. C.P. 73784, Libres, Pue.	01 276 473 1851 01 276 473 0067
19		Hospital General Ciudad Serdán	Calle 3 Norte Núm. 1, Col. Centro, C.P. 75520, Ciudad Serdán, Pue.	01 245 452 0135 01 245 452 4134
20		Hospital Integral Cuyoaco	Avenida Francisco Lamadrid S/N, Col. Ignacio Zaragoza, C.P. 73983, Cuyoaco, Pue.	01 276 477 2058
21		Hospital Integral Guadalupe Victoria	Prolongación 4 Ote., Núm. 320, Barrio La Concepción, C.P. 75040, Guadalupe Victoria, Pue.	01 282 828 0491
22		Hospital Integral San Jose Chiapa	Carretera Federal Amozoc - Oriental Km. 41, S/N, Col. Centro, C.P. 75010, San José Chiapa, Pue.	01 276 415 6004 01 276 415 1193 01 276 415 6001
23		Hospital Integral Quimixtlán	Carretera Quimixtlán - Chilchotla Km. 1, C.P. 75080, Quimixtlán, Pue.	01 282 828 4198 01 282 828 4208
24		05 HUEJOTZINGO	Hospital General Cholula	Osa Menor No. 2, Lateral Periférico Ecológico, Reserva Territorial Atlixayotl, C.P. 72810, San Andres Cholula, Pue.
25	Hospital General Atlixco "Complejo Médico Gonzalo Rio Arronte"		Carretera Puebla - Izucar de Matamoros, Núm. 107, Col. Ejido Tejaluca, C.P. 74240, Atlixco, Pue.	01 244 446 9110
26	Hospital General Huejotzingo		Carretera Federal México - Puebla km 91+700, Col. Ex Hacienda San José Munive, C.P. 74160, Huejotzingo, Pue.	01 227 275 9341 01 227 275 9344 01 227 276 0048 01 227 276 0942
27	Hospital Integral San Martín Texmelucan		Camino al Moral, S/N, Col. El Moral, C.P. 74064, San Martín Texmelucan, Pue.	01 248 487 7375 01 248 487 7374
28	06 PUEBLA	Hospital General de Puebla "Dr. Eduardo Vázquez Navarro"	Antiguo Camino a Guadalupe Hidalgo Núm. 11350, Col. Agua Santa, C.P. 72490, Puebla, Pue.	01 222 623 1000
29		Hospital General de la Zona Norte "Bicentenario de la Independencia".	Calle 88 Poniente S/N, Infonavit San Pedro, Estación Nueva, C.P. 72200 Puebla, Pue.	01 222 367 9282 01 222 367 9284
30		Hospital de la Mujer Puebla	Antiguo Camino a Guadalupe Hidalgo Núm. 11350, Col. Agua Santa, C.P. 72490, Puebla, Pue.	01 222 395 0924 01 222 395 0925
31		Hospital de Traumatología y Ortopedia "Doctor y General Rafael Moreno Valle"	Calle 2 Norte Núm. 1042, Col. San Pablo Xochimehuacan, C.P. 72014, Puebla, Pue.	01 222 122 2030 01 222 122 2052
32		Hospital Psiquiátrico "Dr. Rafael Serrano"	Carretera a Valsequillo Kilómetro 7.5, Ejidal Lomas de San Miguel, 72573 Puebla, Pue.	01 222 216 1399 01 222 216 1540 01 222 216 1949



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-104-730/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 3

CANTIDADES MINIMAS Y MAXIMAS

JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 1													
NO.	ABARROTÉS	H. I. TLAOLA		H. I. VENUSTIANO CARRANZA		H. I. MECAPALAPA		H. I. PAHUATLAN DEL VALLE		H. I. XICOTEPEC DE JUAREZ		H. G. HUAUCHINANGO	
		CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL
1	ACEITE COMESTIBLE BOTELLA DE 1 LT.	2	3	3	6	2	3	2	3	3	6	9	22
2	ACEITE DE OLIVA BOTELLA DE 946 ML.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3	AJONJOLI BOLSA DE 1 KILO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	ALBERJONES BOLSA DE 1 KILO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5	ALBUMINA DE HUEVO BOLSA DE 1 KILO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6	AMARANTO TOSTADO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7	ARROZ SUPER EXTRA BOLSA DE 1 KG.	2	3	7	17	2	3	2	3	3	6	9	22
8	ATUN EN AGUA LATA DE 140 GR	0	0	0	0	0	0	6	14	0	0	93	232
9	ATUN EN AGUA LATA DE 1.8 KG	0	0	3	6	0	0	0	0	0	0	0	0
10	AVENA EN HOJUELAS BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	3
11	AZUCAR MOSCABADO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
12	AZUCAR REFINADA BOLSA DE 1 KG	2	3	23	56	2	3	2	3	5	11	44	109
13	BEBIDA DE MANGO ENV 3.785 ML.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	8
14	BEBIDA DE MANZANA ENV 3.785 ML.	2	3	0	0	2	3	0	0	2	3	5	11
15	BEBIDA DE UVA ENV 3.785 ML.	0	0	0	0	2	3	0	0	0	0	4	8



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-104-730/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 1													
NO.	ABARROTOS	H. I. TLAOLA		H. I. VENUSTIANO CARRANZA		H. I. MECAPALAPA		H. I. PAHUATLAN DEL VALLE		H. I. XICOTEPEC DE JUAREZ		H. G. HUAUCHINANGO	
		CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL
16	BEVIDA NARANJA ENV 3.785 ML.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	8
17	BICARBONATO DE SODIO BOLSA DE 1KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
18	CACAHUATE TOSTADO Y PELADO BOLSA DE 1KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19	CAFÉ DE GRANO BOLSA DE 400 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	8
20	CAFÉ DE GRANO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	CAFÉ DE GRANO BOLSA DE 200 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22	CAFÉ SOLUBLE FRASCO DE 200 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
23	CAFÉ SOLUBLE FRASCO DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
24	CAJETA DE VAINILLA FRASCO DE 960 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
25	CAJETA FRASCO DE 1.2 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
26	CAJETA QUEMADA BOTELLA DE 660gr	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
27	CANELA EN POLVO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
28	CANELA EN RAJA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
29	CHAMPINÓN REBANADO 800 GRS.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30	CHILE CHIPOTLE ADOBADO LATA DE 380 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
31	CHILE CHIPOTLE ADOBADO LATA DE 2.8 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
32	CHILE COSTENO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-104-730/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 1													
NO.	ABARROTOS	H. I. TLAOLA		H. I. VENUSTIANO CARRANZA		H. I. MECAPALAPA		H. I. PAHUATLAN DEL VALLE		H. I. XICOTEPEC DE JUAREZ		H. G. HUAUCHINANGO	
		CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL
	BOLSA DE 1 KG												
33	CHILE JALAPEÑO EN ESCABECHE LATA DE 3 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34	CHILE PASILLA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
35	CHILE SECO ANCHO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
36	CHILE SECO CHIPOTLE BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
37	CHILE SECO GUAJILLO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
38	CHOCOLATE EN BARRA CAJA DE 540 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39	CHOCOLATE EN BARRA CAJA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
40	CHOCOLATE EN POLVO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
41	CONCENTRADO DE PULPA DE FRUTA VARIOS SABORES BOTELLA DE 1 LT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	8
42	DURAZNO EN ALMIBAR LATA DE 800 GRS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
43	EDULCORANTE ARTIFICIAL GRANULADO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
44	ESCENCIA DE VAINILLA BOTELLA DE 1 LT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
45	FECULA DE MAIZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-104-730/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 1													
NO.	ABARROTOS	H. I. TLAOLA		H. I. VENUSTIANO CARRANZA		H. I. MECAPALAPA		H. I. PAHUATLAN DEL VALLE		H. I. XICOTEPEC DE JUAREZ		H. G. HUAUCHINANGO	
		CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL
	SABOR NATURAL CAJA DE 1 KG												
46	FECULA DE MAIZ SABOR NATURAL CAJA DE 425 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
47	FECULA DE MAIZ VARIOS SABORES CAJA CON 24 SOBRES DE 47 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
48	FECULA DE MAIZ VARIOS SABORES SOBRE DE 47 GR	14	34	23	56	0	0	14	34	40	98	69	171
49	FLAN EN POLVO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
50	FRIJOL BAYO BOLSA 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	2	3	0	0
51	FRIJOL NEGRO BOLSA 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
52	FRIJOL PINTO BOLSA 1 KG	0	0	7	17	0	0	2	3	0	0	9	22
53	GALLETA INTEGRAL CAJA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
54	GALLETA CON RELLENO SABOR FRESA PAQUETE INDIVIDUAL DE 80 GR C/U	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
55	GALLETA PARA SOPA CAJA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
56	GALLETA SALADA CAJA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	3
57	GALLETA SURTIDA CAJA DE 1.750 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
58	GALLETA SURTIDA CAJA DE 522 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	8
59	GALLETAS TIPO MARIA CAJA DE 850	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-104-730/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 1													
NO.	ABARROTOS	H. I. TLAOLA		H. I. VENUSTIANO CARRANZA		H. I. MECAPALAPA		H. I. PAHUATLAN DEL VALLE		H. I. XICOTEPEC DE JUAREZ		H. G. HUAUCHINANGO	
		CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL
	GR												
60	GARBANZO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
61	GELATINA EN POLVO DE AGUA VARIOS SABORES BOLSA DE 170 GR	5	11	0	0	0	0	6	14	41	101	50	123
62	GELATINA EN POLVO DE AGUA VARIOS SABORES BOLSA DE 1 KG	0	0	7	17	2	3	0	0	6	14	4	8
63	GELATINA EN POLVO DE LECHE VARIOS SABORES BOLSA DE 170 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
64	GELATINA EN POLVO DE LECHE VARIOS SABORES BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
65	GELATINA LIGTH VARIOS SABORES CAJA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
66	GELATINA LIGTH VARIOS SABORES CAJA DE 25 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
67	GRANOLA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
68	HABA PELADA BOLSA DE 1 KG.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
69	HARINA DE ARROZ CAJA DE 500 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
70	HARINA DE ARROZ CAJA DE 960 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
71	HARINA DE TRIGO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	3
72	HARINA PARA HOT CAKES BOLSA DE 1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-104-730/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 1													
NO.	ABARROTOS	H. I. TLAOLA		H. I. VENUSTIANO CARRANZA		H. I. MECAPALAPA		H. I. PAHUATLAN DEL VALLE		H. I. XICOTEPEC DE JUAREZ		H. G. HUAUCHINANGO	
		CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL
	KG												
73	HOJA DE LAUREL (ESPECIA) BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
74	HOJUELA DE MAIZ AZUCARADA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	3
75	HOJUELAS DE MAIZ NATURAL BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
76	JARABE DE MIEL SABOR MAPLE BOTELLA DE 1 LT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
77	JUGO VARIOS SABORES TETRAPACK DE 125 ML PZA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
78	JUGO VARIOS SABORES TETRAPACK DE 250 ML PZA	0	0	0	0	0	0	12	28	0	0	0	0
79	JUGO DE FRUTA VARIOS SABORES EN BOTELLA DE 500 ML	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
80	JUGO DE FRUTA VARIOS SABORES EN PRESENTACION TETRAPACK DE 1 LT	0	0	7	17	0	0	0	0	0	0	0	0
81	JUGO DE FRUTA VARIOS SABORES EN PRESENTACION TETRAPACK DE 240 ML	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
82	CONSOME DE POLLO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	2	3	0	0
83	LECHE CON CHOCOLATE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-104-730/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 1													
NO.	ABARROTOS	H. I. TLAOLA		H. I. VENUSTIANO CARRANZA		H. I. MECAPALAPA		H. I. PAHUATLAN DEL VALLE		H. I. XICOTEPEC DE JUAREZ		H. G. HUAUCHINANGO	
		CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL
	TETRAPACK DE 240 ML												
84	LECHE CONDENSADA DE 397 GR.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
85	LECHE EN POLVO DESCREMADA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
86	LECHE EN POLVO SEMIDESCREMADA BOLSA DE 210 GR	0	0	61	151	9	22	9	22	38	95	84	210
87	LECHE EVAPORADA LATA DE 360 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
88	LECHE EVAPORADA CAJA TETRAPACK 1 LT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
89	LECHE SEMIDESCREMADA LIQUIDA TETRAPACK DE 1 LT	8	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
90	LENTEJA SEMILLA SECA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	3
91	MAIZ EN POLVO PARA TORTILLA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
92	MAIZ POZOLERO PRECOCIDO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
93	MALTODEXTRINA EN POLVO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
94	MAYONESA FRASCO DE 3.4 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	3
95	MAYONESA PRESENTACIÓN INDIVIDUAL CAJA CON 100 SOBRES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
96	MAYONESA FRASCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-104-730/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 1													
NO.	ABARROTOS	H. I. TLAOLA		H. I. VENUSTIANO CARRANZA		H. I. MECAPALAPA		H. I. PAHUATLAN DEL VALLE		H. I. XICOTEPEC DE JUAREZ		H. G. HUAUCHINANGO	
		CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL
	DE 1.7 KG												
97	MERMELADA DE DURAZNO FRASCO DE 500 GR.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
98	MERMELADA DE DURAZNO FRASCO DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
99	MERMELADA DE FRESA CAJA CON 120 SOBRES DE 20 GR C/U	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
100	MERMELADA DE FRESA FRASCO DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
101	MERMELADA DE FRESA FRASCO DE 980 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
102	MERMELADA DE FRESA, PIÑA FRASCO DE 470 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
103	MIEL DE ABEJA FRASCO DE 1 LT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
104	MOSTAZA FRASCO DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
105	MOSTAZA PRESENTACION INDIVIDUAL CAJA CON 100 SOBRES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
106	MOSTAZA FRASCO DE 430 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
107	LECHE EN POLVO SABOR FRESA 380 GRS.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
108	LECHE EN POLVO SABOR VAINILLA 375 GRS.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
109	NUEZ PELADA SECA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-104-730/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 1													
NO.	ABARROTOS	H. I. TLAOLA		H. I. VENUSTIANO CARRANZA		H. I. MECAPALAPA		H. I. PAHUATLAN DEL VALLE		H. I. XICOTEPEC DE JUAREZ		H. G. HUAUCHINANGO	
		CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL
	BOLSA DE 1 KG												
110	NUEZ QUEBRADA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
111	ORÉGANO SECO (ESPECIA) BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
112	PAPEL ENCERADO PAQUETE DE 100 HOJAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
113	PASTA ESPAGUETTI CAJA CON 20 PAQUETES DE 200 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
114	PASTA PARA SOPA VARIAS FIGURAS CAJA DE 20 PAQUETES DE 200 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
115	PASTA TALLARIN CAJA CON 20 PAQUETES DE 200 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
116	PIMIENTA NEGRA MOLIDA (ESPECIA) BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
117	PINA EN REBANADAS LATA DE 800 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
118	POLVO DE MAIZ PARA ATOLE BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
119	POLVO PARA HORNEAR BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
120	POLVO PARA LECHE SABOR FRESA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
121	PURE DE PAPA DESHIDRATADO (HOJUELA) CAJA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-104-730/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 1													
NO.	ABARROTOS	H. I. TLAOLA		H. I. VENUSTIANO CARRANZA		H. I. MECAPALAPA		H. I. PAHUATLAN DEL VALLE		H. I. XICOTEPEC DE JUAREZ		H. G. HUAUCHINANGO	
		CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL
122	PURE DE TOMATE LATA DE 3 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
123	RAJAS JALAPEÑAS EN ESCABECHE LATA DE 2.8 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	8
124	RAJAS JALAPEÑAS EN ESCABECHE LATA DE 380 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
125	SABORIZANTE PARA AGUA VARIOS SABORES CAJA C/8 SOBRES DE 35 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
126	SAL REFINADA BOLSA DE 1 KG	0	0	3	6	0	0	0	0	0	0	2	3
127	SALSA CATSUP BOTELLA DE 680 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	3
128	SALSA CATSUP BOTELLA DE 3.3 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
129	SALSA INGLESA FRASCO DE 1 LT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
130	JUGO SAZONADOR FRASCO DE 1 LT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
131	SALSA PARA BOTANA 1 LT.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
132	SOYA TEXTURIZADA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
133	TÉ DE ANIS CAJA CON 100 SOBRES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
134	TÉ DE CANELA CAJA CON 100 SOBRES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
135	TÉ DE MANZANILLA CAJA CON 100 SOBRES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
136	TÉ DE YERBABUENA CAJA CON 100 SOBRES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-104-730/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 1													
NO.	ABARROTOS	H. I. TLAOLA		H. I. VENUSTIANO CARRANZA		H. I. MECAPALAPA		H. I. PAHUATLAN DEL VALLE		H. I. XICOTEPEC DE JUAREZ		H. G. HUAUCHINANGO	
		CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL
137	TOMILLO SECO (ESPECIA) BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
138	CIRUELA PASA DESECADA EN PRESENTACION BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
139	VINAGRE DE MANZANA BOTELLA DE 1 LT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
140	VINAGRE BLANCO DE CAÑA BOTELLA DE 1 LT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PAN													
141	BARRA AJONJOLÍN PIEZA DE 15 A 30 GR.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
142	BIMBOLLOS PAQUETE DE 8 PIEZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
143	CEMITA PIEZA 100 GR.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
144	CHAMBERINA PIEZA 100 GR.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
145	PAN BLANCO (TORTA/BOLILLO) PIEZA DE 100 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
146	PAN CON FIGURA DE CUERNITO PIEZA DE 100 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
147	PAN CON FIGURA MARINA PIEZA DE 100 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
148	PAN DE CAJA BLANCO PRESENTACION CAJA DE 680 GR	2	3	7	17	2	3	2	3	4	8	9	22
149	PAN DE CAJA INTEGRAL	0	0	3	6	0	0	4	8	5	11	0	0



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-104-730/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 1													
NO.	ABARROTOS	H. I. TLAOLA		H. I. VENUSTIANO CARRANZA		H. I. MECAPALAPA		H. I. PAHUATLAN DEL VALLE		H. I. XICOTEPEC DE JUAREZ		H. G. HUAUCHINANGO	
		CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL
	PRESENTACION CAJA DE 680 GR												
150	PAN DE CAJA TOSTADO PRESENTACION CAJA 210 GR.	4	8	9	22	2	3	2	3	24	59	2	3
151	PAN DULCE (VARIAS FIGURAS) PIEZA DE 100 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	496	1238
152	PAN MOLIDO BOLSA DE 210 GR	0	0	7	17	0	0	0	0	0	0	4	8
153	PAN TIPO MEDIANOCHE PAQ C/8 PZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	8
154	PAN TIPO PAMBAZO PIEZA DE 100 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
155	PANQUE PASAS BOLSA DE 255 GR.	4	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	TORTILLA												
156	TORTILLA DE HARINA BOLSA DE 12 PIEZAS.	0	0	0	0	0	0	0	0	4	8	10	25
157	TORTILLA DE MAIZ TIPO TOSTADA BOLSA DE 350 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	25
158	TORTILLA SUAVE DE MAIZ NIXTAMALIZADO PAQUETE 1 KG	12	28	0	0	0	0	5	11	15	36	64	160
159	MASA DE MAIZ BOLSA DE UN KILO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
160	SOPES DE MAIZ PIEZA DE 100 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	CARNES ROJAS												
161	BISTEC DE CERDO PIEZA DE 100 GR. (CHAROLA DE 1 KG)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
162	CHULETA AHUMADA	0	0	3	6	0	0	0	0	0	0	0	0



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-104-730/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 1													
NO.	ABARROTOS	H. I. TLAOLA		H. I. VENUSTIANO CARRANZA		H. I. MECAPALAPA		H. I. PAHUATLAN DEL VALLE		H. I. XICOTEPEC DE JUAREZ		H. G. HUAUCHINANGO	
		CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL
	PIEZA DE 200 GR. (CHAROLA DE 1 KG)												
163	COSTILLA DE CERDO PIEZA DE 200 GR. (CHAROLA DE 1 KG)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
164	MILANESA DE PIERNA DE CERDO PIEZA DE 100 GR. (CHAROLA DE 1 KG)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
165	PULPA PIERNA CERDO TROZO PIEZA DE 100 GR. (CHAROLA DE 1 KG)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
166	PIERNA DE CERDO 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
167	BISTEC DE RES PIEZA DE 100 GR. (CHAROLA DE 1 KG)	0	0	7	17	0	0	0	0	2	3	18	45
168	CHAMBARETE DE RES PIEZA DE 100 GR. (CHAROLA DE 1 KG)	2	3	0	0	2	3	0	0	0	0	0	0
169	FAJITA DE RES PIEZA DE 200 GR. (CHAROLA DE 1 KG)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
170	CARNE MOLIDA DE RES CHAROLA DE 1 KG	0	0	7	17	0	0	0	0	2	3	15	36
171	FALDA DE RES PIEZA DE 200 GR. (CHAROLA DE 1 KG)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
172	TROCITOS DE RES PIEZA DE 200 GR. (CHAROLA DE 1 KG)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
173	CHICHARRON CHAROLA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
174	LOMO DE CABEZA DE CERDO CHAROLA DE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-104-730/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 1													
NO.	ABARROTOS	H. I. TLAOLA		H. I. VENUSTIANO CARRANZA		H. I. MECAPALAPA		H. I. PAHUATLAN DEL VALLE		H. I. XICOTEPEC DE JUAREZ		H. G. HUAUCHINANGO	
		CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL
	1 KG												
	PESCADO												
175	FILETE DE PESCADO PIEZA DE 100 GR. (CHAROLA DE 1 KG)	0	0	0	0	0	0	0	0	4	8	0	0
	POLLO												
176	FAJITA DE POLLO PIEZA DE 200 GR. (CHAROLA DE 1 KG)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
177	HUEVO BLANCO LIMPIO CARTON DE 1 KG	0	0	20	50	10	25	0	0	2	3	9	22
178	MUSLO DE POLLO CON HUESO SIN PIEL PIEZA DE 250 GR (CHAROLA DE 1 KG)	4	8	7	17	2	3	2	3	16	39	12	28
179	PECHUGA ENTERA CON HUESO SIN PIEL (CHAROLA DE 1 KG)	0	0	3	6	2	3	2	3	0	0	34	84
180	CARNE MOLIDA DE POLLO CHAROLA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
181	PECHUGA APLANADA PIEZA DE 100 GR. (CHAROLA DE 1 KG)	0	0	3	6	0	0	0	0	0	0	0	0
182	PIERNA DE POLLO SIN PIEL DE 200 GR (CHAROLA DE 1 KG)	4	8	7	17	0	0	2	3	16	39	12	28
183	BROCHETA DE POLLO CHAROLA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
184	PUNTAS DE POLLO CHAROLA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
185	ALON CHAROLA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	EMBUTIDOS												
186	SALCHICHA DE PAVO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-104-730/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 1													
NO.	ABARROTOS	H. I. TLAOLA		H. I. VENUSTIANO CARRANZA		H. I. MECAPALAPA		H. I. PAHUATLAN DEL VALLE		H. I. XICOTEPEC DE JUAREZ		H. G. HUAUCHINANGO	
		CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL
	PRESENTACION PAQUETE DE 2.2 KG												
187	TOCINO 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
188	LONGANIZA 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	2	3	0	0
189	CHORIZO 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
190	QUESO DE PUERCO 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
191	JAMON DE PECHUGA DE PAVO (REBANADO FINO) 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
192	GALANTINA 1KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
193	SALCHICHA DE PAVO ALTO VACIO PAQUETE DE 500 GR	0	0	9	22	2	3	0	0	2	3	16	39
194	TOCINO PAQUETE DE 250 GR	0	0	7	17	0	0	0	0	4	8	0	0
195	JAMON DE PAVO ALTO VACIO PAQUETE DE 290 GR	0	0	9	22	0	0	0	0	4	8	16	39
LACTEOS													
196	CREMA DE LECHE DE VACA 900 ML.	0	0	3	6	0	0	0	0	0	0	4	8
197	MANTECA 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
198	MANTEQUILLA EN BARRA DE 1 KG	0	0	3	6	0	0	0	0	0	0	0	0
199	MOLE EN PASTA 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
200	QUESO COTIJA 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	8
201	QUESO DE VACA 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
202	QUESO MANCHEGO (REBANADO FINO) 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
203	QUESO OAXACA 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	8
204	QUESO TIPO AMERICANO EN REBANADA CAJA CON	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-104-730/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 1													
NO.	ABARROTOS	H. I. TLAOLA		H. I. VENUSTIANO CARRANZA		H. I. MECAPALAPA		H. I. PAHUATLAN DEL VALLE		H. I. XICOTEPEC DE JUAREZ		H. G. HUAUCHINANGO	
		CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL
	100 PIEZAS												
205	QUESO TIPO PANELA PIEZA DE 1 KG	0	0	3	6	0	0	0	0	0	0	5	11
206	REQUESON DE LECHE DE VACA PRESENTACIÓN CAJA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
207	BEBIDA LACTEO FERMENTADA CON LACTOBACILLUS DE 80 ML. PRESENTACION UNICA 1 PIEZA	0	0	59	146	0	0	0	0	0	0	0	0
208	BEBIDA LACTEO FERMENTADA CON LACTOBACILLUS DE 80 ML. PRESENTACION UNICA CHAROLA DE 50 PIEZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
209	YOGHURT SABOR CEREAL BOTE 1 LT	4	8	0	0	0	0	0	0	0	0	4	8
210	YOGHURT SABOR MANGO BOTE 1 LT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	8
211	YOGHURT SABOR MANZANA BOTE 1 LT	4	8	0	0	0	0	0	0	2	3	4	8
212	YOGHURT SABOR NATURAL BOTE 1 LT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
213	YOGHURT SABOR DURAZNO BOTE 1 LT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
214	YOGHURT SABOR FRESA BOTE 1 LT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215	YOGURT VASITO INDIV 150 GR. VARIOS SABORES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	FRUTAS Y VERDURAS												
216	ACELGA FRESCA	0	0	3	6	0	0	0	0	0	0	0	0



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-104-730/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 1													
NO.	ABARROTOS	H. I. TLAOLA		H. I. VENUSTIANO CARRANZA		H. I. MECAPALAPA		H. I. PAHUATLAN DEL VALLE		H. I. XICOTEPEC DE JUAREZ		H. G. HUAUCHINANGO	
		CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL
	BOLSA DE 1 KG												
217	AGUACATE ESMERALDA BOLSA DE 1 KG	0	0	7	17	0	0	0	0	0	0	0	0
218	AJO FRESCO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	3
219	APIO FRESCO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
220	BRÓCOLI FRESCO BOLSA DE 1 KG	4	8	7	17	0	0	2	3	2	3	8	20
221	CALABACITA FRESCA BOLSA DE 1 KG	2	3	9	22	4	8	2	3	9	22	15	36
222	CEBOLLA BLANCA FRESCA BOLSA DE 1 KG	0	0	3	6	2	3	0	0	2	3	10	25
223	CEBOLLA CAMBRAY FRESCA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
224	CHAMPIÑON FRESCO BOLSA DE 1 KG	0	0	3	6	0	0	0	0	0	0	0	0
225	CHAYOTE SIN ESPINA FRESCO BOLSA DE 1 KG	2	3	9	22	2	3	2	3	10	25	15	36
226	CHICHARO FRESCO BOLSA DE 1 KG	0	0	3	6	0	0	2	3	0	0	2	3
227	CHILE JALAPEÑO BOLSA DE 1 KILO	0	0	3	6	0	0	0	0	0	0	4	8
228	CHILE PIQUIN SECO BOLSA DE 1 KILO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
229	CHILE POBLANO BOLSA DE 1 KILO	0	0	7	17	0	0	0	0	0	0	2	3
230	CHILE SERRANO SECO BOLSA DE 1 KILO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
231	CHILE SERRANO VERDE BOLSA DE 1	0	0	3	6	0	0	0	0	0	0	4	8



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-104-730/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 1													
NO.	ABARROTOS	H. I. TLAOLA		H. I. VENUSTIANO CARRANZA		H. I. MECAPALAPA		H. I. PAHUATLAN DEL VALLE		H. I. XICOTEPEC DE JUAREZ		H. G. HUAUCHINANGO	
		CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL
	KILO												
232	CILANTRO FRESCO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
233	CIRUELA ROJA FRESCA EN BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
234	COL BLANCA FRESCA PIEZA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	2	3	0	0	0	0
235	COLIFLOR FRESCA PIEZA DE 1 KG	0	0	3	6	0	0	0	0	2	3	2	3
236	DURAZNO FRESCO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
237	EJOTE FRESCO BOLSA DE 1 KG	2	3	7	17	2	3	2	3	0	0	8	20
238	ELOTE EN GRANO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
239	ELOTE TIERNO FRESCO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
240	EPAZOTE FRESCO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
241	ESPINACA FRESCA BOLSA DE 1 KG	0	0	3	6	0	0	2	3	0	0	0	0
242	FLOR DE CALABAZA FRESCA MANOJO DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
243	FLOR DE JAMAICA DESECADA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	3
244	FRESA FRESCA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
245	GERMEN DE ALFALFA BOLSA DE 1 KILO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
246	GUAYABA FRESCA BOLSA DE 1 KG	2	3	7	17	0	0	0	0	0	0	20	48
247	HIERBA TELIMÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-104-730/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 1													
NO.	ABARROTOS	H. I. TLAOLA		H. I. VENUSTIANO CARRANZA		H. I. MECAPALAPA		H. I. PAHUATLAN DEL VALLE		H. I. XICOTEPEC DE JUAREZ		H. G. HUAUCHINANGO	
		CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL
	FRESCA BOLSA DE 1 KG												
248	HOJA DE AGUACATE FRESCA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
249	HOJA SANTA BOLSA DE 1 KILO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
250	JÍCAMA FRESCA BOLSA DE 1 KG	0	0	3	6	0	0	0	0	0	0	0	0
251	LECHUGA OREJONA PIEZA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
252	LECHUGA TIPO ROMANITA FRESCA PIEZA DE 700 GR.	0	0	3	6	0	0	0	0	0	0	9	22
253	LIMÓN AGRIO CON SEMILLA BOLSA DE 1 KG	0	0	3	6	0	0	2	3	0	0	9	22
254	MANDARINA FRESCA (TEMPORADA) BOLSA DE 1 KG*	0	0	0	0	0	0	0	0	2	3	12	28
255	MANGO TIPO MANILA FRESCO (TEMPORADA) BOLSA DE 1 KG*	0	0	0	0	0	0	0	0	2	3	12	28
256	MANZANA AMARILLA FRESCA BOLSA DE 1 KG	4	8	7	17	4	8	2	3	4	8	30	73
257	MELÓN TIPO VALENCIANO FRESCO PIEZA DE 1 KG.	4	8	12	28	2	3	2	3	15	36	24	59
258	NARANJA PARA JUGO BOLSA DE 1 KG	0	0	9	22	0	0	0	0	4	8	12	28
259	NOPAL FRESCO SIN ESPINAS BOLSA DE 1 KG	0	0	7	17	2	3	2	3	0	0	0	0
260	PAPA BLANCA BOLSA DE 1 KG.	0	0	0	0	0	0	2	3	2	3	16	39



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-104-730/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 1													
NO.	ABARROTOS	H. I. TLAOLA		H. I. VENUSTIANO CARRANZA		H. I. MECAPALAPA		H. I. PAHUATLAN DEL VALLE		H. I. XICOTEPEC DE JUAREZ		H. G. HUAUCHINANGO	
		CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL
261	PAPA FRESCA TIPO CAMBRAY 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
262	PAPAYA MARADOL FRESCA 1 KG	4	8	12	28	2	3	2	3	15	36	24	59
263	PEPINO FRESCO BOLSA DE 1 KG	0	0	7	17	0	0	0	0	0	0	6	14
264	PERA MANTEQUILLA (TEMPORADA) BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
265	PEREJIL BOLSA DE 1 KILO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
266	PIMIENTO AMARILLO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
267	PIMIENTO NARANJA BOLSA DE 1 KILO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
268	PIMIENTO ROJO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
269	PIMIENTO VERDE BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
270	PINA FRESCA (TEMPORADA) 1 KG	0	0	7	17	0	0	0	0	0	0	0	0
271	PLÁTANO TIPO MACHO 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
272	PLÁTANO TIPO TABASCO 1KG	4	8	9	22	2	3	2	3	4	8	24	59
273	PORO FRESCO PARA SOPA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	3
274	RÁBANO GRANDE MANOJO DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
275	SANDÍA FRESCA 1 KG	0	0	12	28	0	0	0	0	0	0	9	22
276	TOMATE ROJO TIPO SALADETTE BOLSA DE 1 KG	4	8	12	28	6	14	6	14	4	8	44	109
277	TOMATE VERDE FRESCO BOLSA DE 1 KG	0	0	7	17	2	3	2	3	0	0	12	28



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-104-730/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 1													
NO.	ABARROTES	H. I. TLAOLA		H. I. VENUSTIANO CARRANZA		H. I. MECAPALAPA		H. I. PAHUATLAN DEL VALLE		H. I. XICOTEPEC DE JUAREZ		H. G. HUAUCHINANGO	
		CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL
278	TOMILLO FRESCO BOLSA DE 1 KILO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
279	TUNA BOLSA 1 KG	0	0	7	17	0	0	2	3	0	0	20	48
280	UVA FRESCA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
281	VERDOLAGAS BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
282	YERBABUENA FRESCA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
283	ZANAHORIA FRESCA BOLSA DE 1 KG.	2	3	0	0	0	0	2	3	8	20	14	34



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-104-730/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 2									
NO.	ABARROTOS	H. I. TETELA DE OCAMPO		H. I. AHUACATLAN		H. I. IXTACAMAXTITLAN		H. G. ZACATLAN	
		CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL						
1	ACEITE COMESTIBLE BOTELLA DE 1 LT.	2	3	4	8	2	3	12	28
2	ACEITE DE OLIVA BOTELLA DE 946 ML.	0	0	0	0	0	0	2	3
3	AJONJOLÍ BOLSA DE 1 KILO	0	0	0	0	0	0	0	0
4	ALBERJONES BOLSA DE 1 KILO	0	0	0	0	0	0	0	0
5	ALBUMINA DE HUEVO BOLSA DE 1 KILO	0	0	0	0	0	0	0	0
6	AMARANTO TOSTADO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	2	3
7	ARROZ SUPER EXTRA BOLSA DE 1 KG.	2	3	2	3	2	3	12	28
8	ATUN EN AGUA LATA DE 140 GR	0	0	0	0	0	0	0	0
9	ATUN EN AGUA LATA DE 1.8 KG	0	0	0	0	0	0	4	8
10	AVENA EN HOJUELAS BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	2	3
11	AZUCAR MOSCABADO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
12	AZUCAR REFINADA BOLSA DE 1 KG	2	3	2	3	2	3	53	132
13	BEBIDA DE MANGO ENV 3.785 ML.	0	0	0	0	0	0	2	3
14	BEBIDA DE MANZANA ENV 3.785 ML.	2	3	2	3	0	0	8	20
15	BEBIDA DE UVA ENV 3.785 ML.	0	0	0	0	0	0	9	22
16	BEBIDA NARANJA ENV 3.785 ML.	0	0	0	0	0	0	4	8
17	BICARBONATO DE SODIO BOLSA DE 1KG	0	0	0	0	0	0	0	0
18	CACAHUATE TOSTADO Y PELADO BOLSA DE 1KG	0	0	0	0	0	0	0	0
19	CAFÉ DE GRANO BOLSA DE 400 GR	4	8	0	0	0	0	0	0
20	CAFÉ DE GRANO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
21	CAFÉ DE GRANO BOLSA DE 200 GR	0	0	0	0	0	0	0	0
22	CAFÉ SOLUBLE FRASCO DE 200 GR	0	0	0	0	0	0	0	0
23	CAFÉ SOLUBLE FRASCO DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	2	3
24	CAJETA DE VAINILLA FRASCO DE 960 GR	0	0	0	0	0	0	0	0
25	CAJETA FRASCO DE 1.2 KG	0	0	0	0	0	0	2	3
26	CAJETA QUEMADA BOTELLA DE 660gr	0	0	0	0	0	0	0	0
27	CANELA EN POLVO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
28	CANELA EN RAJA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
29	CHAMPINÓN REBANADO 800 GRS.	0	0	0	0	0	0	0	0
30	CHILE CHIPOTLE ADOBADO LATA DE 380 GR	0	0	0	0	0	0	0	0
31	CHILE CHIPOTLE ADOBADO LATA DE 2.8 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
32	CHILE COSTEÑO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
33	CHILE JALAPEÑO EN ESCABECHE LATA DE 3 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
34	CHILE PASILLA 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
35	CHILE SECO ANCHO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-104-730/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 2									
NO.	ABARROTÉS	H. I. TETELA DE OCAMPO		H. I. AHUACATLAN		H. I. IXTACAMAXTITLAN		H. G. ZACATLAN	
		CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL						
36	CHILE SECO CHIPOTLE BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
37	CHILE SECO GUAJILLO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
38	CHOCOLATE EN BARRA CAJA DE 540 GR	0	0	0	0	0	0	0	0
39	CHOCOLATE EN BARRA CAJA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
40	CHOCOLATE EN POLVO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
41	CONCENTRADO DE PULPA DE FRUTA VARIOS SABORES BOTELLA DE 1 LT	0	0	0	0	0	0	5	11
42	DURAZNO EN ALMIBAR LATA DE 800 GRS	0	0	0	0	0	0	4	8
43	EDULCORANTE ARTIFICIAL GRANULADO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
44	ESCENCIA DE VAINILLA BOTELLA DE 1 LT	0	0	0	0	0	0	0	0
45	FECULA DE MAIZ SABOR NATURAL CAJA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
46	FECULA DE MAIZ SABOR NATURAL CAJA DE 425 GR	0	0	0	0	0	0	2	3
47	FECULA DE MAIZ VARIOS SABORES CAJA CON 24 SOBRES DE 47 GR	0	0	0	0	0	0	0	0
48	FECULA DE MAIZ VARIOS SABORES SOBRE DE 47 GR	14	34	14	34	14	34	52	129
49	FLAN EN POLVO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	5	11
50	FRIJOL BAYO BOLSA 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
51	FRIJOL NEGRO BOLSA 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
52	FRIJOL PINTO BOLSA 1 KG	0	0	0	0	0	0	12	28
53	GALLETA INTEGRAL CAJA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
54	GALLETA PAQUETE INDIVIDUAL DE 80 GR C/U	0	0	0	0	0	0	0	0
55	GALLETA PARA SOPA CAJA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
56	GALLETA SALADA CAJA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	4	8
57	GALLETA SURTIDA CAJA DE 1.750 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
58	GALLETA SURTIDA CAJA DE 522 GR	0	0	0	0	0	0	0	0
59	GALLETAS TIPO MARIAS CAJA DE 850 GR	0	0	0	0	0	0	4	8
60	GARBANZO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
61	GELATINA EN POLVO DE AGUA VARIOS SABORES BOLSA DE 170 GR	0	0	0	0	0	0	48	118
62	GELATINA EN POLVO DE AGUA VARIOS SABORES BOLSA DE 1 KG	2	3	2	3	2	3	20	48
63	GELATINA EN POLVO DE LECHE VARIOS SABORES BOLSA DE 170 GR	0	0	0	0	0	0	0	0
64	GELATINA EN POLVO DE LECHE VARIOS SABORES BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
65	GELATINA LIGTH VARIOS SABORES CAJA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-104-730/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 2									
NO.	ABARROTÉS	H. I. TETELA DE OCAMPO		H. I. AHUACATLAN		H. I. IXTACAMAXTITLAN		H. G. ZACATLAN	
		CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL						
66	GELATINA LIGTH VARIOS SABORES CAJA DE 25 GR	0	0	0	0	0	0	12	28
67	GRANOLA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	2	3
68	HABA PELADA BOLSA DE 1 KG.	0	0	0	0	0	0	2	3
69	HARINA DE ARROZ CAJA DE 500 GR	0	0	0	0	0	0	4	8
70	HARINA DE ARROZ CAJA DE 960 GR	0	0	0	0	0	0	0	0
71	HARINA DE TRIGO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
72	HARINA PARA HOT CAKES BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	6	14
73	HOJA DE LAUREL (ESPECIA) BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
74	HOJUELA DE MAIZ AZUCARADA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	4	8
75	HOJUELAS DE MAIZ NATURAL BOLSA DE 1 KG	0	0	2	3	0	0	2	3
76	JARABE DE MIEL SABOR MAPLE BOTELLA DE 1 LT	0	0	0	0	0	0	0	0
77	JUGO VARIOS SABORES TETRAPACK DE 125 ML PZA	0	0	0	0	0	0	0	0
78	JUGO VARIOS SABORES TETRAPACK DE 250 ML PZA	0	0	0	0	0	0	0	0
79	JUGO DE FRUTA VARIOS SABORES EN BOTELLA DE 500 ML	0	0	0	0	0	0	0	0
80	JUGO DE FRUTA VARIOS SABORES EN PRESENTACION TETRAPACK DE 1 LT	0	0	0	0	2	3	0	0
81	JUGO DE FRUTA VARIOS SABORES EN PRESENTACION TETRAPACK DE 240 ML	0	0	0	0	0	0	0	0
82	CONSOME DE POLLO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
83	LECHE CON CHOCOLATE TETRAPACK DE 240 ML	0	0	0	0	0	0	0	0
84	LECHE CONDENSADA DE 397 GR.	0	0	0	0	0	0	2	3
85	LECHE EN POLVO DESCREMADA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
86	LECHE EN POLVO SEMIDESCREMADA BOLSA DE 210 GR	4	8	23	56	14	34	106	263
87	LECHE EVAPORADA LATA DE 360 GR	0	0	0	0	0	0	0	0
88	LECHE EVAPORADA CAJA TETRAPACK 1 LT	0	0	0	0	0	0	0	0
89	LECHE SEMIDESCREMADA LIQUIDA TETRAPACK DE 1 LT	0	0	0	0	0	0	0	0
90	LENTEJA SEMILLA SECA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	2	3
91	MAIZ EN POLVO PARA TORTILLA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
92	MAIZ POZOLERO PRECOCIDO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
93	MALTODEXTRINA EN POLVO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
94	MAYONESA FRASCO DE 3.4 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
95	MAYONESA PRESENTACIÓN INDIVIDUAL CAJA CON 100 SOBRES	0	0	0	0	0	0	0	0
96	MAYONESA FRASCO DE 1.7 KG	0	0	0	0	0	0	2	3
97	MERMELADA DE DURAZNO FRASCO DE 500 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
98	MERMELADA DE DURAZNO FRASCO DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-104-730/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 2									
NO.	ABARROTOS	H. I. TETELA DE OCAMPO		H. I. AHUACATLAN		H. I. IXTACAMAXTITLAN		H. G. ZACATLAN	
		CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL						
99	MERMELADA DE FRESA CAJA CON 120 SOBRES DE 20 GR C/U	0	0	0	0	0	0	0	0
100	MERMELADA DE FRESA FRASCO DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
101	MERMELADA DE FRESA FRASCO DE 980 GR	0	0	0	0	0	0	4	8
102	MERMELADA DE FRESA, PIÑA FRASCO DE 470 GR	0	0	0	0	0	0	0	0
103	MIEL DE ABEJA FRASCO DE 1 LT	0	0	0	0	0	0	0	0
104	MOSTAZA FRASCO DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
105	MOSTAZA PRESENTACION INDIVIDUAL CAJA CON 100 SOBRES	0	0	0	0	0	0	0	0
106	MOSTAZA FRASCO DE 430 GR	0	0	0	0	0	0	0	0
107	LECHE EN POLVO SABOR FRESA 380 GRS.	0	0	0	0	0	0	2	3
108	LECHE EN POLVO SABOR VAINILLA 375 GRS.	0	0	0	0	0	0	0	0
109	NUEZ PELADA SECA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
110	NUEZ QUEBRADA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
111	ORÉGANO SECO (ESPECIA) BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
112	PAPEL ENCERADO PAQUETE DE 100 HOJAS	0	0	0	0	0	0	0	0
113	PASTA ESPAGUETTI CAJA CON 20 PAQUETES DE 200 GR	0	0	0	0	0	0	0	0
114	PASTA PARA SOPA VARIAS FIGURAS CAJA DE 20 PAQUETES DE 200 GR	0	0	0	0	0	0	2	3
115	PASTA TALLARIN CAJA CON 20 PAQUETES DE 200 GR	0	0	0	0	0	0	0	0
116	PIMIENTA NEGRA MOLIDA (ESPECIA) BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
117	PIÑA EN REBANADAS LATA DE 800 GR	0	0	0	0	0	0	0	0
118	POLVO DE MAIZ PARA ATOLE BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
119	POLVO PARA HORNEAR BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
120	POLVO PARA LECHE SABOR FRESA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
121	PURE DE PAPA DESHIDRATADO (HOJUELA) CAJA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
122	PURE DE TOMATE LATA DE 3 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
123	RAJAS JALAPENAS EN ESCABECHE LATA DE 2.8 GR	0	0	0	0	0	0	2	3
124	RAJAS JALAPENAS EN ESCABECHE LATA DE 380 GR	0	0	0	0	0	0	0	0
125	SABORIZANTE PARA AGUA VARIOS SABORES CAJA C/8 SOBRES DE 35 GR	0	0	0	0	0	0	0	0
126	SAL REFINADA BOLSA DE 1 KG	2	3	0	0	0	0	4	8
127	SALSA CATSUP BOTELLA DE 680 GR	0	0	0	0	0	0	0	0
128	SALSA CATSUP BOTELLA DE 3.3 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
129	SALSA INGLESA FRASCO DE 1 LT	0	0	0	0	0	0	0	0
130	JUGO SAZONADOR FRASCO DE 1 LT	0	0	0	0	0	0	0	0



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-104-730/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 2									
NO.	ABARROTOS	H. I. TETELA DE OCAMPO		H. I. AHUACATLAN		H. I. IXTACAMAXTITLAN		H. G. ZACATLAN	
		CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL						
131	SALSA PARA BOTANA 1 LT.	0	0	0	0	0	0	0	0
132	SOYA TEXTURIZADA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
133	TÉ DE ANIS CAJA CON 100 SOBRES	0	0	0	0	0	0	0	0
134	TÉ DE CANELA CAJA CON 100 SOBRES	0	0	0	0	0	0	0	0
135	TÉ DE MANZANILLA CAJA CON 100 SOBRES	0	0	0	0	0	0	0	0
136	TÉ DE YERBABUENA CAJA CON 100 SOBRES	0	0	0	0	0	0	0	0
137	TOMILLO SECO (ESPECIA) BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
138	CIRUELA PASA DESECADA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
139	VINAGRE DE MANZANA BOTELLA DE 1 LT	0	0	0	0	0	0	0	0
140	VINAGRE BLANCO DE CAÑA BOTELLA DE 1 LT	0	0	0	0	0	0	0	0
PAN									
141	BARRA AJONJOLIN PIEZA DE 15 A 30 GR.	0	0	0	0	0	0	0	0
142	BIMBOLLOS PAQUETE DE 8 PIEZAS	0	0	0	0	0	0	9	22
143	CEMITA PIEZA 100 GR.	0	0	0	0	0	0	0	0
144	CHAMBERINA PIEZA 100 GR.	0	0	0	0	0	0	0	0
145	PAN BLANCO (TORTA/BOLILLO) PIEZA DE 100 GR	0	0	0	0	0	0	122	305
146	PAN CON FIGURA DE CUERNITO PIEZA DE 100 GR	0	0	0	0	0	0	88	218
147	PAN CON FIGURA MARINA PIEZA DE 100 GR	0	0	0	0	0	0	0	0
148	PAN DE CAJA BLANCO PRESENTACION CAJA DE 680 GR	2	3	2	3	2	3	48	118
149	PAN DE CAJA INTEGRAL PRESENTACION CAJA DE 680 GR	0	0	0	0	0	0	9	22
150	PAN DE CAJA TOSTADO PRESENTACION CAJA 210 GR.	0	0	2	3	2	3	18	45
151	PAN DULCE (VARIAS FIGURAS) PIEZA DE 100 GR	0	0	0	0	0	0	117	291
152	PAN MOLIDO BOLSA DE 210 GR	0	0	0	0	0	0	4	8
153	PAN TIPO MEDIANOCHES PAQ C/8 PZAS	0	0	0	0	0	0	9	22
154	PAN TIPO PAMBAZO PIEZA DE 100 GR	0	0	0	0	0	0	0	0
155	PANQUE PASAS BOLSA DE 255 GR.	0	0	0	0	0	0	0	0
TORTILLA									
156	TORTILLA DE HARINA BOLSA DE 12 PIEZAS.	2	3	4	8	2	3	6	14
157	TORTILLA DE MAIZ TIPO TOSTADA BOLSA DE 350 GR	0	0	0	0	0	0	0	0
158	TORTILLA SUAVE DE MAIZ NIXTAMALIZADO PAQUETE 1 KG	0	0	0	0	0	0	152	378
159	MASA DE MAIZ BOLSA DE UN KILO	0	0	0	0	0	0	0	0
160	SOPES DE MAIZ PIEZA DE 100 GR	0	0	0	0	0	0	0	0
CARNES ROJAS									
161	BISTEC DE CERDO PIEZA DE 100 GR. (CHAROLA DE 1 KG)	0	0	0	0	0	0	0	0
162	CHULETA AHUMADA PIEZA DE 200 GR. (CHAROLA DE 1 KG)	0	0	0	0	0	0	0	0



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-104-730/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 2									
NO.	ABARROTÉS	H. I. TETELA DE OCAMPO		H. I. AHUACATLAN		H. I. IXTACAMAXTITLAN		H. G. ZACATLAN	
		CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL						
163	COSTILLA DE CERDO PIEZA DE 200 GR. (CHAROLA DE 1 KG)	0	0	0	0	0	0	0	0
164	MILANESA DE PIERNA DE CERDO PIEZA DE 100 GR. (CHAROLA DE 1 KG)	0	0	0	0	0	0	0	0
165	PULPA PIERNA CERDO TROZO PIEZA DE 100 GR. (CHAROLA DE 1 KG)	0	0	0	0	0	0	0	0
166	PIERNA DE CERDO 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
167	BISTEC DE RES PIEZA DE 100 GR. (CHAROLA DE 1 KG)	0	0	0	0	0	0	26	64
168	CHAMBARETE DE RES PIEZA DE 100 GR. (CHAROLA DE 1 KG)	0	0	0	0	0	0	0	0
169	FAJITA DE RES PIEZA DE 200 GR. (CHAROLA DE 1 KG)	0	0	0	0	0	0	0	0
170	CARNE MOLIDA DE RES CHAROLA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	16	39
171	FALDA DE RES PIEZA DE 200 GR. (CHAROLA DE 1 KG)	0	0	0	0	0	0	8	20
172	TROCITOS DE RES PIEZA DE 200 GR. (CHAROLA DE 1 KG)	0	0	0	0	0	0	9	22
173	CHICHARRON CHAROLA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
174	LOMO DE CABEZA DE CERDO CHAROLA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
PESCADO									
175	FILETE DE PESCADO PIEZA DE 100 GR. (CHAROLA DE 1 KG)	0	0	0	0	0	0	0	0
POLLO									
176	FAJITA DE POLLO PIEZA DE 200 GR. (CHAROLA DE 1 KG)	0	0	0	0	0	0	0	0
177	HUEVO BLANCO LIMPIO CARTON DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	18	45
178	MUSLO DE POLLO CON HUESO SIN PIEL PIEZA DE 250 GR (CHAROLA DE 1 KG)	4	8	2	3	4	8	9	22
179	PECHUGA ENTERA CON HUESO SIN PIEL (CHAROLA DE 1 KG)	4	8	2	3	4	8	18	45
180	CARNE MOLIDA DE POLLO CHAROLA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	10	25
181	PECHUGA APLANADA PIEZA DE 100 GR. (CHAROLA DE 1 KG)	0	0	0	0	0	0	10	25
182	PIERNA DE POLLO SIN PIEL DE 200 GR (CHAROLA DE 1 KG)	0	0	0	0	2	3	9	22
183	BROCHETA DE POLLO CHAROLA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
184	PUNTAS DE POLLO CHAROLA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
185	ALON CHAROLA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
EMBUTIDOS									
186	SALCHICHA DE PAVO PRESENTACION PAQUETE DE 2.2 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
187	TOCINO 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
188	LONGANIZA 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
189	CHORIZO 1 KG	0	0	0	0	0	0	2	3
190	QUESO DE PUERCO 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-104-730/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 2									
NO.	ABARROTÉS	H. I. TETELA DE OCAMPO		H. I. AHUACATLAN		H. I. IXTACAMAXTITLAN		H. G. ZACATLAN	
		CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL						
191	JAMON DE PECHUGA DE PAVO (REBANADO FINO) 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
192	GALANTINA 1KG	0	0	0	0	0	0	0	0
193	SALCHICHA DE PAVO ALTO VACIO PAQUETE DE 500 GR	0	0	0	0	2	3	12	28
194	TOCINO PAQUETE DE 250 GR	0	0	0	0	0	0	4	8
195	JAMON DE PAVO ALTO VACIO PAQUETE DE 290 GR	0	0	0	0	0	0	26	64
LACTEOS									
196	CREMA DE LECHE DE VACA 900 ML.	2	3	0	0	0	0	4	8
197	MANTECA 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
198	MANTEQUILLA EN BARRA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	2	3
199	MOLE EN PASTA 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
200	QUESO COTIJA 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
201	QUESO DE VACA 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
202	QUESO MANCHEGO (REBANADO FINO) 1 KG	0	0	0	0	0	0	2	3
203	QUESO OAXACA 1 KG	0	0	0	0	0	0	6	14
204	QUESO TIPO AMERICANO EN REBANADA CAJA CON 100 PIEZAS	0	0	0	0	0	0	2	3
205	QUESO TIPO PANELA PIEZA DE 1 KG	0	0	2	3	0	0	6	14
206	REQUESON DE LECHE DE VACA PRESENTACIÓN CAJA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
207	BEBIDA LACTIA FERMENTADA CON LACTOBASILLUS PRESENTACION UNICA 1 PIEZA	0	0	0	0	0	0	0	0
208	BEBIDA LACTIA FERMENTADA CON LACTOBASILLUS PRESENTACION UNICA CHAROLA DE 50 PIEZAS	0	0	0	0	0	0	0	0
209	YOGHURT SABOR CEREAL BOTE 1 LT	0	0	0	0	0	0	0	0
210	YOGHURT SABOR MANGO BOTE 1 LT	0	0	0	0	0	0	0	0
211	YOGHURT SABOR MANZANA BOTE 1 LT	0	0	0	0	2	3	9	22
212	YOGHURT SABOR NATURAL BOTE 1 LT	0	0	0	0	0	0	0	0
213	YOGHURT SABOR DURAZNO BOTE 1 LT	0	0	0	0	0	0	0	0
214	YOGHURT SABOR FRESA BOTE 1 LT	0	0	0	0	0	0	0	0
215	YOGURT VASITO INDIV 150 GR. VARIOS SABORES	0	0	0	0	0	0	0	0
FRUTAS Y VERDURAS									
216	ACELGA FRESCA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	2	3	0	0
217	AGUACATE ESMERALDA BOLSA DE 1 KG	0	0	4	8	0	0	5	11
218	AJO FRESCO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	2	3
219	APIO FRESCO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
220	BRÓCOLI FRESCO BOLSA DE 1 KG	2	3	4	8	2	3	4	8



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-104-730/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 2									
NO.	ABARROTÉS	H. I. TETELA DE OCAMPO		H. I. AHUACATLAN		H. I. IXTACAMAXTITLAN		H. G. ZACATLAN	
		CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL						
221	CALABACITA FRESCA BOLSA DE 1 KG	4	8	5	11	4	8	33	81
222	CEBOLLA BLANCA FRESCA BOLSA DE 1 KG	2	3	4	8	2	3	9	22
223	CEBOLLA CAMBRAY FRESCA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
224	CHAMPINON FRESCO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
225	CHAYOTE SIN ESPINA FRESCO BOLSA DE 1 KG	2	3	4	8	4	8	48	118
226	CHÍCHARO FRESCO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	9	22
227	CHILE JALAPEÑO BOLSA DE 1 KILO	0	0	0	0	0	0	4	8
228	CHILE PIKIN SECO BOLSA DE 1 KILO	0	0	0	0	0	0	0	0
229	CHILE POBLANO BOLSA DE 1 KILO	0	0	0	0	2	3	2	3
230	CHILE SERRANO SECO BOLSA DE 1 KILO	0	0	0	0	0	0	0	0
231	CHILE SERRANO VERDE BOLSA DE 1 KILO	0	0	0	0	0	0	2	3
232	CILANTRO FRESCO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	2	3
233	CIRUELA ROJA FRESCA EN BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
234	COL BLANCA FRESCA PIEZA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	4	8
235	COLIFLOR FRESCA PIEZA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
236	DURAZNO FRESCO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
237	EJOTE FRESCO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	4	8	10	25
238	ELOTE EN GRANO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
239	ELOTE TIERNO FRESCO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	4	8
240	EPAZOTE FRESCO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
241	ESPINACA FRESCA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
242	FLOR DE CALABAZA FRESCA MANOJO DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
243	FLOR DE JAMAICA DESECADA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
244	FRESA FRESCA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
245	GERMEN DE ALFALFA BOLSA DE 1 KILO	0	0	0	0	0	0	0	0
246	GUAYABA FRESCA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	15	36
247	HIERBA TELIMÓN FRESCA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	4	8
248	HOJA DE AGUACATE FRESCA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
249	HOJA SANTA BOLSA DE 1 KILO	0	0	0	0	0	0	0	0
250	JÍCAMA FRESCA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	2	3	0	0
251	LECHUGA OREJONA 1 PIEZA	0	0	0	0	0	0	0	0
252	LECHUGA TIPO ROMANITA FRESCA PIEZA DE 700 GR.	2	3	4	8	0	0	5	11
253	LIMÓN AGRIO CON SEMILLA BOLSA DE 1 KG	0	0	2	3	0	0	5	11
254	MANDARINA FRESCA (TEMPORADA) BOLSA DE 1 KG*	0	0	0	0	0	0	6	14
255	MANGO TIPO MANILA FRESCO (TEMPORADA) BOLSA DE 1 KG*	0	0	0	0	0	0	6	14



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-104-730/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 2									
NO.	ABARROTÉS	H. I. TETELA DE OCAMPO		H. I. AHUACATLAN		H. I. IXTACAMAXTITLAN		H. G. ZACATLAN	
		CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL						
256	MANZANA AMARILLA FRESCA BOLSA DE 1 KG	5	11	6	14	5	11	35	87
257	MELON TIPO VALENCIANO FRESCO PIEZA DE 1 KG.	2	3	2	3	5	11	0	0
258	NARANJA PARA JUGO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	15	36
259	NOPAL FRESCO SIN ESPINAS BOLSA DE 1 KG	2	3	4	8	0	0	6	14
260	PAPA BLANCA BOLSA DE 1 KG.	0	0	2	3	0	0	30	73
261	PAPA FRESCA TIPO CAMBRAY 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
262	PAPAYA MARADOL FRESCA 1 KG	4	8	5	11	6	14	108	269
263	PEPINO FRESCO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	4	8	5	11
264	PERA MANTEQUILLA (TEMPORADA) BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
265	PEREJIL BOLSA DE 1 KILO	0	0	0	0	0	0	0	0
266	PIMIENTO AMARILLO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
267	PIMIENTO NARANJA BOLSA DE 1 KILO	0	0	0	0	0	0	0	0
268	PIMIENTO ROJO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
269	PIMIENTO VERDE BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
270	PIÑA FRESCA (TEMPORADA) 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
271	PLATANO TIPO MACHO 1 KG	0	0	0	0	0	0	9	22
272	PLATANO TIPO TABASCO 1K	4	8	8	20	5	11	16	39
273	PORO FRESCO PARA SOPA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
274	RÁBANO GRANDE MANOJO DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
275	SANDÍA FRESCA 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
276	TOMATE ROJO TIPO SALADETTE BOLSA DE 1 KG	4	8	9	22	5	11	72	179
277	TOMATE VERDE FRESCO BOLSA DE 1 KG	4	8	4	8	0	0	14	34
278	TOMILLO FESCO BOLSA DE 1 KILO	0	0	0	0	0	0	0	0
279	TUNA BOLSA 1 KG	0	0	0	0	0	0	15	36
280	UVA FRESCA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
281	VERDOLAGAS BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
282	YERBABUENA FRESCA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
283	ZANAHORIA FRESCA BOLSA DE 1 KG.	0	0	2	3	0	0	44	109



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-104-730/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 3															
NO.	ABARROTOS	H. I. HUEHUETLA		H. I. ZAPOTITLAN DE MENDEZ		H. I. AYOTOXCO DE GUERRERO		H. I. ZACAPOAXTLA		H. G. CUETZALAN		H. G. TLATLAUQUITEPEC		H. G. TEZIUTLAN	
		CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL
1	ACEITE COMESTIBLE BOTELLA DE 1 LT.	4	8	2	3	5	11	4	8	15	36	12	28	24	59
2	ACEITE DE OLIVA BOTELLA DE 946 ML.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	8
3	AJONJOLI BOLSA DE 1 KILO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	ALBERJONES BOLSA DE 1 KILO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5	ALBUMINA DE HUEVO BOLSA DE 1 KILO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6	AMARANTO TOSTADO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7	ARROZ SUPER EXTRA BOLSA DE 1 KG.	4	8	4	8	2	3	4	8	10	25	10	25	15	36
8	ATUN EN AGUA LATA DE 140 GR	4	8	0	0	8	20	0	0	0	0	0	0	93	232
9	ATUN EN AGUA LATA DE 1.8 KG	0	0	2	3	0	0	2	3	4	8	2	3	0	0
10	AVENA EN HOJUELAS BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	4	8	2	3	0	0	0	0	0	0
11	AZUCAR MOSCABADO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
12	AZUCAR REFINADA BOLSA DE 1 KG	5	11	12	28	5	11	4	8	20	50	44	109	79	196
13	BEBIDA DE MANGO ENV 3.785 ML.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	3
14	BEBIDA DE MANZANA ENV	0	0	0	0	0	0	0	0	5	11	0	0	10	25



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-104-730/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 3															
NO.	ABARROTOS	H. I. HUEHUETLA		H. I. ZAPOTITLAN DE MENDEZ		H. I. AYOTOXCO DE GUERRERO		H. I. ZACAPOAXTLA		H. G. CUETZALAN		H. G. TLATLAUQUITEPEC		H. G. TEZIUTLAN	
		CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL
	3.785 ML.														
15	BEBIDA DE UVA ENV 3.785 ML.	0	0	0	0	0	0	0	0	6	14	0	0	2	3
16	BEBIDA NARANJA ENV 3.785 ML.	0	0	0	0	0	0	0	0	6	14	0	0	2	3
17	BICARBONATO DE SODIO BOLSA DE 1KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
18	CACAHUATE TOSTADO Y PELADO BOLSA DE 1KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19	CAFÉ DE GRANO BOLSA DE 400 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12	28
20	CAFÉ DE GRANO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	CAFÉ DE GRANO BOLSA DE 200 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22	CAFÉ SOLUBLE FRASCO DE 200 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	4	8	0	0	0	0
23	CAFÉ SOLUBLE FRASCO DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	2	3	0	0	2	3	0	0
24	CAJETA DE VAINILLA FRASCO DE 960 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
25	CAJETA FRASCO DE 1.2 KG	0	0	0	0	0	0	2	3	0	0	0	0	0	0
26	CAJETA QUEMADA BOTELLA DE 660gr	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
27	CANELA EN POLVO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
28	CANELA EN RAJA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	2	3	0	0	0	0	0	0
29	CHAMPINÓN REBANADO 800 GRS.	0	0	0	0	0	0	2	3	0	0	4	8	0	0



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-104-730/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 3															
NO.	ABARROTOS	H. I. HUEHUETLA		H. I. ZAPOTITLAN DE MENDEZ		H. I. AYOTOXCO DE GUERRERO		H. I. ZACAPOAXTLA		H. G. CUETZALAN		H. G. TLATLAUQUITEPEC		H. G. TEZIUTLAN	
		CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL
30	CHILE CHIPOTLE ADOBADO LATA DE 380 GR	0	0	0	0	4	8	0	0	0	0	0	0	6	14
31	CHILE CHIPOTLE ADOBADO LATA DE 2.8 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	4	8	2	3	0	0
32	CHILE COSTEÑO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
33	CHILE JALAPENO EN ESCABECHE LATA DE 3 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34	CHILE PASILLA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	2	3	0	0	0	0	0	0
35	CHILE SECO ANCHO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
36	CHILE SECO CHIPOTLE BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
37	CHILE SECO GUAJILLO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	3
38	CHOCOLATE EN BARRA CAJA DE 540 GR	0	0	0	0	0	0	2	3	0	0	0	0	0	0
39	CHOCOLATE EN BARRA CAJA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
40	CHOCOLATE EN POLVO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	2	3	0	0	0	0	0	0
41	CONCENTRADO DE PULPA DE FRUTA VARIOS SABORES BOTELLA DE 1 LT	0	0	0	0	0	0	9	22	0	0	0	0	0	0
42	DURAZNO EN ALMIBAR LATA DE	2	3	0	0	0	0	0	0	6	14	9	22	6	14



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-104-730/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 3															
NO.	ABARROTOS	H. I. HUEHUETLA		H. I. ZAPOTITLAN DE MENDEZ		H. I. AYOTOXCO DE GUERRERO		H. I. ZACAPOAXTLA		H. G. CUETZALAN		H. G. TLATLAUQUITEPEC		H. G. TEZIUTLAN	
		CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL
	800 GRS														
43	EDULCORANTE ARTIFICIAL GRANULADO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
44	ESCENCIA DE VAINILLA BOTELLA DE 1 LT	0	0	0	0	0	0	2	3	0	0	0	0	0	0
45	FECULA DE MAIZ SABOR NATURAL CAJA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
46	FECULA DE MAIZ SABOR NATURAL CAJA DE 425 GR	0	0	0	0	0	0	2	3	0	0	0	0	0	0
47	FECULA DE MAIZ VARIOS SABORES CAJA CON 24 SOBRES DE 47 GR	0	0	0	0	0	0	4	8	0	0	0	0	0	0
48	FECULA DE MAIZ VARIOS SABORES SOBRE DE 47 GR	0	0	12	28	6	14	0	0	48	118	43	106	87	216
49	FLAN EN POLVO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	4	8	0	0	0	0	0	0
50	FRIJOL BAYO BOLSA 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
51	FRIJOL NEGRO BOLSA 1 KG	0	0	0	0	6	14	0	0	0	0	12	28	15	36
52	FRIJOL PINTO BOLSA 1 KG	0	0	4	8	0	0	4	8	20	48	0	0	0	0
53	GALLETA INTEGRAL CAJA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
54	GALLETA CON RELLENO SABOR FRESA PAQUETE INDIVIDUAL DE 80 GR C/U	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-104-730/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 3															
NO.	ABARROTOS	H. I. HUEHUETLA		H. I. ZAPOTITLAN DE MENDEZ		H. I. AYOTOXCO DE GUERRERO		H. I. ZACAPOAXTLA		H. G. CUETZALAN		H. G. TLATLAUQUITEPEC		H. G. TEZIUTLAN	
		CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL
55	GALLETA PARA SOPA CAJA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
56	GALLETA SALADA CAJA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	4	8	0	0	0	0	0	0
57	GALLETA SURTIDA CAJA DE 1.750 KG	0	0	0	0	0	0	4	8	4	8	0	0	0	0
58	GALLETA SURTIDA CAJA DE 522 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	18	45	0	0
59	GALLETAS TIPO MARIA CAJA DE 850 GR	4	8	0	0	2	3	4	8	0	0	0	0	0	0
60	GARBANZO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
61	GELATINA EN POLVO DE AGUA VARIOS SABORES BOLSA DE 170 GR	10	25	0	0	0	0	0	0	48	118	68	168	48	118
62	GELATINA EN POLVO DE AGUA VARIOS SABORES BOLSA DE 1 KG	4	8	4	8	0	0	4	8	4	8	4	8	5	11
63	GELATINA EN POLVO DE LECHE VARIOS SABORES BOLSA DE 170 GR	9	22	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
64	GELATINA EN POLVO DE LECHE VARIOS SABORES BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	2	3	0	0	0	0	0	0
65	GELATINA LIGTH VARIOS SABORES CAJA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
66	GELATINA LIGTH VARIOS SABORES CAJA DE 25 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	30	73
67	GRANOLA BOLSA	0	0	0	0	0	0	2	3	2	3	0	0	0	0



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-104-730/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 3															
NO.	ABARROTOS	H. I. HUEHUETLA		H. I. ZAPOTITLAN DE MENDEZ		H. I. AYOTOXCO DE GUERRERO		H. I. ZACAPOAXTLA		H. G. CUETZALAN		H. G. TLATLAUQUITEPEC		H. G. TEZIUTLAN	
		CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL
	DE 1 KG														
68	HABA PELADA BOLSA DE 1 KG.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
69	HARINA DE ARROZ CAJA DE 500 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
70	HARINA DE ARROZ CAJA DE 960 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
71	HARINA DE TRIGO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	2	3	0	0	0	0	0	0
72	HARINA PARA HOT CAKES BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	4	8	0	0	0	0	0	0
73	HOJA DE LAUREL (ESPECIA) BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
74	HOJUELA DE MAIZ AZUCARADA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	2	3	0	0	0	0	0	0
75	HOJUELAS DE MAIZ NATURAL BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	2	3	2	3	2	3	0	0	9	22
76	JARABE DE MIEL SABOR MAPLE BOTELLA DE 1 LT	0	0	0	0	0	0	4	8	0	0	0	0	0	0
77	JUGO VARIOS SABORES TETRAPACK DE 125 ML PZA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	117	291	233	582
78	JUGO VARIOS SABORES TETRAPACK DE 250 ML PZA	0	0	0	0	0	0	12	28	0	0	0	0	0	0
79	JUGO DE FRUTA VARIOS SABORES EN BOTELLA DE 500 ML	0	0	0	0	0	0	6	14	0	0	30	73	0	0
80	JUGO DE FRUTA	0	0	4	8	2	3	8	20	2	3	2	3	4	8



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-104-730/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 3															
NO.	ABARROTOS	H. I. HUEHUETLA		H. I. ZAPOTITLAN DE MENDEZ		H. I. AYOTOXCO DE GUERRERO		H. I. ZACAPOAXTLA		H. G. CUETZALAN		H. G. TLATLAUQUITEPEC		H. G. TEZIUTLAN	
		CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL
	VARIOS SABORES EN PRESENTACION TETRAPACK DE 1 LT														
81	JUGO DE FRUTA VARIOS SABORES EN PRESENTACION TETRAPACK DE 240 ML	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
82	CONSOME DE POLLO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
83	LECHE CON CHOCOLATE TETRAPACK DE 240 ML	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
84	LECHE CONDENSADA DE 397 GR.	0	0	0	0	0	0	2	3	4	8	6	14	0	0
85	LECHE EN POLVO DESCREMADA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
86	LECHE EN POLVO SEMIDESCREMADA BOLSA DE 210 GR	0	0	31	76	0	0	0	0	84	210	0	0	412	1028
87	LECHE EVAPORADA LATA DE 360 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12	28	0	0
88	LECHE EVAPORADA CAJA TETRAPACK 1 LT	0	0	0	0	0	0	4	8	0	0	9	22	0	0
89	LECHE SEMIDESCREMADA LIQUIDA TETRAPACK DE 1 LT	0	0	0	0	15	36	0	0	0	0	58	143	0	0



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-104-730/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 3															
NO.	ABARROTOS	H. I. HUEHUETLA		H. I. ZAPOTITLAN DE MENDEZ		H. I. AYOTOXCO DE GUERRERO		H. I. ZACAPOAXTLA		H. G. CUETZALAN		H. G. TLATLAUQUITEPEC		H. G. TEZIUTLAN	
		CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL
90	LENTEJA SEMILLA SECA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	2	3	2	3	0	0	0	0	0	0
91	MAIZ EN POLVO PARA TORTILLA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
92	MAIZ POZOLERO PRECOCIDO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	8
93	MALTODEXTRINA EN POLVO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
94	MAYONESA FRASCO DE 3.4 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	2	3	0	0	6	14
95	MAYONESA PRESENTACIÓN INDIVIDUAL CAJA CON 100 SOBRES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
96	MAYONESA FRASCO DE 1.7 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	2	3	2	3	0	0
97	MERMELADA DE DURAZNO FRASCO DE 500 GR.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	3
98	MERMELADA DE DURAZNO FRASCO DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	2	3	0	0	0	0	0	0
99	MERMELADA DE FRESA CAJA CON 120 SOBRES DE 20 GR C/U	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
100	MERMELADA DE FRESA FRASCO DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
101	MERMELADA DE FRESA FRASCO DE 980 GR	0	0	0	0	0	0	4	8	0	0	2	3	0	0



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-104-730/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 3															
NO.	ABARROTOS	H. I. HUEHUETLA		H. I. ZAPOTITLAN DE MENDEZ		H. I. AYOTOXCO DE GUERRERO		H. I. ZACAPOAXTLA		H. G. CUETZALAN		H. G. TLATLAUQUITEPEC		H. G. TEZIUTLAN	
		CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL
102	MERMELADA DE FRESA, PIÑA FRASCO DE 470 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
103	MIEL DE ABEJA FRASCO DE 1 LT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
104	MOSTAZA FRASCO DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
105	MOSTAZA PRESENTACION INDIVIDUAL CAJA CON 100 SOBRES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
106	MOSTAZA FRASCO DE 430 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
107	LECHE EN POLVO SABOR FRESA 380 GRS.	0	0	0	0	0	0	2	3	0	0	0	0	0	0
108	LECHE EN POLVO SABOR VAINILLA 375 GRS.	0	0	0	0	0	0	2	3	0	0	0	0	0	0
109	NUEZ PELADA SECA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	2	3	0	0	2	3	0	0
110	NUEZ QUEBRADA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
111	ORÉGANO SECO (ESPECIA) BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
112	PAPEL ENCERADO PAQUETE DE 100 HOJAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
113	PASTA ESPAGUETTI CAJA CON 20 PAQUETES DE 200 GR	0	0	0	0	0	0	2	3	2	3	2	3	0	0
114	PASTA PARA SOPA VARIAS FIGURAS	0	0	0	0	0	0	2	3	2	3	2	3	0	0



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-104-730/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 3															
NO.	ABARROTOS	H. I. HUEHUETLA		H. I. ZAPOTITLAN DE MENDEZ		H. I. AYOTOXCO DE GUERRERO		H. I. ZACAPOAXTLA		H. G. CUETZALAN		H. G. TLATLAUQUITEPEC		H. G. TEZIUTLAN	
		CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL
	CAJA DE 20 PAQUETES DE 200 GR														
115	PASTA TALLARIN CAJA CON 20 PAQUETES DE 200 GR	0	0	0	0	0	0	2	3	0	0	0	0	0	0
116	PIMIENTA NEGRA MOLIDA (ESPECIA) BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	2	3	0	0	0	0	0	0
117	PIÑA EN REBANADAS LATA DE 800 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	8	4	8
118	POLVO DE MAIZ PARA ATOLE BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	4	8	0	0	0	0	0	0
119	POLVO PARA HORNEAR BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
120	POLVO PARA LECHE SABOR FRESA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
121	PURE DE PAPA DESHIDRATADO (HOJUELA) CAJA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	4	8	0	0	0	0	0	0
122	PURE DE TOMATE LATA DE 3 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
123	RAJAS JALAPEÑAS EN ESCABECHE LATA DE 2.8 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	3	0	0
124	RAJAS JALAPEÑAS EN ESCABECHE LATA DE 380 GR	0	0	0	0	4	8	0	0	0	0	0	0	0	0
125	SABORIZANTE PARA AGUA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-104-730/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 3															
NO.	ABARROTOS	H. I. HUEHUETLA		H. I. ZAPOTITLAN DE MENDEZ		H. I. AYOTOXCO DE GUERRERO		H. I. ZACAPOAXTLA		H. G. CUETZALAN		H. G. TLATLAUQUITEPEC		H. G. TEZIUTLAN	
		CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL
	VARIOS SABORES CAJA C/8 SOBRES DE 35 GR														
126	SAL REFINADA BOLSA DE 1 KG	4	8	2	3	2	3	2	3	2	3	6	14	0	0
127	SALSA CATSUP BOTELLA DE 680 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	3
128	SALSA CATSUP BOTELLA DE 3.3 KG	0	0	0	0	0	0	2	3	0	0	0	0	0	0
129	SALSA INGLESA FRASCO DE 1 LT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
130	JUGO SAZONADOR FRASCO DE 1 LT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
131	SALSA PARA BOTANA 1 LT.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
132	SOYA TEXTURIZADA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	2	3	0	0	0	0	0	0
133	TÉ DE ANIS CAJA CON 100 SOBRES	0	0	0	0	0	0	4	8	0	0	0	0	0	0
134	TÉ DE CANELA CAJA CON 100 SOBRES	0	0	0	0	0	0	4	8	0	0	0	0	0	0
135	TÉ DE MANZANILLA CAJA CON 100 SOBRES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
136	TÉ DE YERBABUENA CAJA CON 100 SOBRES	0	0	0	0	0	0	4	8	0	0	0	0	0	0
137	TOMILLO SECO (ESPECIA) BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
138	CIRUELA PASA DESECADA EN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	3	2	3



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-104-730/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 3															
NO.	ABARROTOS	H. I. HUEHUETLA		H. I. ZAPOTITLAN DE MENDEZ		H. I. AYOTOXCO DE GUERRERO		H. I. ZACAPOAXTLA		H. G. CUETZALAN		H. G. TLATLAUQUITEPEC		H. G. TEZIUTLAN	
		CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL
	PRESENTACION BOLSA DE 1 KG														
139	VINAGRE DE MANZANA BOTELLA DE 1 LT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
140	VINAGRE BLANCO DE CAÑA BOTELLA DE 1 LT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	3	0	0
	PAN														
141	BARRA AJONJOLÍN PIEZA DE 15 A 30 GR.	0	0	0	0	0	0	6	14	0	0	0	0	0	0
142	BIMBOLLOS PAQUETE DE 8 PIEZAS	0	0	0	0	0	0	40	98	0	0	6	14	4	8
143	CEMITA PIEZA 100 GR.	0	0	0	0	0	0	6	14	0	0	0	0	0	0
144	CHAMBERINA PIEZA 100 GR.	0	0	0	0	0	0	6	14	0	0	0	0	0	0
145	PAN BLANCO (TORTA/BOLILLO) PIEZA DE 100 GR	0	0	0	0	0	0	35	87	0	0	0	0	465	1162
146	PAN CON FIGURA DE CUERNITO PIEZA DE 100 GR	0	0	0	0	0	0	35	87	0	0	0	0	248	619
147	PAN CON FIGURA MARINA PIEZA DE 100 GR	0	0	0	0	0	0	35	87	0	0	0	0	251	627
148	PAN DE CAJA BLANCO PRESENTACION CAJA DE 680 GR	9	22	4	8	0	0	6	14	8	20	10	25	88	218
149	PAN DE CAJA INTEGRAL PRESENTACION CAJA DE 680 GR	12	28	2	3	6	14	6	14	10	25	14	34	0	0
150	PAN DE CAJA	9	22	5	11	4	8	4	8	12	28	24	59	106	263



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-104-730/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 3															
NO.	ABARROTOS	H. I. HUEHUETLA		H. I. ZAPOTITLAN DE MENDEZ		H. I. AYOTOXCO DE GUERRERO		H. I. ZACAPOAXTLA		H. G. CUETZALAN		H. G. TLATLAUQUITEPEC		H. G. TEZIUTLAN	
		CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL
	TOSTADO PRESENTACION CAJA 210 GR.														
151	PAN DULCE (VARIAS FIGURAS) PIEZA DE 100 GR	0	0	0	0	0	0	30	73	0	0	486	1215	2494	6233
152	PAN MOLIDO BOLSA DE 210 GR	5	11	4	8	4	8	6	14	6	14	4	8	9	22
153	PAN TIPO MEDIANOCHE PAQ C/8 PZAS	0	0	0	0	0	0	35	87	0	0	0	0	0	0
154	PAN TIPO PAMBAZO PIEZA DE 100 GR	0	0	0	0	0	0	18	45	0	0	0	0	242	605
155	PANQUE PASAS BOLSA DE 255 GR.	0	0	0	0	0	0	4	8	0	0	0	0	0	0
	TORTILLA														
156	TORTILLA DE HARINA BOLSA DE 12 PIEZAS.	0	0	0	0	0	0	6	14	16	39	0	0	30	73
157	TORTILLA DE MAIZ TIPO TOSTADA BOLSA DE 350 GR	0	0	0	0	0	0	5	11	0	0	0	0	0	0
158	TORTILLA SUAVE DE MAIZ NIXTAMALIZADO PAQUETE 1 KG	2	3	0	0	0	0	18	45	140	350	87	216	233	582
159	MASA DE MAIZ BOLSA DE UN KILO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	18	45
160	SOPES DE MAIZ PIEZA DE 100 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	CARNES ROJAS														
161	BISTEC DE CERDO PIEZA DE 100 GR. (CHAROLA DE 1 KG)	0	0	0	0	0	0	0	0	6	14	0	0	0	0
162	CHULETA	0	0	2	3	0	0	0	0	0	0	0	0	12	28



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-104-730/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 3															
NO.	ABARROTOS	H. I. HUEHUETLA		H. I. ZAPOTITLAN DE MENDEZ		H. I. AYOTOXCO DE GUERRERO		H. I. ZACAPOAXTLA		H. G. CUETZALAN		H. G. TLATLAUQUITEPEC		H. G. TEZIUTLAN	
		CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL
	AHUMADA PIEZA DE 200 GR. (CHAROLA DE 1 KG)														
163	COSTILLA DE CERDO PIEZA DE 200 GR. (CHAROLA DE 1 KG)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
164	MILANESA DE PIERNA DE CERDO PIEZA DE 100 GR. (CHAROLA DE 1 KG)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
165	PULPA PIERNA CERDO TROZO PIEZA DE 100 GR. (CHAROLA DE 1 KG)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
166	PIERNA DE CERDO 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
167	BISTEC DE RES PIEZA DE 100 GR. (CHAROLA DE 1 KG)	0	0	4	8	0	0	5	11	20	48	18	45	33	81
168	CHAMBARETE DE RES PIEZA DE 100 GR. (CHAROLA DE 1 KG)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	20
169	FAJITA DE RES PIEZA DE 200 GR. (CHAROLA DE 1 KG)	0	0	0	0	0	0	4	8	0	0	0	0	0	0
170	CARNE MOLIDA DE RES CHAROLA DE 1 KG	4	8	4	8	2	3	4	8	6	14	0	0	9	22
171	FALDA DE RES PIEZA DE 200 GR. (CHAROLA DE 1 KG)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	20



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-104-730/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 3															
NO.	ABARROTOS	H. I. HUEHUETLA		H. I. ZAPOTITLAN DE MENDEZ		H. I. AYOTOXCO DE GUERRERO		H. I. ZACAPOAXTLA		H. G. CUETZALAN		H. G. TLATLAUQUITEPEC		H. G. TEZIUTLAN	
		CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL
	KG)														
172	TROCITOS DE RES PIEZA DE 200 GR. (CHAROLA DE 1 KG)	2	3	0	0	2	3	0	0	6	14	20	50	20	48
173	CHICHARRON CHAROLA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
174	LOMO DE CABEZA DE CERDO CHAROLA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	PESCADO														
175	FILETE DE PESCADO PIEZA DE 100 GR. (CHAROLA DE 1 KG)	0	0	0	0	0	0	4	8	0	0	0	0	0	0
	POLLO														
176	FAJITA DE POLLO PIEZA DE 200 GR. (CHAROLA DE 1 KG)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
177	HUEVO BLANCO LIMPIO CARTON DE 1 KG	4	8	10	25	4	8	12	28	38	95	16	39	35	87
178	MUSLO DE POLLO CON HUESO SIN PIEL PIEZA DE 250 GR (CHAROLA DE 1 KG)	5	11	4	8	5	11	9	22	8	20	20	50	157	392
179	PECHUGA ENTERA CON HUESO SIN PIEL (CHAROLA DE 1 KG)	5	11	2	3	0	0	6	14	12	28	0	0	24	59
180	CARNE MOLIDA DE POLLO CHAROLA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	4	8	0	0	0	0	0	0
181	PECHUGA	5	11	2	3	2	3	4	8	0	0	0	0	0	0



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-104-730/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 3															
NO.	ABARROTOS	H. I. HUEHUETLA		H. I. ZAPOTITLAN DE MENDEZ		H. I. AYOTOXCO DE GUERRERO		H. I. ZACAPOAXTLA		H. G. CUETZALAN		H. G. TLATLAUQUITEPEC		H. G. TEZIUTLAN	
		CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL
	APLANADA PIEZA DE 100 GR. (CHAROLA DE 1 KG)														
182	PIERNA DE POLLO SIN PIEL DE 200 GR (CHAROLA DE 1 KG)	5	11	4	8	5	11	4	8	8	20	20	50	157	392
183	BROCHETA DE POLLO CHAROLA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	4	8	0	0	0	0	0	0
184	PUNTAS DE POLLO CHAROLA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	4	8	0	0	0	0	0	0
185	ALON CHAROLA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	EMBUTIDOS														
186	SALCHICHA DE PAVO PRESENTACION PAQUETE DE 2.2 KG	0	0	0	0	0	0	5	11	0	0	0	0	0	0
187	TOCINO 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
188	LONGANIZA 1 KG	0	0	0	0	0	0	2	3	0	0	4	8	0	0
189	CHORIZO 1 KG	2	3	0	0	0	0	2	3	0	0	0	0	5	11
190	QUESO DE PUERCO 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
191	JAMON DE PECHUGA DE PAVO (REBANADO FINO) 1 KG	0	0	0	0	0	0	2	3	0	0	0	0	0	0
192	GALANTINA 1KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
193	SALCHICHA DE PAVO ALTO VACIO PAQUETE DE 500 GR	2	3	5	11	4	8	0	0	6	14	6	14	18	45
194	TOCINO PAQUETE DE 250 GR	0	0	4	8	4	8	5	11	0	0	0	0	5	11



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-104-730/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 3															
NO.	ABARROTOS	H. I. HUEHUETLA		H. I. ZAPOTITLAN DE MENDEZ		H. I. AYOTOXCO DE GUERRERO		H. I. ZACAPOAXTLA		H. G. CUETZALAN		H. G. TLATLAUQUITEPEC		H. G. TEZIUTLAN	
		CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL
195	JAMON DE PAVO ALTO VACIO PAQUETE DE 290 GR	4	8	5	11	4	8	0	0	28	70	15	36	114	283
	LACTEOS														
196	CREMA DE LECHE DE VACA 900 ML.	0	0	2	3	0	0	2	3	4	8	0	0	10	25
197	MANTECA 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
198	MANTEQUILLA EN BARRA DE 1 KG	0	0	2	3	0	0	4	8	2	3	4	8	5	11
199	MOLE EN PASTA 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
200	QUESO COTIJA 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	4	8	4	8	6	14
201	QUESO DE VACA 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
202	QUESO MANCHEGO (REBANADO FINO) 1 KG	0	0	0	0	0	0	2	3	0	0	0	0	0	0
203	QUESO OAXACA 1 KG	0	0	0	0	0	0	2	3	2	3	4	8	8	20
204	QUESO TIPO AMERICANO EN REBANADA CAJA CON 100 PIEZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	14
205	QUESO TIPO PANELA PIEZA DE 1 KG	0	0	2	3	0	0	2	3	6	14	4	8	0	0
206	REQUESON DE LECHE DE VACA PRESENTACIÓN CAJA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
207	BEBIDA LACTEO FERMENTADA CON LACTOBACILLUS	0	0	30	73	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-104-730/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 3															
NO.	ABARROTOS	H. I. HUEHUETLA		H. I. ZAPOTITLAN DE MENDEZ		H. I. AYOTOXCO DE GUERRERO		H. I. ZACAPOAXTLA		H. G. CUETZALAN		H. G. TLATLAUQUITEPEC		H. G. TEZIUTLAN	
		CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL
	DE 80 ML. PRESENTACION UNICA 1 PIEZA														
208	BEBIDA LACTEO FERMENTADA CON LACTOBACILLUS DE 80 ML. PRESENTACION UNICA CHAROLA DE 50 PIEZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
209	YOGHURT SABOR CEREAL BOTE 1 LT	0	0	0	0	0	0	2	3	4	8	0	0	0	0
210	YOGHURT SABOR MANGO BOTE 1 LT	0	0	0	0	0	0	0	0	5	11	5	11	0	0
211	YOGHURT SABOR MANZANA BOTE 1 LT	0	0	0	0	0	0	2	3	5	11	5	11	0	0
212	YOGHURT SABOR NATURAL BOTE 1 LT	0	0	0	0	0	0	4	8	0	0	0	0	2	3
213	YOGHURT SABOR DURAZNO BOTE 1 LT	0	0	0	0	0	0	4	8	0	0	0	0	0	0
214	YOGHURT SABOR FRESA BOTE 1 LT	0	0	0	0	0	0	4	8	0	0	0	0	0	0
215	YOGURT VASITO INDIV 150 GR. VARIOS SABORES	0	0	0	0	30	73	0	0	0	0	0	0	496	1238
	FRUTAS Y VERDURAS														
216	ACELGA FRESCA BOLSA DE 1 KG	0	0	2	3	0	0	4	8	0	0	4	8	0	0
217	AGUACATE ESMERALDA BOLSA DE 1 KG	0	0	4	8	0	0	4	8	0	0	0	0	2	3
218	AJO FRESCO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	3	4	8



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-104-730/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 3															
NO.	ABARROTOS	H. I. HUEHUETLA		H. I. ZAPOTITLAN DE MENDEZ		H. I. AYOTOXCO DE GUERRERO		H. I. ZACAPOAXTLA		H. G. CUETZALAN		H. G. TLATLAUQUITEPEC		H. G. TEZIUTLAN	
		CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL
219	APIO FRESCO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	2	3	0	0	0	0	0	0
220	BRÓCOLI FRESCO BOLSA DE 1 KG	6	14	4	8	0	0	4	8	0	0	5	11	0	0
221	CALABACITA FRESCA BOLSA DE 1 KG	6	14	5	11	4	8	6	14	26	64	18	45	84	210
222	CEBOLLA BLANCA FRESCA BOLSA DE 1 KG	4	8	2	3	4	8	6	14	14	34	14	34	14	34
223	CEBOLLA CAMBRAY FRESCA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
224	CHAMPIÑON FRESCO BOLSA DE 1 KG	0	0	2	3	0	0	6	14	0	0	8	20	0	0
225	CHAYOTE SIN ESPINA FRESCO BOLSA DE 1 KG	4	8	5	11	5	11	6	14	26	64	18	45	99	246
226	CHICHARO FRESCO BOLSA DE 1 KG	0	0	2	3	0	0	4	8	0	0	0	0	6	14
227	CHILE JALAPEÑO BOLSA DE 1 KILO	4	8	2	3	2	3	4	8	12	28	6	14	4	8
228	CHILE PIQUIN SECO BOLSA DE 1 KILO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
229	CHILE POBLANO BOLSA DE 1 KILO	0	0	4	8	2	3	4	8	8	20	0	0	2	3
230	CHILE SERRANO SECO BOLSA DE 1 KILO	0	0	0	0	0	0	4	8	0	0	0	0	0	0
231	CHILE SERRANO VERDE BOLSA DE 1 KILO	0	0	2	3	0	0	4	8	0	0	0	0	4	8
232	CILANTRO FRESCO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	4	8	4	8	4	8	0	0	0	0



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-104-730/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 3															
NO.	ABARROTOS	H. I. HUEHUETLA		H. I. ZAPOTITLAN DE MENDEZ		H. I. AYOTOXCO DE GUERRERO		H. I. ZACAPOAXTLA		H. G. CUETZALAN		H. G. TLATLAUQUITEPEC		H. G. TEZIUTLAN	
		CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL
233	CIRUELA ROJA FRESCA EN BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
234	COL BLANCA FRESCA PIEZA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	4	8	0	0	0	0	4	8
235	COLIFLOR FRESCA PIEZA DE 1 KG	0	0	2	3	0	0	4	8	0	0	0	0	0	0
236	DURAZNO FRESCO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	2	3	0	0	0	0	0	0
237	EJOTE FRESCO BOLSA DE 1 KG	4	8	4	8	0	0	5	11	25	62	18	45	15	36
238	ELOTE EN GRANO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
239	ELOTE TIERNO FRESCO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	4	8	0	0	0	0	0	0
240	EPAZOTE FRESCO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	4	8	0	0	0	0	0	0
241	ESPINACA FRESCA BOLSA DE 1 KG	0	0	2	3	0	0	5	11	0	0	8	20	0	0
242	FLOR DE CALABAZA FRESCA MANOJO DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
243	FLOR DE JAMAICA DESECADA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	2	3	0	0	0	0	2	3
244	FRESA FRESCA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	4	8	0	0	0	0	4	8
245	GERMEN DE ALFALFA BOLSA DE 1 KILO	0	0	0	0	0	0	2	3	0	0	0	0	0	0
246	GUAYABA FRESCA BOLSA DE 1 KG	5	11	4	8	2	3	4	8	25	62	0	0	44	109
247	HIERBA TELIMÓN FRESCA BOLSA DE	0	0	0	0	0	0	4	8	0	0	0	0	2	3



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-104-730/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 3															
NO.	ABARROTOS	H. I. HUEHUETLA		H. I. ZAPOTITLAN DE MENDEZ		H. I. AYOTOXCO DE GUERRERO		H. I. ZACAPOAXTLA		H. G. CUETZALAN		H. G. TLATLAUQUITEPEC		H. G. TEZIUTLAN	
		CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL
	1 KG														
248	HOJA DE AGUACATE FRESCA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	4	8	0	0	0	0	0	0
249	HOJA SANTA BOLSA DE 1 KILO	0	0	0	0	0	0	4	8	0	0	0	0	0	0
250	JICAMA FRESCA BOLSA DE 1 KG	0	0	2	3	0	0	4	8	0	0	0	0	0	0
251	LECHUGA OREJONA PIEZA	0	0	0	0	0	0	4	8	0	0	0	0	0	0
252	LECHUGA TIPO ROMANITA FRESCA PIEZA DE 700 GR.	0	0	2	3	0	0	4	8	8	20	5	11	26	64
253	LIMÓN AGRIO CON SEMILLA BOLSA DE 1 KG	0	0	2	3	4	8	4	8	4	8	6	14	12	28
254	MANDARINA FRESCA (TEMPORADA) BOLSA DE 1 KG*	2	3	0	0	2	3	5	11	14	34	6	14	6	14
255	MANGO TIPO MANILA FRESCO (TEMPORADA) BOLSA DE 1 KG*	2	3	0	0	2	3	5	11	14	34	6	14	6	14
256	MANZANA AMARILLA FRESCA BOLSA DE 1 KG	5	11	4	8	2	3	6	14	24	59	15	36	33	81
257	MELÓN TIPO VALENCIANO FRESCO PIEZA DE 1 KG.	0	0	6	14	2	3	6	14	48	118	34	84	117	291
258	NARANJA PARA JUGO BOLSA DE 1 KG	2	3	5	11	2	3	5	11	0	0	9	22	48	118
259	NOPAL FRESCO	4	8	4	8	2	3	4	8	6	14	8	20	0	0



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-104-730/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 3															
NO.	ABARROTOS	H. I. HUEHUETLA		H. I. ZAPOTITLAN DE MENDEZ		H. I. AYOTOXCO DE GUERRERO		H. I. ZACAPOAXTLA		H. G. CUETZALAN		H. G. TLATLAUQUITEPEC		H. G. TEZIUTLAN	
		CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL
	SIN ESPINAS BOLSA DE 1 KG														
260	PAPA BLANCA BOLSA DE 1 KG.	2	3	0	0	4	8	5	11	15	36	14	34	62	154
261	PAPA FRESCA TIPO CAMBRAY 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
262	PAPAYA MARADOL FRESCA 1 KG	2	3	6	14	4	8	6	14	25	62	24	59	122	305
263	PEPINO FRESCO BOLSA DE 1 KG	0	0	4	8	2	3	5	11	0	0	8	20	9	22
264	PERA MANTEQUILLA (TEMPORADA) BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	2	3	5	11	0	0	0	0	0	0
265	PEREJIL BOLSA DE 1 KILO	0	0	0	0	0	0	4	8	0	0	0	0	0	0
266	PIMIENTO AMARILLO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	4	8	0	0	0	0	0	0
267	PIMIENTO NARANJA BOLSA DE 1 KILO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
268	PIMIENTO ROJO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	6	14	0	0	0	0	0	0
269	PIMIENTO VERDE BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	4	8	0	0	0	0	0	0
270	PIÑA FRESCA (TEMPORADA) 1 KG	0	0	4	8	0	0	5	11	0	0	20	50	28	70
271	PLÁTANO TIPO MACHO 1 KG	0	0	0	0	0	0	4	8	0	0	0	0	28	70
272	PLÁTANO TIPO TABASCO 1KG	6	14	5	11	4	8	9	22	26	64	20	50	43	106
273	PORO FRESCO PARA SOPA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	4	8	0	0	0	0	0	0
274	RÁBANO GRANDE	0	0	0	0	0	0	2	3	0	0	0	0	0	0



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-104-730/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 3															
NO.	ABARROTOS	H. I. HUEHUETLA		H. I. ZAPOTITLAN DE MENDEZ		H. I. AYOTOXCO DE GUERRERO		H. I. ZACAPOAXTLA		H. G. CUETZALAN		H. G. TLATLAUQUITEPEC		H. G. TEZIUTLAN	
		CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL
	MANOJO DE 1 KG														
275	SANDÍA FRESCA 1 KG	0	0	6	14	0	0	4	8	0	0	0	0	33	81
276	TOMATE ROJO TIPO SALADETTE BOLSA DE 1 KG	15	36	6	14	15	36	12	28	50	123	48	120	152	378
277	TOMATE VERDE FRESCO BOLSA DE 1 KG	0	0	4	8	2	3	4	8	9	22	9	22	12	28
278	TOMILLO FRESCO BOLSA DE 1 KILO	0	0	0	0	0	0	2	3	0	0	0	0	0	0
279	TUNA BOLSA 1 KG	5	11	4	8	2	3	0	0	25	62	0	0	44	109
280	UVA FRESCA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	4	8	0	0	0	0	0	0
281	VERDOLAGAS BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
282	YERBABUENA FRESCA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	4	8	0	0	0	0	0	0
283	ZANAHORIA FRESCA BOLSA DE 1 KG.	4	8	0	0	4	8	15	36	25	62	18	45	84	210



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-104-730/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 4													
NO.	ABARROTOS	H. I. GUADALUPE VICTORIA		H. I. QUIMIXTLAN		H. I. CUYOACO		H. I. SAN JOSE CHIAPA		H. G. CIUDAD SERDAN		H. G. LIBRES	
		CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL
1	ACEITE COMESTIBLE BOTELLA DE 1 LT.	2	3	2	3	2	3	0	0	15	36	15	36
2	ACEITE DE OLIVA BOTELLA DE 946 ML.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3	AJONJOLI BOLSA DE 1 KILO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	ALBERJONES BOLSA DE 1 KILO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5	ALBUMINA DE HUEVO BOLSA DE 1 KILO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6	AMARANTO TOSTADO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7	ARROZ SUPER EXTRA BOLSA DE 1 KG.	2	3	2	3	0	0	0	0	5	11	9	22
8	ATUN EN AGUA LATA DE 140 GR	6	14	6	14	5	11	0	0	53	132	24	59
9	ATUN EN AGUA LATA DE 1.8 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10	AVENA EN HOJUELAS BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11	AZUCAR MOSCABADO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
12	AZUCAR REFINADA BOLSA DE 1 KG	5	11	5	11	6	14	0	0	33	81	44	109
13	BEBIDA DE MANGO ENV 3.785 ML.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
14	BEBIDA DE MANZANA ENV 3.785 ML.	2	3	2	3	2	3	0	0	0	0	0	0
15	BEBIDA DE UVA ENV 3.785 ML.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
16	BEBIDA NARANJA ENV 3.785 ML.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
17	BICARBONATO DE SODIO BOLSA DE 1KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
18	CACAHUATE TOSTADO Y PELADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-104-730/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 4													
NO.	ABARROTOS	H. I. GUADALUPE VICTORIA		H. I. QUIMIXTLAN		H. I. CUYOACO		H. I. SAN JOSE CHIAPA		H. G. CIUDAD SERDAN		H. G. LIBRES	
		CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL
	BOLSA DE 1KG												
19	CAFÉ DE GRANO BOLSA DE 400 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	6	14	2	3
20	CAFÉ DE GRANO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	CAFÉ DE GRANO BOLSA DE 200 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22	CAFÉ SOLUBLE FRASCO DE 200 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
23	CAFÉ SOLUBLE FRASCO DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
24	CAJETA DE VAINILLA FRASCO DE 960 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
25	CAJETA FRASCO DE 1.2 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
26	CAJETA QUEMADA BOTELLA DE 660gr	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
27	CANELA EN POLVO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
28	CANELA EN RAJA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
29	CHAMPINÓN REBANADO 800 GRS.	2	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30	CHILE CHIPOTLE ADOBADO LATA DE 380 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	9	22	4	8
31	CHILE CHIPOTLE ADOBADO LATA DE 2.8 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
32	CHILE COSTENO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
33	CHILE JALAPEÑO EN ESCABECHE LATA DE 3 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34	CHILE PASILLA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-104-730/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 4													
NO.	ABARROTOS	H. I. GUADALUPE VICTORIA		H. I. QUIMIXTLAN		H. I. CUYOACO		H. I. SAN JOSE CHIAPA		H. G. CIUDAD SERDAN		H. G. LIBRES	
		CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL
35	CHILE SECO ANCHO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
36	CHILE SECO CHIPOTLE BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
37	CHILE SECO GUAJILLO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	8
38	CHOCOLATE EN BARRA CAJA DE 540 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39	CHOCOLATE EN BARRA CAJA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
40	CHOCOLATE EN POLVO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
41	CONCENTRADO DE PULPA DE FRUTA VARIOS SABORES BOTELLA DE 1 LT	2	3	2	3	0	0	0	0	2	3	5	11
42	DURAZNO EN ALMIBAR LATA DE 800 GRS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	8
43	EDULCORANTE ARTIFICIAL GRANULADO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
44	ESCENCIA DE VAINILLA BOTELLA DE 1 LT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
45	FECULA DE MAIZ SABOR NATURAL CAJA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
46	FECULA DE MAIZ SABOR NATURAL CAJA DE 425 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
47	FECULA DE MAIZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-104-730/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 4													
NO.	ABARROTOS	H. I. GUADALUPE VICTORIA		H. I. QUIMIXTLAN		H. I. CUYOACO		H. I. SAN JOSE CHIAPA		H. G. CIUDAD SERDAN		H. G. LIBRES	
		CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL
	VARIOS SABORES CAJA CON 24 SOBRES DE 47 GR												
48	FECULA DE MAIZ VARIOS SABORES SOBRE DE 47 GR	12	28	14	34	2	3	0	0	0	0	8	20
49	FLAN EN POLVO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
50	FRIJOL BAYO BOLSA 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
51	FRIJOL NEGRO BOLSA 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
52	FRIJOL PINTO BOLSA 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	6	14	15	36
53	GALLETA INTEGRAL CAJA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
54	GALLETA CON RELLENO SABOR FRESA PAQUETE INDIVIDUAL DE 80 GR C/U	0	0	0	0	0	0	0	0	117	291	0	0
55	GALLETA PARA SOPA CAJA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
56	GALLETA SALADA CAJA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
57	GALLETA SURTIDA CAJA DE 1.750 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
58	GALLETA SURTIDA CAJA DE 522 GR	0	0	0	0	2	3	0	0	0	0	4	8
59	GALLETAS TIPO MARIA CAJA DE 850 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	8
60	GARBANZO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
61	GELATINA EN POLVO DE AGUA VARIOS SABORES BOLSA DE	0	0	0	0	6	14	0	0	24	59	48	118



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-104-730/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 4													
NO.	ABARROTOS	H. I. GUADALUPE VICTORIA		H. I. QUIMIXTLAN		H. I. CUYOACO		H. I. SAN JOSE CHIAPA		H. G. CIUDAD SERDAN		H. G. LIBRES	
		CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL
	170 GR												
62	GELATINA EN POLVO DE AGUA VARIOS SABORES BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	8
63	GELATINA EN POLVO DE LECHE VARIOS SABORES BOLSA DE 170 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
64	GELATINA EN POLVO DE LECHE VARIOS SABORES BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
65	GELATINA LIGTH VARIOS SABORES CAJA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
66	GELATINA LIGTH VARIOS SABORES CAJA DE 25 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	11
67	GRÁNOLA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	2	3	0	0	0	0	4	8
68	HABA PELADA BOLSA DE 1 KG.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
69	HARINA DE ARROZ CAJA DE 500 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
70	HARINA DE ARROZ CAJA DE 960 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
71	HARINA DE TRIGO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
72	HARINA PARA HOT CAKES BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
73	HOJA DE LAUREL (ESPECIA) BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
74	HOJUELA DE MAIZ AZUCARADA BOLSA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-104-730/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 4													
NO.	ABARROTOS	H. I. GUADALUPE VICTORIA		H. I. QUIMIXTLAN		H. I. CUYOACO		H. I. SAN JOSE CHIAPA		H. G. CIUDAD SERDAN		H. G. LIBRES	
		CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL
	DE 1 KG												
75	HOJUELAS DE MAIZ NATURAL BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	3
76	JARABE DE MIEL SABOR MAPLE BOTELLA DE 1 LT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
77	JUGO VARIOS SABORES TETRAPACK DE 125 ML PZA	0	0	0	0	0	0	0	0	178	445	496	1238
78	JUGO VARIOS SABORES TETRAPACK DE 250 ML PZA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
79	JUGO DE FRUTA VARIOS SABORES EN BOTELLA DE 500 ML	0	0	0	0	0	0	4	8	0	0	0	0
80	JUGO DE FRUTA VARIOS SABORES EN PRESENTACION TETRAPACK DE 1 LT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
81	JUGO DE FRUTA VARIOS SABORES EN PRESENTACION TETRAPACK DE 240 ML	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
82	CONSOME DE POLLO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
83	LECHE CON CHOCOLATE TETRAPACK DE 240 ML	0	0	0	0	0	0	0	0	178	445	0	0
84	LECHE CONDENSADA DE 397 GR.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
85	LECHE EN POLVO DESCREMADA BOLSA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-104-730/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 4													
NO.	ABARROTOS	H. I. GUADALUPE VICTORIA		H. I. QUIMIXTLAN		H. I. CUYOACO		H. I. SAN JOSE CHIAPA		H. G. CIUDAD SERDAN		H. G. LIBRES	
		CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL
	DE 1 KG												
86	LECHE EN POLVO SEMIDESCREMADA BOLSA DE 210 GR	0	0	0	0	12	28	0	0	0	0	82	204
87	LECHE EVAPORADA LATA DE 360 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
88	LECHE EVAPORADA CAJA TETRAPACK 1 LT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
89	LECHE SEMIDESCREMADA LIQUIDA TETRAPACK DE 1 LT	12	28	12	28	4	8	0	0	8	20	0	0
90	LENTEJA SEMILLA SECA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
91	MAIZ EN POLVO PARA TORTILLA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
92	MAIZ POZOLERO PRECOCIDO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
93	MALTODEXTRINA EN POLVO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
94	MAYONESA FRASCO DE 3.4 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	2	3	0	0
95	MAYONESA PRESENTACIÓN INDIVIDUAL CAJA CON 100 SOBRES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
96	MAYONESA FRASCO DE 1.7 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
97	MERMELADA DE DURAZNO FRASCO DE 500 GR.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
98	MERMELADA DE DURAZNO FRASCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-104-730/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 4													
NO.	ABARROTOS	H. I. GUADALUPE VICTORIA		H. I. QUIMIXTLAN		H. I. CUYOACO		H. I. SAN JOSE CHIAPA		H. G. CIUDAD SERDAN		H. G. LIBRES	
		CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL
	DE 1 KG												
99	MERMELADA DE FRESA CAJA CON 120 SOBRES DE 20 GR C/U	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
100	MERMELADA DE FRESA FRASCO DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
101	MERMELADA DE FRESA FRASCO DE 980 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	3
102	MERMELADA DE FRESA, PIÑA FRASCO DE 470 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	2	3	0	0
103	MIEL DE ABEJA FRASCO DE 1 LT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
104	MOSTAZA FRASCO DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
105	MOSTAZA PRESENTACION INDIVIDUAL CAJA CON 100 SOBRES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
106	MOSTAZA FRASCO DE 430 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	2	3	0	0
107	LECHE EN POLVO SABOR FRESA 380 GRS.	2	3	2	3	0	0	0	0	0	0	0	0
108	LECHE EN POLVO SABOR VAINILLA 375 GRS.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
109	NUEZ PELADA SECA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
110	NUEZ QUEBRADA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
111	ORÉGANO SECO (ESPECIA) BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-104-730/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 4													
NO.	ABARROTOS	H. I. GUADALUPE VICTORIA		H. I. QUIMIXTLAN		H. I. CUYOACO		H. I. SAN JOSE CHIAPA		H. G. CIUDAD SERDAN		H. G. LIBRES	
		CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL
112	PAPEL ENCERADO PAQUETE DE 100 HOJAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
113	PASTA ESPAGUETTI CAJA CON 20 PAQUETES DE 200 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
114	PASTA PARA SOPA VARIAS FIGURAS CAJA DE 20 PAQUETES DE 200 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
115	PASTA TALLARIN CAJA CON 20 PAQUETES DE 200 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
116	PIMIENTA NEGRA MOLIDA (ESPECIA) BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
117	PINA EN REBANADAS LATA DE 800 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
118	POLVO DE MAIZ PARA ATOLE BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
119	POLVO PARA HORNEAR BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
120	POLVO PARA LECHE SABOR FRESA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
121	PURE DE PAPA DESHIDRATADO (HOJUELA) CAJA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
122	PURE DE TOMATE LATA DE 3 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
123	RAJAS JALAPEÑAS EN ESCABECHE LATA DE 2.8 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
124	RAJAS JALAPEÑAS	0	0	0	0	0	0	0	0	9	22	0	0



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-104-730/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 4													
NO.	ABARROTOS	H. I. GUADALUPE VICTORIA		H. I. QUIMIXTLAN		H. I. CUYOACO		H. I. SAN JOSE CHIAPA		H. G. CIUDAD SERDAN		H. G. LIBRES	
		CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL
	EN ESCABECHE LATA DE 380 GR												
125	SABORIZANTE PARA AGUA VARIOS SABORES CAJA C/8 SOBRES DE 35 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
126	SAL REFINADA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	2	3	5	11
127	SALSA CATSUP BOTELLA DE 680 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
128	SALSA CATSUP BOTELLA DE 3.3 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
129	SALSA INGLESA FRASCO DE 1 LT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
130	JUGO SAZONADOR FRASCO DE 1 LT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
131	SALSA PARA BOTANA 1 LT.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
132	SOYA TEXTURIZADA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	3
133	TÉ DE ANIS CAJA CON 100 SOBRES	0	0	0	0	0	0	4	8	0	0	0	0
134	TÉ DE CANELA CAJA CON 100 SOBRES	0	0	0	0	0	0	4	8	0	0	0	0
135	TÉ DE MANZANILLA CAJA CON 100 SOBRES	0	0	0	0	0	0	2	3	0	0	0	0
136	TÉ DE YERBABUENA CAJA CON 100 SOBRES	0	0	0	0	0	0	4	8	0	0	0	0
137	TOMILLO SECO (ESPECIA) BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
138	CIRUELA PASA DESECADA EN PRESENTACION BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-104-730/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 4													
NO.	ABARROTOS	H. I. GUADALUPE VICTORIA		H. I. QUIMIXTLAN		H. I. CUYOACO		H. I. SAN JOSE CHIAPA		H. G. CIUDAD SERDAN		H. G. LIBRES	
		CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL
139	VINAGRE DE MANZANA BOTELLA DE 1 LT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
140	VINAGRE BLANCO DE CAÑA BOTELLA DE 1 LT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	PAN												
141	BARRA AJONJOLÍN PIEZA DE 15 A 30 GR.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
142	BIMBOLLOS PAQUETE DE 8 PIEZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
143	CEMITA PIEZA 100 GR.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
144	CHAMBERINA PIEZA 100 GR.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
145	PAN BLANCO (TORTA/BOLILLO) PIEZA DE 100 GR	0	0	0	0	0	0	5	11	0	0	208	518
146	PAN CON FIGURA DE CUERNITO PIEZA DE 100 GR	0	0	0	0	0	0	5	11	0	0	0	0
147	PAN CON FIGURA MARINA PIEZA DE 100 GR	0	0	0	0	0	0	5	11	0	0	0	0
148	PAN DE CAJA BLANCO PRESENTACION CAJA DE 680 GR	2	3	2	3	2	3	0	0	41	101	10	25
149	PAN DE CAJA INTEGRAL PRESENTACION CAJA DE 680 GR	9	22	9	22	4	8	0	0	0	0	14	34
150	PAN DE CAJA TOSTADO PRESENTACION CAJA 210 GR.	4	8	4	8	4	8	0	0	44	109	12	28
151	PAN DULCE (VARIAS)	0	0	0	0	0	0	5	11	0	0	0	0



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-104-730/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 4													
NO.	ABARROTOS	H. I. GUADALUPE VICTORIA		H. I. QUIMIXTLAN		H. I. CUYOACO		H. I. SAN JOSE CHIAPA		H. G. CIUDAD SERDAN		H. G. LIBRES	
		CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL
	FIGURAS) PIEZA DE 100 GR												
152	PAN MOLIDO BOLSA DE 210 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	4	8	0	0
153	PAN TIPO MEDIANOCHE PAQ C/8 PZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15	36
154	PAN TIPO PAMBAZO PIEZA DE 100 GR	0	0	0	0	0	0	4	8	0	0	0	0
155	PANQUE PASAS BOLSA DE 255 GR.	0	0	0	0	0	0	0	0	12	28	6	14
	TORTILLA												
156	TORTILLA DE HARINA BOLSA DE 12 PIEZAS.	4	8	4	8	0	0	0	0	0	0	12	28
157	TORTILLA DE MAIZ TIPO TOSTADA BOLSA DE 350 GR	2	3	2	3	0	0	2	3	0	0	0	0
158	TORTILLA SUAVE DE MAIZ NIXTAMALIZADO PAQUETE 1 KG	0	0	0	0	12	28	0	0	30	73	114	283
159	MASA DE MAIZ BOLSA DE UN KILO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
160	SOPES DE MAIZ PIEZA DE 100 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	CARNES ROJAS												
161	BISTEC DE CERDO PIEZA DE 100 GR. (CHAROLA DE 1 KG)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
162	CHULETA AHUMADA PIEZA DE 200 GR. (CHAROLA DE 1 KG)	0	0	0	0	0	0	0	0	4	8	0	0
163	COSTILLA DE CERDO PIEZA DE 200 GR. (CHAROLA DE 1 KG)	0	0	0	0	0	0	0	0	2	3	4	8
164	MILANESA DE PIERNA DE CERDO PIEZA DE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-104-730/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 4													
NO.	ABARROTOS	H. I. GUADALUPE VICTORIA		H. I. QUIMIXTLAN		H. I. CUYOACO		H. I. SAN JOSE CHIAPA		H. G. CIUDAD SERDAN		H. G. LIBRES	
		CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL
	100 GR. (CHAROLA DE 1 KG)												
165	PULPA PIERNA CERDO TROZO PIEZA DE 100 GR. (CHAROLA DE 1 KG)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	11
166	PIERNA DE CERDO 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
167	BISTEC DE RES PIEZA DE 100 GR. (CHAROLA DE 1 KG)	2	3	2	3	0	0	0	0	12	28	6	14
168	CHAMBARETE DE RES PIEZA DE 100 GR. (CHAROLA DE 1 KG)	0	0	0	0	0	0	0	0	4	8	5	11
169	FAJITA DE RES PIEZA DE 200 GR. (CHAROLA DE 1 KG)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
170	CARNE MOLIDA DE RES CHAROLA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	2	3	8	20
171	FALDA DE RES PIEZA DE 200 GR. (CHAROLA DE 1 KG)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
172	TROCITOS DE RES PIEZA DE 200 GR. (CHAROLA DE 1 KG)	2	3	2	3	0	0	0	0	0	0	12	28
173	CHICHARRON CHAROLA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
174	LOMO DE CABEZA DE CERDO CHAROLA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	PESCADO												
175	FILETE DE PESCADO PIEZA DE 100 GR. (CHAROLA DE 1 KG)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	POLLO												
176	FAJITA DE POLLO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-104-730/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 4													
NO.	ABARROTOS	H. I. GUADALUPE VICTORIA		H. I. QUIMIXTLAN		H. I. CUYOACO		H. I. SAN JOSE CHIAPA		H. G. CIUDAD SERDAN		H. G. LIBRES	
		CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL
	PIEZA DE 200 GR. (CHAROLA DE 1 KG)												
177	HUEVO BLANCO LIMPIO CARTON DE 1 KG	10	25	10	25	2	3	12	28	23	56	12	28
178	MUSLO DE POLLO CON HUESO SIN PIEL PIEZA DE 250 GR (CHAROLA DE 1 KG)	2	3	2	3	2	3	2	3	24	59	18	45
179	PECHUGA ENTERA CON HUESO SIN PIEL (CHAROLA DE 1 KG)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	23	56
180	CARNE MOLIDA DE POLLO CHAROLA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
181	PECHUGA APLANADA PIEZA DE 100 GR. (CHAROLA DE 1 KG)	2	3	2	3	0	0	0	0	0	0	15	36
182	PIERNA DE POLLO SIN PIEL DE 200 GR (CHAROLA DE 1 KG)	4	8	4	8	2	3	2	3	24	59	18	45
183	BROCHETA DE POLLO CHAROLA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
184	PUNTAS DE POLLO CHAROLA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
185	ALON CHAROLA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	EMBUTIDOS												
186	SALCHICHA DE PAVO PRESENTACION PAQUETE DE 2.2 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
187	TOCINO 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
188	LONGANIZA 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	8
189	CHORIZO 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	5	11	0	0
190	QUESO DE PUERCO 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-104-730/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 4													
NO.	ABARROTOS	H. I. GUADALUPE VICTORIA		H. I. QUIMIXTLAN		H. I. CUYOACO		H. I. SAN JOSE CHIAPA		H. G. CIUDAD SERDAN		H. G. LIBRES	
		CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL
191	JAMON DE PECHUGA DE PAVO (REBANADO FINO) 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
192	GALANTINA 1KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
193	SALCHICHA DE PAVO ALTO VACIO PAQUETE DE 500 GR	2	3	2	3	0	0	0	0	6	14	9	22
194	TOCINO PAQUETE DE 250 GR	0	0	0	0	2	3	0	0	4	8	0	0
195	JAMON DE PAVO ALTO VACIO PAQUETE DE 290 GR	4	8	4	8	4	8	0	0	35	87	18	45
LACTEOS													
196	CREMA DE LECHE DE VACA 900 ML.	0	0	0	0	0	0	0	0	2	3	2	3
197	MANTECA 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
198	MANTEQUILLA EN BARRA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	3
199	MOLE EN PASTA 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
200	QUESO COTIJA 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
201	QUESO DE VACA 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
202	QUESO MANCHEGO (REBANADO FINO) 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
203	QUESO OAXACA 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	14
204	QUESO TIPO AMERICANO EN REBANADA CAJA CON 100 PIEZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	3
205	QUESO TIPO PANELA PIEZA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	4	8	8	20
206	REQUESON DE LECHE DE VACA PRESENTACIÓN CAJA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-104-730/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 4													
NO.	ABARROTOS	H. I. GUADALUPE VICTORIA		H. I. QUIMIXTLAN		H. I. CUYOACO		H. I. SAN JOSE CHIAPA		H. G. CIUDAD SERDAN		H. G. LIBRES	
		CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL
207	BEBIDA LACTEO FERMENTADA CON LACTOBACILLUS DE 80 ML. PRESENTACION UNICA 1 PIEZA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
208	BEBIDA LACTEO FERMENTADA CON LACTOBACILLUS DE 80 ML. PRESENTACION UNICA CHAROLA DE 50 PIEZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
209	YOGHURT SABOR CEREAL BOTE 1 LT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	14
210	YOGHURT SABOR MANGO BOTE 1 LT	2	3	2	3	0	0	0	0	0	0	6	14
211	YOGHURT SABOR MANZANA BOTE 1 LT	2	3	2	3	0	0	0	0	2	3	6	14
212	YOGHURT SABOR NATURAL BOTE 1 LT	0	0	0	0	0	0	0	0	6	14	0	0
213	YOGHURT SABOR DURAZNO BOTE 1 LT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
214	YOGHURT SABOR FRESA BOTE 1 LT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215	YOGURT VASITO INDIV 150 GR. VARIOS SABORES	0	0	0	0	0	0	0	0	252	630	0	0
FRUTAS Y VERDURAS													
216	ACELGA FRESCA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
217	AGUACATE ESMERALDA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	6	14	9	22
218	AJO FRESCO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	2	3	2	3
219	APIO FRESCO BOLSA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-104-730/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 4													
NO.	ABARROTOS	H. I. GUADALUPE VICTORIA		H. I. QUIMIXTLAN		H. I. CUYOACO		H. I. SAN JOSE CHIAPA		H. G. CIUDAD SERDAN		H. G. LIBRES	
		CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL
	DE 1 KG												
220	BRÓCOLI FRESCO BOLSA DE 1 KG	2	3	2	3	0	0	0	0	6	14	15	36
221	CALABACITA FRESCA BOLSA DE 1 KG	4	8	4	8	0	0	0	0	12	28	23	56
222	CEBOLLA BLANCA FRESCA BOLSA DE 1 KG	2	3	2	3	0	0	0	0	6	14	8	20
223	CEBOLLA CAMBRAY FRESCA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
224	CHAMPIÑON FRESCO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	6	14	6	14
225	CHAYOTE SIN ESPINA FRESCO BOLSA DE 1 KG	4	8	4	8	2	3	0	0	12	28	20	50
226	CHÍCHARO FRESCO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	2	3	16	39
227	CHILE JALAPEÑO BOLSA DE 1 KILO	0	0	0	0	0	0	5	11	5	11	5	11
228	CHILE PIQUIN SECO BOLSA DE 1 KILO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
229	CHILE POBLANO BOLSA DE 1 KILO	0	0	0	0	0	0	0	0	4	8	8	20
230	CHILE SERRANO SECO BOLSA DE 1 KILO	0	0	0	0	0	0	2	3	0	0	0	0
231	CHILE SERRANO VERDE BOLSA DE 1 KILO	0	0	0	0	0	0	2	3	0	0	2	3
232	CILANTRO FRESCO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	8
233	CIRUELA ROJA FRESCA EN BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
234	COL BLANCA FRESCA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-104-730/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 4													
NO.	ABARROTOS	H. I. GUADALUPE VICTORIA		H. I. QUIMIXTLAN		H. I. CUYOACO		H. I. SAN JOSE CHIAPA		H. G. CIUDAD SERDAN		H. G. LIBRES	
		CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL
	PIEZA DE 1 KG												
235	COLIFLOR FRESCA PIEZA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9	22
236	DURAZNO FRESCO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
237	EJOTE FRESCO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	18	45
238	ELOTE EN GRANO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
239	ELOTE TIERNO FRESCO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9	22
240	EPAZOTE FRESCO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
241	ESPINACA FRESCA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
242	FLOR DE CALABAZA FRESCA MANOJO DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
243	FLOR DE JAMAICA DESECADA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
244	FRESA FRESCA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
245	GERMEN DE ALFALFA BOLSA DE 1 KILO	0	0	0	0	0	0	6	14	0	0	0	0
246	GUAYABA FRESCA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	4	8	0	0	5	11	30	73
247	HIERBA TELIMÓN FRESCA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	8
248	HOJA DE AGUACATE FRESCA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
249	HOJA SANTA BOLSA DE 1 KILO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-104-730/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 4													
NO.	ABARROTOS	H. I. GUADALUPE VICTORIA		H. I. QUIMIXTLAN		H. I. CUYOACO		H. I. SAN JOSE CHIAPA		H. G. CIUDAD SERDAN		H. G. LIBRES	
		CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL
250	JICAMA FRESCA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
251	LECHUGA OREJONA PIEZA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
252	LECHUGA TIPO ROMANITA FRESCA PIEZA DE 700 GR.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12	28
253	LIMÓN AGRIO CON SEMILLA BOLSA DE 1 KG	2	3	2	3	0	0	0	0	6	14	9	22
254	MANDARINA FRESCA (TEMPORADA) BOLSA DE 1 KG*	0	0	0	0	2	3	0	0	5	11	5	11
255	MANGO TIPO MANILA FRESCO (TEMPORADA) BOLSA DE 1 KG*	0	0	0	0	2	3	0	0	5	11	5	11
256	MANZANA AMARILLA FRESCA BOLSA DE 1 KG	4	8	4	8	2	3	2	3	48	118	62	154
257	MELÓN TIPO VALENCIANO FRESCO PIEZA DE 1 KG.	4	8	4	8	5	11	0	0	18	45	16	39
258	NARANJA PARA JUGO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	18	45	16	39
259	NOPAL FRESCO SIN ESPINAS BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	6	14	15	36
260	PAPA BLANCA BOLSA DE 1 KG.	0	0	0	0	0	0	6	14	6	14	18	45
261	PAPA FRESCA TIPO CAMBRAY 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
262	PAPAYA MARADOL FRESCA 1 KG	6	14	6	14	4	8	0	0	18	45	41	101
263	PEPINO FRESCO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	6	14	8	20
264	PERA MANTEQUILLA	0	0	0	0	2	3	0	0	0	0	0	0



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-104-730/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 4													
NO.	ABARROTOS	H. I. GUADALUPE VICTORIA		H. I. QUIMIXTLAN		H. I. CUYOACO		H. I. SAN JOSE CHIAPA		H. G. CIUDAD SERDAN		H. G. LIBRES	
		CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL
	(TEMPORADA) BOLSA DE 1 KG												
265	PEREJIL BOLSA DE 1 KILO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
266	PIMIENTO AMARILLO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
267	PIMIENTO NARANJA BOLSA DE 1 KILO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
268	PIMIENTO ROJO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	3
269	PIMIENTO VERDE BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
270	PIÑA FRESCA (TEMPORADA) 1 KG	0	0	0	0	2	3	0	0	10	25	16	39
271	PLÁTANO TIPO MACHO 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	2	3	0	0
272	PLÁTANO TIPO TABASCO 1KG	2	3	2	3	2	3	2	3	33	81	41	101
273	PORO FRESCO PARA SOPA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	6	14	0	0
274	RÁBANO GRANDE MANOJO DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	6	14	0	0
275	SANDÍA FRESCA 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	5	11	16	39
276	TOMATE ROJO TIPO SALADETTE BOLSA DE 1 KG	8	20	8	20	4	8	2	3	48	118	64	160
277	TOMATE VERDE FRESCO BOLSA DE 1 KG	4	8	4	8	0	0	0	0	6	14	6	14
278	TOMILLO FRESCO BOLSA DE 1 KILO	0	0	0	0	0	0	9	22	0	0	0	0
279	TUNA BOLSA 1 KG	0	0	0	0	4	8	4	8	9	22	18	45
280	UVA FRESCA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
281	VERDOLAGAS BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-104-730/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 4													
		H. I. GUADALUPE VICTORIA		H. I. QUIMIXTLAN		H. I. CUYOACO		H. I. SAN JOSE CHIAPA		H. G. CIUDAD SERDAN		H. G. LIBRES	
NO.	ABARROTES	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL
282	YERBABUENA FRESCA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
283	ZANAHORIA FRESCA BOLSA DE 1 KG.	0	0	0	0	2	3	15	36	16	39	18	45



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-104-730/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 5									
NO.	ABARROTOS	H. I. S. MARTIN TEXMELUCAN		H. G. ATLIXCO "COMPLEJO MÉDICO GONZALO RIO ARRONTE"		H. G. HUEJOTZINGO		H. G. CHOLULA	
		CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL
1	ACEITE COMESTIBLE BOTELLA DE 1 LT.	33	81	2	3	12	28	44	109
2	ACEITE DE OLIVA BOTELLA DE 946 ML.	2	3	0	0	0	0	2	3
3	AJONJOLÍ BOLSA DE 1 KILO	0	0	0	0	0	0	2	3
4	ALBERJONES BOLSA DE 1 KILO	4	8	0	0	0	0	0	0
5	ALBUMINA DE HUEVO BOLSA DE 1 KILO	0	0	0	0	0	0	0	0
6	AMARANTO TOSTADO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
7	ARROZ SUPER EXTRA BOLSA DE 1 KG.	12	28	2	3	9	22	12	28
8	ATUN EN AGUA LATA DE 140 GR	35	87	4	8	0	0	0	0
9	ATUN EN AGUA LATA DE 1.8 KG	0	0	0	0	0	0	12	28
10	AVENA EN HOJUELAS BOLSA DE 1 KG	4	8	0	0	0	0	2	3
11	AZUCAR MOSCABADO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
12	AZUCAR REFINADA BOLSA DE 1 KG	30	73	2	3	30	73	70	174
13	BEBIDA DE MANGO ENV 3.785 ML.	0	0	0	0	0	0	50	123
14	BEBIDA DE MANZANA ENV 3.785 ML.	4	8	2	3	0	0	48	118
15	BEBIDA DE UVA ENV 3.785 ML.	0	0	0	0	0	0	0	0
16	BEBIDA NARANJA ENV 3.785 ML.	0	0	0	0	0	0	8	20
17	BICARBONATO DE SODIO BOLSA DE 1KG	0	0	0	0	0	0	0	0
18	CACAHUATE TOSTADO Y PELADO BOLSA DE 1KG	0	0	0	0	0	0	0	0
19	CAFÉ DE GRANO BOLSA DE 400 GR	0	0	0	0	4	8	8	20
20	CAFÉ DE GRANO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
21	CAFÉ DE GRANO BOLSA DE 200 GR	0	0	0	0	0	0	0	0
22	CAFÉ SOLUBLE FRASCO DE 200 GR	0	0	0	0	0	0	4	8
23	CAFÉ SOLUBLE FRASCO DE 1 KG	2	3	0	0	0	0	0	0
24	CAJETA DE VAINILLA FRASCO DE 960 GR	0	0	0	0	0	0	0	0
25	CAJETA FRASCO DE 1.2 KG	0	0	0	0	4	8	0	0
26	CAJETA QUEMADA BOTELLA DE 660gr	0	0	0	0	0	0	2	3
27	CANELA EN POLVO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
28	CANELA EN RAJA BOLSA DE 1 KG	2	3	0	0	0	0	0	0
29	CHAMPINÓN REBANADO 800 GRS.	0	0	0	0	0	0	0	0
30	CHILE CHIPOTLE ADOBADO LATA DE 380 GR	6	14	0	0	4	8	0	0
31	CHILE CHIPOTLE ADOBADO LATA DE 2.8 KG	0	0	0	0	0	0	2	3
32	CHILE COSTEÑO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
33	CHILE JALAPEÑO EN ESCABECHE LATA DE 3 KG	0	0	0	0	0	0	5	11



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-104-730/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 5									
NO.	ABARROTOS	H. I. S. MARTIN TEXMELUCAN		H. G. ATLIXCO "COMPLEJO MÉDICO GONZALO RIO ARRONTE"		H. G. HUEJOTZINGO		H. G. CHOLULA	
		CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL
34	CHILE PASILLA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
35	CHILE SECO ANCHO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
36	CHILE SECO CHIPOTLE BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
37	CHILE SECO GUAJILLO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
38	CHOCOLATE EN BARRA CAJA DE 540 GR	2	3	0	0	0	0	0	0
39	CHOCOLATE EN BARRA CAJA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
40	CHOCOLATE EN POLVO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
41	CONCENTRADO DE PULPA DE FRUTA VARIOS SABORES BOTELLA DE 1 LT	0	0	0	0	0	0	30	73
42	DURAZNO EN ALMIBAR LATA DE 800 GRS	0	0	0	0	2	3	2	3
43	EDULCORANTE ARTIFICIAL GRANULADO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
44	ESCENCIA DE VAINILLA BOTELLA DE 1 LT	0	0	0	0	0	0	0	0
45	FECULA DE MAIZ SABOR NATURAL CAJA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
46	FECULA DE MAIZ SABOR NATURAL CAJA DE 425 GR	0	0	0	0	0	0	4	8
47	FECULA DE MAIZ VARIOS SABORES CAJA CON 24 SOBRES DE 47 GR	0	0	0	0	0	0	0	0
48	FECULA DE MAIZ VARIOS SABORES SOBRE DE 47 GR	52	129	0	0	9	22	99	246
49	FLAN EN POLVO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	4	8	2	3
50	FRIJOL BAYO BOLSA 1 KG	4	8	0	0	0	0	14	34
51	FRIJOL NEGRO BOLSA 1 KG	4	8	0	0	0	0	0	0
52	FRIJOL PINTO BOLSA 1 KG	0	0	0	0	5	11	5	11
53	GALLETA INTEGRAL CAJA DE 1 KG	0	0	0	0	2	3	0	0
54	GALLETA CON RELLENO SABOR FRESA PAQUETE INDIVIDUAL DE 80 GR C/U	0	0	0	0	48	118	0	0
55	GALLETA PARA SOPA CAJA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
56	GALLETA SALADA CAJA DE 1 KG	0	0	0	0	2	3	0	0
57	GALLETA SURTIDA CAJA DE 1.750 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
58	GALLETA SURTIDA CAJA DE 522 GR	0	0	0	0	0	0	8	20
59	GALLETAS TIPO MARIA CAJA DE 850 GR	0	0	0	0	4	8	6	14
60	GARBANZO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
61	GELATINA EN POLVO DE AGUA VARIOS SABORES BOLSA DE 170 GR	111	277	9	22	68	168	122	305
62	GELATINA EN POLVO DE AGUA VARIOS SABORES BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	4	8	18	45



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-104-730/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 5									
NO.	ABARROTOS	H. I. S. MARTIN TEXMELUCAN		H. G. ATLIXCO "COMPLEJO MÉDICO GONZALO RIO ARRONTE"		H. G. HUEJOTZINGO		H. G. CHOLULA	
		CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL
63	GELATINA EN POLVO DE LECHE VARIOS SABORES BOLSA DE 170 GR	18	45	0	0	0	0	0	0
64	GELATINA EN POLVO DE LECHE VARIOS SABORES BOLSA DE 1 KG	5	11	0	0	0	0	5	11
65	GELATINA LIGTH VARIOS SABORES CAJA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
66	GELATINA LIGTH VARIOS SABORES CAJA DE 25 GR	26	64	0	0	0	0	0	0
67	GRANOLA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
68	HABA PELADA BOLSA DE 1 KG.	0	0	0	0	0	0	0	0
69	HARINA DE ARROZ CAJA DE 500 GR	0	0	0	0	0	0	0	0
70	HARINA DE ARROZ CAJA DE 960 GR	0	0	0	0	0	0	0	0
71	HARINA DE TRIGO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	2	3
72	HARINA PARA HOT CAKES BOLSA DE 1 KG	6	14	0	0	5	11	2	3
73	HOJA DE LAUREL (ESPECIA) BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
74	HOJUELA DE MAIZ AZUCARADA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
75	HOJUELAS DE MAIZ NATURAL BOLSA DE 1 KG	4	8	0	0	4	8	0	0
76	JARABE DE MIEL SABOR MAPLE BOTELLA DE 1 LT	0	0	0	0	0	0	0	0
77	JUGO VARIOS SABORES TETRAPACK DE 125 ML PZA	233	582	59	146	204	510	233	582
78	JUGO VARIOS SABORES TETRAPACK DE 250 ML PZA	0	0	0	0	350	874	0	0
79	JUGO DE FRUTA VARIOS SABORES EN BOTELLA DE 500 ML	0	0	0	0	0	0	0	0
80	JUGO DE FRUTA VARIOS SABORES EN PRESENTACION TETRAPACK DE 1 LT	0	0	0	0	0	0	0	0
81	JUGO DE FRUTA VARIOS SABORES EN PRESENTACION TETRAPACK DE 240 ML	0	0	0	0	0	0	0	0
82	CONSOME DE POLLO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	2	3
83	LECHE CON CHOCOLATE TETRAPACK DE 240 ML	0	0	0	0	0	0	0	0
84	LECHE CONDENSADA DE 397 GR.	2	3	0	0	4	8	0	0
85	LECHE EN POLVO DESCREMADA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
86	LECHE EN POLVO SEMIDESCREMADA BOLSA DE 210 GR	170	423	0	0	84	210	274	683
87	LECHE EVAPORADA LATA DE 360 GR	20	48	0	0	8	20	4	8
88	LECHE EVAPORADA CAJA TETRAPACK 1 LT	0	0	0	0	0	0	0	0
89	LECHE SEMIDESCREMADA LIQUIDA TETRAPACK DE 1 LT	0	0	0	0	0	0	0	0
90	LENTEJA SEMILLA SECA BOLSA DE 1 KG	2	3	0	0	0	0	0	0
91	MAIZ EN POLVO PARA TORTILLA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
92	MAIZ POZOLERO PRECOCIDO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	2	3



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-104-730/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 5									
NO.	ABARROTOS	H. I. S. MARTIN TEXMELUCAN		H. G. ATLIXCO "COMPLEJO MÉDICO GONZALO RIO ARRONTE"		H. G. HUEJOTZINGO		H. G. CHOLULA	
		CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL
93	MALTODEXTRINA EN POLVO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
94	MAYONESA FRASCO DE 3.4 KG	0	0	0	0	2	3	4	8
95	MAYONESA PRESENTACIÓN INDIVIDUAL CAJA CON 100 SOBRES	0	0	0	0	0	0	0	0
96	MAYONESA FRASCO DE 1.7 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
97	MERMELADA DE DURAZNO FRASCO DE 500 GR.	2	3	0	0	0	0	0	0
98	MERMELADA DE DURAZNO FRASCO DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
99	MERMELADA DE FRESA CAJA CON 120 SOBRES DE 20 GR C/U	0	0	0	0	0	0	0	0
100	MERMELADA DE FRESA FRASCO DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
101	MERMELADA DE FRESA FRASCO DE 980 GR	2	3	0	0	0	0	0	0
102	MERMELADA DE FRESA, PIÑA FRASCO DE 470 GR	0	0	0	0	0	0	0	0
103	MIEL DE ABEJA FRASCO DE 1 LT	0	0	0	0	0	0	0	0
104	MOSTAZA FRASCO DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
105	MOSTAZA PRESENTACION INDIVIDUAL CAJA CON 100 SOBRES	0	0	0	0	0	0	0	0
106	MOSTAZA FRASCO DE 430 GR	0	0	0	0	2	3	2	3
107	LECHE EN POLVO SABOR FRESA 380 GRS.	0	0	0	0	0	0	0	0
108	LECHE EN POLVO SABOR VAINILLA 375 GRS.	0	0	0	0	0	0	0	0
109	NUEZ PELADA SECA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
110	NUEZ QUEBRADA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
111	ORÉGANO SECO (ESPECIA) BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
112	PAPEL ENCERADO PAQUETE DE 100 HOJAS	0	0	0	0	0	0	0	0
113	PASTA ESPAGUETTI CAJA CON 20 PAQUETES DE 200 GR	2	3	0	0	0	0	0	0
114	PASTA PARA SOPA VARIAS FIGURAS CAJA DE 20 PAQUETES DE 200 GR	2	3	0	0	0	0	2	3
115	PASTA TALLARIN CAJA CON 20 PAQUETES DE 200 GR	0	0	0	0	0	0	0	0
116	PIMIENTA NEGRA MOLIDA (ESPECIA) BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
117	PIÑA EN REBANADAS LATA DE 800 GR	0	0	0	0	2	3	2	3
118	POLVO DE MAÍZ PARA ATOLE BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	2	3	0	0
119	POLVO PARA HORNEAR BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
120	POLVO PARA LECHE SABOR FRESA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
121	PURE DE PAPA DESHIDRATADO (HOJUELA) CAJA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
122	PURE DE TOMATE LATA DE 3 KG	0	0	0	0	0	0	0	0



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-104-730/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 5									
NO.	ABARROTOS	H. I. S. MARTIN TEXMELUCAN		H. G. ATLIXCO "COMPLEJO MÉDICO GONZALO RIO ARRONTE"		H. G. HUEJOTZINGO		H. G. CHOLULA	
		CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL
123	RAJAS JALAPEÑAS EN ESCABECHE LATA DE 2.8 GR	0	0	0	0	0	0	0	0
124	RAJAS JALAPEÑAS EN ESCABECHE LATA DE 380 GR	6	14	2	3	9	22	0	0
125	SABORIZANTE PARA AGUA VARIOS SABORES CAJA C/8 SOBRES DE 35 GR	0	0	0	0	0	0	33	81
126	SAL REFINADA BOLSA DE 1 KG	4	8	0	0	4	8	5	11
127	SALSA CATSUP BOTELLA DE 680 GR	0	0	0	0	0	0	0	0
128	SALSA CATSUP BOTELLA DE 3.3 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
129	SALSA INGLESA FRASCO DE 1 LT	0	0	0	0	0	0	0	0
130	JUGO SAZONADOR FRASCO DE 1 LT	0	0	0	0	0	0	0	0
131	SALSA PARA BOTANA 1 LT.	0	0	0	0	0	0	0	0
132	SOYA TEXTURIZADA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
133	TÉ DE ANIS CAJA CON 100 SOBRES	0	0	0	0	0	0	0	0
134	TÉ DE CANELA CAJA CON 100 SOBRES	0	0	0	0	0	0	0	0
135	TÉ DE MANZANILLA CAJA CON 100 SOBRES	0	0	0	0	0	0	0	0
136	TÉ DE YERBABUENA CAJA CON 100 SOBRES	0	0	0	0	0	0	0	0
137	TOMILLO SECO (ESPECIA) BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
138	CIRUELA PASA DESECADA EN PRESENTACION BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
139	VINAGRE DE MANZANA BOTELLA DE 1 LT	0	0	0	0	0	0	0	0
140	VINAGRE BLANCO DE CAÑA BOTELLA DE 1 LT	0	0	0	0	0	0	0	0
PAN									
141	BARRA AJONJOLIN PIEZA DE 15 A 30 GR.	0	0	0	0	0	0	0	0
142	BIMBOLLOS PAQUETE DE 8 PIEZAS	0	0	0	0	8	20	35	87
143	CEMITA PIEZA 100 GR.	0	0	0	0	0	0	190	473
144	CHAMBERINA PIEZA 100 GR.	0	0	0	0	0	0	0	0
145	PAN BLANCO (TORTA/BOLILLO) PIEZA DE 100 GR	0	0	0	0	117	291	1165	2912
146	PAN CON FIGURA DE CUERNITO PIEZA DE 100 GR	0	0	0	0	0	0	222	554
147	PAN CON FIGURA MARINA PIEZA DE 100 GR	0	0	0	0	0	0	0	0
148	PAN DE CAJA BLANCO PRESENTACION CAJA DE 680 GR	18	45	4	8	9	22	59	146
149	PAN DE CAJA INTEGRAL PRESENTACION CAJA DE 680 GR	25	62	0	0	0	0	48	118
150	PAN DE CAJA TOSTADO PRESENTACION CAJA 210 GR.	18	45	4	8	18	45	33	81
151	PAN DULCE (VARIAS FIGURAS) PIEZA DE 100 GR	0	0	0	0	233	582	466	1165
152	PAN MOLIDO BOLSA DE 210 GR	6	14	0	0	0	0	50	123
153	PAN TIPO MEDIANOCHE PAQ C/8 PZAS	0	0	0	0	8	20	50	123



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-104-730/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 5									
NO.	ABARROTES	H. I. S. MARTIN TEXMELUCAN		H. G. ATLIXCO "COMPLEJO MÉDICO GONZALO RIO ARRONTE"		H. G. HUEJOTZINGO		H. G. CHOLULA	
		CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL
154	PAN TIPO PAMBAZO PIEZA DE 100 GR	0	0	0	0	0	0	175	437
155	PANQUE PASAS BOLSA DE 255 GR.	0	0	0	0	0	0	0	0
TORTILLA									
156	TORTILLA DE HARINA BOLSA DE 12 PIEZAS.	8	20	4	8	12	28	30	73
157	TORTILLA DE MAIZ TIPO TOSTADA BOLSA DE 350 GR	4	8	0	0	0	0	20	50
158	TORTILLA SUAVE DE MAIZ NIXTAMALIZADO PAQUETE 1 KG	24	59	0	0	111	277	208	518
159	MASA DE MAIZ BOLSA DE UN KILO	0	0	0	0	0	0	6	14
160	SOPES DE MAIZ PIEZA DE 100 GR	0	0	0	0	0	0	164	409
CARNES ROJAS									
161	BISTEC DE CERDO PIEZA DE 100 GR. (CHAROLA DE 1 KG)	0	0	0	0	0	0	48	120
162	CHULETA AHUMADA PIEZA DE 200 GR. (CHAROLA DE 1 KG)	0	0	0	0	0	0	0	0
163	COSTILLA DE CERDO PIEZA DE 200 GR. (CHAROLA DE 1 KG)	4	8	0	0	0	0	0	0
164	MILANESA DE PIERNA DE CERDO PIEZA DE 100 GR. (CHAROLA DE 1 KG)	0	0	0	0	0	0	0	0
165	PULPA PIERNA CERDO TROZO PIEZA DE 100 GR. (CHAROLA DE 1 KG)	0	0	0	0	0	0	0	0
166	PIERNA DE CERDO 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
167	BISTEC DE RES PIEZA DE 100 GR. (CHAROLA DE 1 KG)	9	22	2	3	12	28	74	185
168	CHAMBARETE DE RES PIEZA DE 100 GR. (CHAROLA DE 1 KG)	4	8	0	0	0	0	0	0
169	FAJITA DE RES PIEZA DE 200 GR. (CHAROLA DE 1 KG)	0	0	0	0	0	0	12	28
170	CARNE MOLIDA DE RES CHAROLA DE 1 KG	8	20	0	0	25	62	117	291
171	FALDA DE RES PIEZA DE 200 GR. (CHAROLA DE 1 KG)	0	0	0	0	0	0	82	204
172	TROCITOS DE RES PIEZA DE 200 GR. (CHAROLA DE 1 KG)	0	0	0	0	10	25	44	109
173	CHICHARRON CHAROLA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	2	3
174	LOMO DE CABEZA DE CERDO CHAROLA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	9	22
PESCADO									
175	FILETE DE PESCADO PIEZA DE 100 GR. (CHAROLA DE 1 KG)	0	0	0	0	6	14	41	101
POLLO									
176	FAJITA DE POLLO PIEZA DE 200 GR. (CHAROLA DE 1 KG)	0	0	0	0	0	0	0	0
177	HUEVO BLANCO LIMPIO CARTON DE 1 KG	12	28	4	8	10	25	70	174
178	MUSLO DE POLLO CON HUESO SIN PIEL PIEZA DE 250 GR (CHAROLA DE 1 KG)	9	22	4	8	0	0	18	45
179	PECHUGA ENTERA CON HUESO SIN PIEL (CHAROLA DE 1	9	22	2	3	24	59	164	409



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-104-730/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 5									
NO.	ABARROTOS	H. I. S. MARTIN TEXMELUCAN		H. G. ATLIXCO "COMPLEJO MÉDICO GONZALO RIO ARRONTE"		H. G. HUEJOTZINGO		H. G. CHOLULA	
		CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL
	KG)								
180	CARNE MOLIDA DE POLLO CHAROLA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
181	PECHUGA APLANADA PIEZA DE 100 GR. (CHAROLA DE 1 KG)	8	20	2	3	23	56	164	409
182	PIERNA DE POLLO SIN PIEL DE 200 GR (CHAROLA DE 1 KG)	9	22	4	8	0	0	16	39
183	BROCHETA DE POLLO CHAROLA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
184	PUNTAS DE POLLO CHAROLA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
185	ALON CHAROLA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
	EMBUTIDOS								
186	SALCHICHA DE PAVO PRESENTACION PAQUETE DE 2.2 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
187	TOCINO 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
188	LONGANIZA 1 KG	2	3	0	0	0	0	0	0
189	CHORIZO 1 KG	0	0	0	0	0	0	5	11
190	QUESO DE PUERCO 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
191	JAMON DE PECHUGA DE PAVO (REBANADO FINO) 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
192	GALANTINA 1KG	0	0	0	0	0	0	0	0
193	SALCHICHA DE PAVO ALTO VACIO PAQUETE DE 500 GR	6	14	4	8	6	14	48	118
194	TOCINO PAQUETE DE 250 GR	0	0	0	0	0	0	20	50
195	JAMON DE PAVO ALTO VACIO PAQUETE DE 290 GR	12	28	4	8	24	59	146	364
	LACTEOS								
196	CREMA DE LECHE DE VACA 900 ML.	2	3	0	0	5	11	18	45
197	MANTECA 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
198	MANTEQUILLA EN BARRA DE 1 KG	2	3	0	0	5	11	2	3
199	MOLE EN PASTA 1 KG	0	0	0	0	0	0	5	11
200	QUESO COTIJA 1 KG	0	0	0	0	4	8	4	8
201	QUESO DE VACA 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
202	QUESO MANCHEGO (REBANADO FINO) 1 KG	0	0	0	0	0	0	20	50
203	QUESO OAXACA 1 KG	4	8	0	0	6	14	26	64
204	QUESO TIPO AMERICANO EN REBANADA CAJA CON 100 PIEZAS	0	0	0	0	0	0	6	14
205	QUESO TIPO PANELA PIEZA DE 1 KG	4	8	0	0	8	20	35	87
206	REQUESON DE LECHE DE VACA PRESENTACIÓN CAJA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
207	BEBIDA LACTEO FERMENTADA CON LACTOBACILLUS DE 80 ML. PRESENTACION UNICA 1 PIEZA	0	0	0	0	0	0	0	0



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-104-730/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 5									
NO.	ABARROTOS	H. I. S. MARTIN TEXMELUCAN		H. G. ATLIXCO "COMPLEJO MÉDICO GONZALO RIO ARRONTE"		H. G. HUEJOTZINGO		H. G. CHOLULA	
		CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL
208	BEBIDA LACTEO FERMENTADA CON LACTOBACILLUS DE 80 ML. PRESENTACION UNICA CHAROLA DE 50 PIEZAS	0	0	0	0	0	0	0	0
209	YOGHURT SABOR CEREAL BOTE 1 LT	2	3	0	0	0	0	2	3
210	YOGHURT SABOR MANGO BOTE 1 LT	0	0	0	0	0	0	0	0
211	YOGHURT SABOR MANZANA BOTE 1 LT	4	8	0	0	0	0	2	3
212	YOGHURT SABOR NATURAL BOTE 1 LT	0	0	0	0	0	0	0	0
213	YOGHURT SABOR DURAZNO BOTE 1 LT	0	0	0	0	0	0	0	0
214	YOGHURT SABOR FRESA BOTE 1 LT	0	0	0	0	0	0	0	0
215	YOGURT VASITO INDIV 150 GR. VARIOS SABORES	0	0	0	0	0	0	0	0
FRUTAS Y VERDURAS									
216	ACELGA FRESCA BOLSA DE 1 KG	4	8	0	0	0	0	4	8
217	AGUACATE ESMERALDA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	30	73
218	AJO FRESCO BOLSA DE 1 KG	2	3	0	0	0	0	4	8
219	APIO FRESCO BOLSA DE 1 KG	2	3	0	0	0	0	2	3
220	BRÓCOLI FRESCO BOLSA DE 1 KG	15	36	2	3	9	22	53	132
221	CALABACITA FRESCA BOLSA DE 1 KG	12	28	2	3	9	22	88	218
222	CEBOLLA BLANCA FRESCA BOLSA DE 1 KG	9	22	2	3	6	14	53	132
223	CEBOLLA CAMBRAY FRESCA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
224	CHAMPIÑON FRESCO BOLSA DE 1 KG	2	3	0	0	4	8	23	56
225	CHAYOTE SIN ESPINA FRESCO BOLSA DE 1 KG	10	25	2	3	9	22	146	364
226	CHÍCHARO FRESCO BOLSA DE 1 KG	6	14	2	3	9	22	20	48
227	CHILE JALAPEÑO BOLSA DE 1 KILO	4	8	2	3	2	3	8	20
228	CHILE PIQUIN SECO BOLSA DE 1 KILO	0	0	0	0	0	0	0	0
229	CHILE POBLANO BOLSA DE 1 KILO	4	8	0	0	0	0	24	59
230	CHILE SERRANO SECO BOLSA DE 1 KILO	0	0	0	0	0	0	0	0
231	CHILE SERRANO VERDE BOLSA DE 1 KILO	0	0	0	0	2	3	4	8
232	CILANTRO FRESCO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	2	3	2	3
233	CIRUELA ROJA FRESCA EN BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
234	COL BLANCA FRESCA PIEZA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	2	3
235	COLIFLOR FRESCA PIEZA DE 1 KG	6	14	0	0	0	0	4	8
236	DURAZNO FRESCO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
237	EJOTE FRESCO BOLSA DE 1 KG	9	22	0	0	9	22	91	227
238	ELOTE EN GRANO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	8	20



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-104-730/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 5									
NO.	ABARROTOS	H. I. S. MARTIN TEXMELUCAN		H. G. ATLIXCO "COMPLEJO MÉDICO GONZALO RIO ARRONTE"		H. G. HUEJOTZINGO		H. G. CHOLULA	
		CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL
239	ELOTE TIERNO FRESCO BOLSA DE 1 KG	2	3	0	0	5	11	0	0
240	EPAZOTE FRESCO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
241	ESPINACA FRESCA BOLSA DE 1 KG	0	0	2	3	2	3	5	11
242	FLOR DE CALABAZA FRESCA MANOJO DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	4	8
243	FLOR DE JAMAICA DESECADA BOLSA DE 1 KG	4	8	0	0	2	3	4	8
244	FRESA FRESCA BOLSA DE 1 KG	2	3	0	0	0	0	0	0
245	GERMEN DE ALFALFA BOLSA DE 1 KILO	0	0	0	0	0	0	2	3
246	GUAYABA FRESCA BOLSA DE 1 KG	10	25	4	8	6	14	20	50
247	HIERBA TELIMÓN FRESCA BOLSA DE 1 KG	2	3	0	0	0	0	0	0
248	HOJA DE AGUACATE FRESCA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
249	HOJA SANTA BOLSA DE 1 KILO	0	0	0	0	0	0	0	0
250	JÍCAMA FRESCA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	4	8	30	73
251	LECHUGA OREJONA PIEZA	0	0	0	0	0	0	0	0
252	LECHUGA TIPO ROMANITA FRESCA PIEZA DE 700 GR.	5	11	0	0	6	14	44	109
253	LIMÓN AGRIO CON SEMILLA BOLSA DE 1 KG	4	8	0	0	9	22	8	20
254	MANDARINA FRESCA (TEMPORADA) BOLSA DE 1 KG*	5	11	0	0	6	14	20	50
255	MANGO TIPO MANILA FRESCO (TEMPORADA) BOLSA DE 1 KG*	5	11	0	0	6	14	20	50
256	MANZANA AMARILLA FRESCA BOLSA DE 1 KG	15	36	4	8	48	118	69	171
257	MELÓN TIPO VALENCIANO FRESCO PIEZA DE 1 KG.	30	73	4	8	30	73	20	50
258	NARANJA PARA JUGO BOLSA DE 1 KG	4	8	4	8	8	20	20	50
259	NOPAL FRESCO SIN ESPINAS BOLSA DE 1 KG	5	11	0	0	6	14	68	168
260	PAPA BLANCA BOLSA DE 1 KG.	12	28	0	0	9	22	48	118
261	PAPA FRESCA TIPO CAMBRAY 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
262	PAPAYA MARADOL FRESCA 1 KG	8	20	2	3	30	73	43	106
263	PEPINO FRESCO BOLSA DE 1 KG	2	3	0	0	4	8	14	34
264	PERA MANTEQUILLA (TEMPORADA) BOLSA DE 1 KG	0	0	2	3	0	0	53	132
265	PEREJIL BOLSA DE 1 KILO	0	0	0	0	0	0	0	0
266	PIMIENTO AMARILLO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
267	PIMIENTO NARANJA BOLSA DE 1 KILO	0	0	0	0	0	0	0	0
268	PIMIENTO ROJO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	4	8	2	3
269	PIMIENTO VERDE BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
270	PIÑA FRESCA (TEMPORADA) 1 KG	9	22	0	0	8	20	20	50



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-104-730/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 5									
NO.	ABARROTOS	H. I. S. MARTIN TEXMELUCAN		H. G. ATLIXCO "COMPLEJO MÉDICO GONZALO RIO ARRONTE"		H. G. HUEJOTZINGO		H. G. CHOLULA	
		CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL
271	PLÁTANO TIPO MACHO 1 KG	0	0	0	0	8	20	4	8
272	PLÁTANO TIPO TABASCO 1KG	10	25	2	3	30	73	117	291
273	PORO FRESCO PARA SOPA BOLSA DE 1 KG	2	3	0	0	9	22	6	14
274	RABANO GRANDE MANOJO DE 1 KG	0	0	0	0	9	22	2	3
275	SANDÍA FRESCA 1 KG	6	14	0	0	0	0	33	81
276	TOMATE ROJO TIPO SALADETTE BOLSA DE 1 KG	38	95	4	8	53	132	321	801
277	TOMATE VERDE FRESCO BOLSA DE 1 KG	8	20	0	0	9	22	58	143
278	TOMILLO FRESCO BOLSA DE 1 KILO	0	0	0	0	0	0	0	0
279	TUNA BOLSA 1 KG	10	25	5	11	9	22	30	73
280	UVA FRESCA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	4	8	0	0
281	VERDOLAGAS BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	4	8	0	0
282	YERBABUENA FRESCA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
283	ZANAHORIA FRESCA BOLSA DE 1 KG.	12	28	2	3	9	22	125	311



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-104-730/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 6											
NO.	ABARROTOS	H. DE LA MUJER PUEBLA		H. G. DE PUEBLA "DR. EDUARDO VÁZQUEZ NAVARRO"		H. G. DE LA ZONA NORTE "BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA".		H. PSIQUIATRICO "DR. RADAEL SERRANO"		H. TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA "DOCTOR Y GENERAL RAFAEL MORENO VALLE"	
		CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL
1	ACEITE COMESTIBLE BOTELLA DE 1 LT.	31	76	31	76	31	76	31	76	31	76
2	ACEITE DE OLIVA BOTELLA DE 946 ML.	2	3	3	6	0	0	0	0	0	0
3	AJONJOLI BOLSA DE 1 KILO	2	5	2	3	1	2	1	2	1	2
4	ALBERJONES BOLSA DE 1 KILO	1	2	1	2	0	0	0	0	0	0
5	ALBUMINA DE HUEVO BOLSA DE 1 KILO	0	0	2	3	7	17	0	0	7	17
6	AMARANTO TOSTADO BOLSA DE 1 KG	6	14	9	21	0	0	1	2	0	0
7	ARROZ SUPER EXTRA BOLSA DE 1 KG.	14	33	49	122	19	47	52	130	19	47
8	ATUN EN AGUA LATA DE 140 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9	ATUN EN AGUA LATA DE 1.8 KG	17	41	22	54	12	30	30	74	12	30
10	AVENA EN HOJUELAS BOLSA DE 1 KG	2	5	2	3	7	17	33	82	7	17
11	AZUCAR MOSCABADO BOLSA DE 1 KG	0	0	1	2	2	3	0	0	2	3
12	AZUCAR REFINADA BOLSA DE 1 KG	50	125	153	381	136	340	109	272	136	340
13	BEBIDA DE MANGO ENV 3.785 ML.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
14	BEBIDA DE MANZANA ENV 3.785 ML.	4	8	120	299	0	0	14	35	0	0
15	BEBIDA DE UVA ENV 3.785 ML.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
16	BEBIDA NARANJA ENV 3.785 ML.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
17	BICARBONATO DE SODIO BOLSA DE 1KG	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0
18	CACAHUATE TOSTADO Y PELADO BOLSA DE 1KG	4	9	7	17	0	0	2	5	0	0
19	CAFÉ DE GRANO BOLSA DE 400 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20	CAFÉ DE GRANO BOLSA DE 1 KG	5	11	20	48	4	8	0	0	4	8
21	CAFÉ DE GRANO BOLSA DE 200 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22	CAFÉ SOLUBLE FRASCO DE 200 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
23	CAFÉ SOLUBLE FRASCO DE 1 KG	1	2	3	6	0	0	0	0	0	0
24	CAJETA DE VAINILLA FRASCO DE 960 GR	1	2	1	2	0	0	0	0	0	0
25	CAJETA FRASCO DE 1.2 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
26	CAJETA QUEMADA BOTELLA DE 660gr	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
27	CANELA EN POLVO BOLSA DE 1 KG	0	0	1	2	1	2	0	0	1	2
28	CANELA EN RAJA BOLSA DE 1 KG	2	3	2	5	2	5	1	2	2	5
29	CHAMPINÓN REBANADO 800 GRS.	0	0	34	85	0	0	0	0	0	0
30	CHILE CHIPOTLE ADOBADO LATA DE 380 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
31	CHILE CHIPOTLE ADOBADO LATA DE 2.8 KG	2	3	5	11	1	2	2	5	1	2
32	CHILE COSTENO BOLSA DE 1 KG	1	2	2	3	0	0	1	2	0	0



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-104-730/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 6											
NO.	ABARROTOS	H. DE LA MUJER PUEBLA		H. G. DE PUEBLA "DR. EDUARDO VÁZQUEZ NAVARRO"		H. G. DE LA ZONA NORTE "BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA".		H. PSIQUIATRICO "DR. RADAEL SERRANO"		H. TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA "DOCTOR Y GENERAL RAFAEL MORENO VALLE"	
		CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL
33	CHILE JALAPEÑO EN ESCABECHE LATA DE 3 KG	2	3	10	24	2	3	5	12	2	3
34	CHILE PASILLA BOLSA DE 1 KG	1	2	1	2	0	0	2	3	0	0
35	CHILE SECO ANCHO BOLSA DE 1 KG	1	2	2	3	0	0	2	3	0	0
36	CHILE SECO CHIPOTLE BOLSA DE 1 KG	1	2	2	3	1	2	2	3	1	2
37	CHILE SECO GUAJILLO BOLSA DE 1 KG	2	5	3	6	2	3	2	5	2	3
38	CHOCOLATE EN BARRA CAJA DE 540 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39	CHOCOLATE EN BARRA CAJA DE 1 KG	1	2	1	2	1	2	2	3	1	2
40	CHOCOLATE EN POLVO BOLSA DE 1 KG	3	6	1	2	2	5	1	2	2	5
41	CONCENTRADO DE PULPA DE FRUTA VARIOS SABORES BOTELLA DE 1 LT	210	524	16	38	49	122	2	3	49	122
42	DURAZNO EN ALMIBAR LATA DE 800 GRS	1	2	31	77	0	0	0	0	0	0
43	EDULCORANTE ARTIFICIAL GRANULADO BOLSA DE 1 KG	1	2	1	2	1	2	0	0	1	2
44	ESCENCIA DE VAINILLA BOTELLA DE 1 LT	1	2	1	2	2	5	0	0	2	5
45	FECULA DE MAIZ SABOR NATURAL CAJA DE 1 KG	0	0	3	6	6	14	2	3	6	14
46	FECULA DE MAIZ SABOR NATURAL CAJA DE 425 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
47	FECULA DE MAIZ VARIOS SABORES CAJA CON 24 SOBRES DE 47 GR	2	3	4	8	11	27	2	3	11	27
48	FECULA DE MAIZ VARIOS SABORES SOBRE DE 47 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
49	FLAN EN POLVO BOLSA DE 1 KG	6	14	3	6	5	12	0	0	5	12
50	FRIJOL BAYO BOLSA 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
51	FRIJOL NEGRO BOLSA 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
52	FRIJOL PINTO BOLSA 1 KG	20	48	30	74	30	74	196	489	30	74
53	GALLETA INTEGRAL CAJA DE 1 KG	0	0	5	11	5	11	0	0	5	11
54	GALLETA CON RELLENO SABOR FRESA PAQUETE INDIVIDUAL DE 80 GR C/U	87	217	218	544	326	815	203	506	326	815
55	GALLETA PARA SOPA CAJA DE 1 KG	2	3	1	2	3	6	0	0	3	6
56	GALLETA SALADA CAJA DE 1 KG	4	9	4	8	4	8	0	0	4	8
57	GALLETA SURTIDA CAJA DE 1.750 KG	1	2	3	6	5	11	0	0	5	11
58	GALLETA SURTIDA CAJA DE 522 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
59	GALLETAS TIPO MARIA CAJA DE 850 GR	2	3	5	12	3	6	14	33	3	6



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-104-730/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 6											
NO.	ABARROTOS	H. DE LA MUJER PUEBLA		H. G. DE PUEBLA "DR. EDUARDO VÁZQUEZ NAVARRO"		H. G. DE LA ZONA NORTE "BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA".		H. PSIQUIATRICO "DR. RADAEL SERRANO"		H. TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA "DOCTOR Y GENERAL RAFAEL MORENO VALLE"	
		CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL
60	GARBANZO BOLSA DE 1 KG	0	0	1	2	0	0	1	2	0	0
61	GELATINA EN POLVO DE AGUA VARIOS SABORES BOLSA DE 170 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
62	GELATINA EN POLVO DE AGUA VARIOS SABORES BOLSA DE 1 KG	38	95	22	54	76	190	64	160	76	190
63	GELATINA EN POLVO DE LECHE VARIOS SABORES BOLSA DE 170 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
64	GELATINA EN POLVO DE LECHE VARIOS SABORES BOLSA DE 1 KG	16	38	5	11	1	2	4	9	1	2
65	GELATINA LIGTH VARIOS SABORES CAJA DE 1 KG	0	0	1	2	2	3	0	0	2	3
66	GELATINA LIGTH VARIOS SABORES CAJA DE 25 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
67	GRANOLA BOLSA DE 1 KG	6	14	2	5	3	6	6	15	3	6
68	HABA PELADA BOLSA DE 1 KG.	0	0	3	6	0	0	4	8	0	0
69	HARINA DE ARROZ CAJA DE 500 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
70	HARINA DE ARROZ CAJA DE 960 GR	0	0	1	2	9	21	1	2	9	21
71	HARINA DE TRIGO BOLSA DE 1 KG	1	2	2	5	2	3	2	3	2	3
72	HARINA PARA HOT CAKES BOLSA DE 1 KG	2	3	5	11	9	21	17	41	9	21
73	HOJA DE LAUREL (ESPECIA) BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
74	HOJUELA DE MAIZ AZUCARADA BOLSA DE 1 KG	0	0	4	8	0	0	0	0	0	0
75	HOJUELAS DE MAIZ NATURAL BOLSA DE 1 KG	6	14	2	3	2	5	33	82	2	5
76	JARABE DE MIEL SABOR MAPLE BOTELLA DE 1 LT	1	2	1	2	0	0	0	0	0	0
77	JUGO VARIOS SABORES TETRAPACK DE 125 ML PZA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
78	JUGO VARIOS SABORES TETRAPACK DE 250 ML PZA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
79	JUGO DE FRUTA VARIOS SABORES EN BOTELLA DE 500 ML	17	41	0	0	261	652	52	130	261	652
80	JUGO DE FRUTA VARIOS SABORES EN PRESENTACION TETRAPACK DE 1 LT	0	0	0	0	131	326	0	0	131	326
81	JUGO DE FRUTA VARIOS SABORES EN PRESENTACION TETRAPACK DE 240 ML	147	367	28	68	221	551	392	978	221	551



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-104-730/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 6											
NO.	ABARROTOS	H. DE LA MUJER PUEBLA		H. G. DE PUEBLA "DR. EDUARDO VÁZQUEZ NAVARRO"		H. G. DE LA ZONA NORTE "BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA".		H. PSIQUIATRICO "DR. RADAEL SERRANO"		H. TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA "DOCTOR Y GENERAL RAFAEL MORENO VALLE"	
		CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL
82	CONSOME DE POLLO BOLSA DE 1 KG	8	20	7	17	4	8	8	20	4	8
83	LECHE CON CHOCOLATE TETRAPACK DE 240 ML	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
84	LECHE CONDENSADA DE 397 GR.	0	0	5	12	4	8	1	2	4	8
85	LECHE EN POLVO DESCREMADA BOLSA DE 1 KG	66	163	72	180	85	211	188	468	85	211
86	LECHE EN POLVO SEMIDESCREMADA BOLSA DE 210 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
87	LECHE EVAPORADA LATA DE 360 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
88	LECHE EVAPORADA CAJA TETRAPACK 1 LT	1	2	1	2	5	11	0	0	5	11
89	LECHE SEMIDESCREMADA LIQUIDA TETRAPACK DE 1 LT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
90	LENTEJA SEMILLA SECA BOLSA DE 1 KG	1	2	0	0	1	2	44	109	1	2
91	MAIZ EN POLVO PARA TORTILLA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	2	5	0	0
92	MAIZ POZOLERO PRECOCIDO BOLSA DE 1 KG	6	14	7	17	20	48	8	20	20	48
93	MALTODEXTRINA EN POLVO BOLSA DE 1 KG	0	0	2	5	14	35	0	0	14	35
94	MAYONESA FRASCO DE 3.4 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
95	MAYONESA PRESENTACIÓN INDIVIDUAL CAJA CON 100 SOBRES	0	0	0	0	1	2	0	0	1	2
96	MAYONESA FRASCO DE 1.7 KG	9	21	20	48	6	14	11	27	6	14
97	MERMELADA DE DURAZNO FRASCO DE 500 GR.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
98	MERMELADA DE DURAZNO FRASCO DE 1 KG	0	0	1	2	1	2	6	15	1	2
99	MERMELADA DE FRESA CAJA CON 120 SOBRES DE 20 GR C/U	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
100	MERMELADA DE FRESA FRASCO DE 1 KG	5	12	4	8	0	0	9	21	0	0
101	MERMELADA DE FRESA FRASCO DE 980 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
102	MERMELADA DE FRESA, PINA FRASCO DE 470 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
103	MIEL DE ABEJA FRASCO DE 1 LT	4	8	4	8	0	0	0	0	0	0
104	MOSTAZA FRASCO DE 1 KG	2	3	2	3	1	2	2	5	1	2
105	MOSTAZA PRESENTACION INDIVIDUAL CAJA CON 100 SOBRES	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0
106	MOSTAZA FRASCO DE 430 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
107	LECHE EN POLVO SABOR FRESA 380 GRS.	4	9	4	8	4	8	0	0	4	8
108	LECHE EN POLVO SABOR VAINILLA 375 GRS.	4	8	2	5	0	0	0	0	0	0



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-104-730/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 6											
NO.	ABARROTOS	H. DE LA MUJER PUEBLA		H. G. DE PUEBLA "DR. EDUARDO VÁZQUEZ NAVARRO"		H. G. DE LA ZONA NORTE "BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA".		H. PSIQUIATRICO "DR. RADAEL SERRANO"		H. TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA "DOCTOR Y GENERAL RAFAEL MORENO VALLE"	
		CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL
109	NUEZ PELADA SECA BOLSA DE 1 KG	2	3	1	2	1	2	0	0	1	2
110	NUEZ QUEBRADA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0
111	ORÉGANO SECO (ESPECIA) BOLSA DE 1 KG	0	0	1	2	1	2	1	2	1	2
112	PAPEL ENCERADO PAQUETE DE 100 HOJAS	1	2	0	0	1	2	0	0	1	2
113	PASTA ESPAGUETTI CAJA CON 20 PAQUETES DE 200 GR	4	8	9	21	4	8	6	15	4	8
114	PASTA PARA SOPA VARIAS FIGURAS CAJA DE 20 PAQUETES DE 200 GR	4	8	4	8	7	17	9	21	7	17
115	PASTA TALLARIN CAJA CON 20 PAQUETES DE 200 GR	1	2	2	3	1	2	4	9	1	2
116	PIMIENTA NEGRA MOLIDA (ESPECIA) BOLSA DE 1 KG	1	2	1	2	0	0	1	2	0	0
117	PIÑA EN REBANADAS LATA DE 800 GR	4	8	7	17	2	3	1	2	2	3
118	POLVO DE MAIZ PARA ATOLE BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	2	3	0	0
119	POLVO PARA HORNEAR BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
120	POLVO PARA LECHE SABOR FRESA BOLSA DE 1 KG	0	0	2	3	0	0	0	0	0	0
121	PURE DE PAPA DESHIDRATADO (HOJUELA) CAJA DE 1 KG	3	6	0	0	0	0	1	2	0	0
122	PURE DE TOMATE LATA DE 3 KG	0	0	2	3	0	0	1	2	0	0
123	RAJAS JALAPENAS EN ESCABECHE LATA DE 2.8 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
124	RAJAS JALAPENAS EN ESCABECHE LATA DE 380 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
125	SABORIZANTE PARA AGUA VARIOS SABORES CAJA C/8 SOBRES DE 35 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
126	SAL REFINADA BOLSA DE 1 KG	7	17	11	27	14	35	33	82	14	35
127	SALSA CATSUP BOTELLA DE 680 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
128	SALSA CATSUP BOTELLA DE 3.3 KG	2	3	3	6	1	2	3	6	1	2
129	SALSA INGLESA FRASCO DE 1 LT	1	2	1	2	0	0	1	2	0	0
130	JUGO SAZONADOR FRASCO DE 1 LT	1	2	1	2	0	0	1	2	0	0
131	SALSA PARA BOTANA 1 LT.	0	0	2	3	0	0	0	0	0	0
132	SOYA TEXTURIZADA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	1	2	0	0	1	2



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-104-730/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 6											
NO.	ABARROTOS	H. DE LA MUJER PUEBLA		H. G. DE PUEBLA "DR. EDUARDO VÁZQUEZ NAVARRO"		H. G. DE LA ZONA NORTE "BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA".		H. PSIQUIATRICO "DR. RADAEL SERRANO"		H. TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA "DOCTOR Y GENERAL RAFAEL MORENO VALLE"	
		CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL
133	TÉ DE ANIS CAJA CON 100 SOBRES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
134	TÉ DE CANELA CAJA CON 100 SOBRES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
135	TÉ DE MANZANILLA CAJA CON 100 SOBRES	2	3	0	0	3	6	1	2	3	6
136	TÉ DE YERBABUENA CAJA CON 100 SOBRES	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0
137	TOMILLO SECO (ESPECIA) BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
138	CIRUELA PASA DESECADA EN PRESENTACION BOLSA DE 1 KG	2	4	5	11	10	23	3	7	10	23
139	VINAGRE DE MANZANA BOTELLA DE 1 LT	2	3	1	2	1	2	1	2	1	2
140	VINAGRE BLANCO DE CAÑA BOTELLA DE 1 LT	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0
PAN											
141	BARRA AJONJOLÍN PIEZA DE 15 A 30 GR.	146	364	256	639	0	0	0	0	0	0
142	BIMBOLLOS PAQUETE DE 8 PIEZAS	20	50	9	21	12	30	24	60	12	30
143	CEMITA PIEZA 100 GR.	55	136	191	476	0	0	11	27	0	0
144	CHAMBERINA PIEZA 100 GR.	71	177	191	476	0	0	36	89	0	0
145	PAN BLANCO (TORTA/BOLILLO) PIEZA DE 100 GR	536	1,339	1,305	3,262	272	680	1,458	3,644	272	680
146	PAN CON FIGURA DE CUERNITO PIEZA DE 100 GR	468	1,170	528	1,318	153	381	220	550	153	381
147	PAN CON FIGURA MARINA PIEZA DE 100 GR	17	41	8	20	87	217	11	26	87	217
148	PAN DE CAJA BLANCO PRESENTACION CAJA DE 680 GR	22	54	33	82	11	27	16	38	11	27
149	PAN DE CAJA INTEGRAL PRESENTACION CAJA DE 680 GR	11	27	4	9	55	136	10	23	55	136
150	PAN DE CAJA TOSTADO PRESENTACION CAJA 210 GR.	7	17	58	143	5	12	2	3	5	12
151	PAN DULCE (VARIAS FIGURAS) PIEZA DE 100 GR	408	1,019	2,718	6,795	272	680	1,282	3,203	272	680
152	PAN MOLIDO BOLSA DE 210 GR	28	68	28	68	22	54	1	2	22	54
153	PAN TIPO MEDIANOCHES PAQ C/8 PZAS	14	35	33	82	20	48	56	139	20	48
154	PAN TIPO PAMBAZO PIEZA DE 100 GR	136	340	76	190	0	0	4	8	0	0
155	PANQUE PASAS BOLSA DE 255 GR.	2	3	2	3	0	0	0	0	0	0
TORTILLA											
156	TORTILLA DE HARINA BOLSA DE 12 PIEZAS.	20	48	28	68	55	136	7	17	55	136
157	TORTILLA DE MAIZ TIPO TOSTADA BOLSA DE 350 GR	7	17	11	27	1	2	18	44	1	2



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-104-730/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 6											
NO.	ABARROTOS	H. DE LA MUJER PUEBLA		H. G. DE PUEBLA "DR. EDUARDO VÁZQUEZ NAVARRO"		H. G. DE LA ZONA NORTE "BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA".		H. PSIQUIATRICO "DR. RADAEL SERRANO"		H. TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA "DOCTOR Y GENERAL RAFAEL MORENO VALLE"	
		CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL
158	TORTILLA SUAVE DE MAIZ NIXTAMALIZADO PAQUETE 1 KG	176	439	299	747	153	381	859	2,147	153	381
159	MASA DE MAIZ BOLSA DE UN KILO	0	0	0	0	3	6	1	2	3	6
160	SOPE DE MAIZ PIEZA DE 100 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CARNES ROJAS											
161	BISTEC DE CERDO PIEZA DE 100 GR. (CHAROLA DE 1 KG)	28	68	17	41	0	0	0	0	0	0
162	CHULETA AHUMADA PIEZA DE 200 GR. (CHAROLA DE 1 KG)	9	21	9	21	0	0	28	68	0	0
163	COSTILLA DE CERDO PIEZA DE 200 GR. (CHAROLA DE 1 KG)	14	35	22	54	0	0	0	0	0	0
164	MILANESA DE PIERNA DE CERDO PIEZA DE 100 GR. (CHAROLA DE 1 KG)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
165	PULPA PIERNA CERDO TROZO PIEZA DE 100 GR. (CHAROLA DE 1 KG)	14	33	20	48	0	0	9	21	0	0
166	PIERNA DE CERDO 1 KG	3	6	9	21	0	0	0	0	0	0
167	BISTEC DE RES PIEZA DE 100 GR. (CHAROLA DE 1 KG)	47	116	52	130	22	54	55	136	22	54
168	CHAMBARETE DE RES PIEZA DE 100 GR. (CHAROLA DE 1 KG)	3	6	4	8	22	54	0	0	22	54
169	FAJITA DE RES PIEZA DE 200 GR. (CHAROLA DE 1 KG)	6	14	14	33	28	68	3	6	28	68
170	CARNE MOLIDA DE RES CHAROLA DE 1 KG	40	98	44	109	66	163	55	136	66	163
171	FALDA DE RES PIEZA DE 200 GR. (CHAROLA DE 1 KG)	20	48	9	21	2	3	0	0	2	3
172	TROCITOS DE RES PIEZA DE 200 GR. (CHAROLA DE 1 KG)	20	48	25	62	0	0	17	41	0	0
173	CHICHARRON CHAROLA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
174	LOMO DE CABEZA DE CERDO CHAROLA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PESCADO											
175	FILETE DE PESCADO PIEZA DE 100 GR. (CHAROLA DE 1 KG)	4	8	11	27	11	27	14	33	11	27
POLLO											
176	FAJITA DE POLLO PIEZA DE 200 GR. (CHAROLA DE 1 KG)	0	0	22	54	11	27	0	0	11	27



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-104-730/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 6											
NO.	ABARROTOS	H. DE LA MUJER PUEBLA		H. G. DE PUEBLA "DR. EDUARDO VÁZQUEZ NAVARRO"		H. G. DE LA ZONA NORTE "BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA".		H. PSIQUIATRICO "DR. RADAEL SERRANO"		H. TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA "DOCTOR Y GENERAL RAFAEL MORENO VALLE"	
		CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL
	KG)										
177	HUEVO BLANCO LIMPIO CARTON DE 1 KG	55	136	109	272	109	272	164	408	109	272
178	MUSLO DE POLLO CON HUESO SIN PIEL PIEZA DE 250 GR (CHAROLA DE 1 KG)	38	95	55	136	4	9	109	272	4	9
179	PECHUGA ENTERA CON HUESO SIN PIEL (CHAROLA DE 1 KG)	66	163	164	408	131	326	93	231	131	326
180	CARNE MOLIDA DE POLLO CHAROLA DE 1 KG	4	8	3	6	44	109	9	21	44	109
181	PECHUGA APLANADA PIEZA DE 100 GR. (CHAROLA DE 1 KG)	49	122	55	136	87	217	33	82	87	217
182	PIERNA DE POLLO SIN PIEL DE 200 GR (CHAROLA DE 1 KG)	48	119	55	136	87	217	109	272	87	217
183	BROCHETA DE POLLO CHAROLA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
184	PUNTAS DE POLLO CHAROLA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
185	ALON CHAROLA DE 1 KG	0	0	4	8	0	0	0	0	0	0
	EMBUTIDOS										
186	SALCHICHA DE PAVO PRESENTACION PAQUETE DE 2.2 KG	16	39	16	39	14	33	22	54	14	33
187	TOCINO 1 KG	2	5	2	5	0	0	2	5	0	0
188	LONGANIZA 1 KG	7	17	1	2	0	0	2	3	0	0
189	CHORIZO 1 KG	2	5	3	6	0	0	10	24	0	0
190	QUESO DE PUERCO 1 KG	11	27	11	26	0	0	0	0	0	0
191	JAMON DE PECHUGA DE PAVO (REBANADO FINO) 1 KG	42	103	42	103	42	103	38	95	42	103
192	GALANTINA 1KG	0	0	2	3	0	0	0	0	0	0
193	SALCHICHA DE PAVO ALTO VACIO PAQUETE DE 500 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
194	TOCINO PAQUETE DE 250 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
195	JAMON DE PAVO ALTO VACIO PAQUETE DE 290 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	LACTEOS										
196	CREMA DE LECHE DE VACA 900 ML.	20	48	40	98	80	198	20	48	80	198
197	MANTECA 1 KG	1	2	2	5	0	0	0	0	0	0
198	MANTEQUILLA EN BARRA DE 1 KG	7	17	7	17	6	14	5	12	6	14
199	MOLE EN PASTA 1 KG	4	9	2	5	0	0	2	3	0	0
200	QUESO COTIJA 1 KG	2	3	4	8	0	0	0	0	0	0



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-104-730/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 6											
NO.	ABARROTOS	H. DE LA MUJER PUEBLA		H. G. DE PUEBLA "DR. EDUARDO VÁZQUEZ NAVARRO"		H. G. DE LA ZONA NORTE "BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA".		H. PSIQUIATRICO "DR. RADAEL SERRANO"		H. TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA "DOCTOR Y GENERAL RAFAEL MORENO VALLE"	
		CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL
201	QUESO DE VACA 1 KG	0	0	1	2	0	0	1	2	0	0
202	QUESO MANCHEGO (REBANADO FINO) 1 KG	6	15	3	6	11	27	14	33	11	27
203	QUESO OAXACA 1 KG	13	32	18	45	42	103	0	0	42	103
204	QUESO TIPO AMERICANO EN REBANADA CAJA CON 100 PIEZAS	8	20	2	3	0	0	6	14	0	0
205	QUESO TIPO PANELA PIEZA DE 1 KG	49	122	61	151	147	367	49	122	147	367
206	REQUESON DE LECHE DE VACA PRESENTACIÓN CAJA DE 1 KG	0	0	0	0	3	6	28	68	3	6
207	BEBIDA LACTEO FERMENTADA CON LACTOBACILLUS DE 80 ML. PRESENTACION UNICA 1 PIEZA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
208	BEBIDA LACTEO FERMENTADA CON LACTOBACILLUS DE 80 ML. PRESENTACION UNICA CHAROLA DE 50 PIEZAS	0	0	4	8	1	2	14	35	1	2
209	YOGHURT SABOR CEREAL BOTE 1 LT	17	41	17	41	5	11	0	0	5	11
210	YOGHURT SABOR MANGO BOTE 1 LT	0	0	17	41	6	14	0	0	6	14
211	YOGHURT SABOR MANZANA BOTE 1 LT	0	0	33	82	4	8	0	0	4	8
212	YOGHURT SABOR NATURAL BOTE 1 LT	4	8	9	21	9	21	0	0	9	21
213	YOGHURT SABOR DURAZNO BOTE 1 LT	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0
214	YOGHURT SABOR FRESA BOTE 1 LT	0	0	9	21	1	2	2	5	1	2
215	YOGURT VASITO INDIV 150 GR. VARIOS SABORES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
FRUTAS Y VERDURAS											
216	ACELGA FRESCA BOLSA DE 1 KG	3	6	3	6	22	54	9	21	22	54
217	AGUACATE ESMERALDA BOLSA DE 1 KG	28	68	55	136	11	27	28	68	11	27
218	AJO FRESCO BOLSA DE 1 KG	3	6	6	14	4	8	4	8	4	8
219	APIO FRESCO BOLSA DE 1 KG	5	12	1	2	3	6	2	3	3	6
220	BRÓCOLI FRESCO BOLSA DE 1 KG	36	88	20	48	109	272	164	408	109	272
221	CALABACITA FRESCA BOLSA DE 1 KG	74	184	174	435	164	408	229	571	164	408
222	CEBOLLA BLANCA FRESCA BOLSA DE 1 KG	64	159	55	136	82	204	66	163	82	204
223	CEBOLLA CAMBRAY FRESCA BOLSA DE 1 KG	2	5	2	5	0	0	2	5	0	0
224	CHAMPIÑON FRESCO BOLSA DE 1 KG	8	20	5	11	17	41	2	5	17	41
225	CHAYOTE SIN ESPINA FRESCO BOLSA DE 1 KG	63	157	142	353	22	54	272	680	22	54
226	CHÍCHARO FRESCO BOLSA DE 1 KG	9	21	22	54	28	68	20	48	28	68
227	CHILE JALAPEÑO BOLSA DE 1 KILO	11	26	6	14	7	17	15	36	7	17



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-104-730/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 6											
NO.	ABARROTOS	H. DE LA MUJER PUEBLA		H. G. DE PUEBLA "DR. EDUARDO VÁZQUEZ NAVARRO"		H. G. DE LA ZONA NORTE "BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA".		H. PSIQUIATRICO "DR. RADAEL SERRANO"		H. TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA "DOCTOR Y GENERAL RAFAEL MORENO VALLE"	
		CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL
228	CHILE PIQUIN SECO BOLSA DE 1 KILO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
229	CHILE POBLANO BOLSA DE 1 KILO	6	14	6	14	0	0	36	89	0	0
230	CHILE SERRANO SECO BOLSA DE 1 KILO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
231	CHILE SERRANO VERDE BOLSA DE 1 KILO	4	9	6	14	2	5	1	2	2	5
232	CILANTRO FRESCO BOLSA DE 1 KG	6	14	8	20	4	8	4	8	4	8
233	CIRUELA ROJA FRESCA EN BOLSA DE 1 KG	0	0	5	11	17	41	0	0	17	41
234	COL BLANCA FRESCA PIEZA DE 1 KG	4	9	2	5	7	17	35	86	7	17
235	COLIFLOR FRESCA PIEZA DE 1 KG	0	0	0	0	66	163	49	121	66	163
236	DURAZNO FRESCO BOLSA DE 1 KG	11	26	13	32	11	27	1	2	11	27
237	EJOTE FRESCO BOLSA DE 1 KG	36	89	28	68	38	95	10	24	38	95
238	ELOTE EN GRANO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
239	ELOTE TIERNO FRESCO BOLSA DE 1 KG	14	35	17	41	38	95	23	56	38	95
240	EPAZOTE FRESCO BOLSA DE 1 KG	3	6	5	11	2	3	4	8	2	3
241	ESPINACA FRESCA BOLSA DE 1 KG	22	53	17	41	7	17	10	24	7	17
242	FLOR DE CALABAZA FRESCA MANOJO DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
243	FLOR DE JAMAICA DESECADA BOLSA DE 1 KG	3	6	5	11	4	8	0	0	4	8
244	FRESA FRESCA BOLSA DE 1 KG	0	0	4	8	0	0	0	0	0	0
245	GERMÉN DE ALFALFA BOLSA DE 1 KILO	2	3	2	3	0	0	0	0	0	0
246	GUAYABA FRESCA BOLSA DE 1 KG	8	20	104	258	174	435	142	353	174	435
247	HIERBA TELIMÓN FRESCA BOLSA DE 1 KG	1	2	6	14	0	0	0	0	0	0
248	HOJA DE AGUACATE FRESCA BOLSA DE 1 KG	1	2	2	3	1	2	1	2	1	2
249	HOJA SANTA BOLSA DE 1 KILO	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0
250	JÍCAMA FRESCA BOLSA DE 1 KG	20	50	7	17	131	326	0	0	131	326
251	LECHUGA OREJONA PIEZA	18	44	11	27	11	27	0	0	11	27
252	LECHUGA TIPO ROMANITA FRESCA PIEZA DE 700 GR.	35	86	33	82	131	326	1	2	131	326
253	LIMÓN AGRIO CON SEMILLA BOLSA DE 1 KG	9	21	10	24	19	47	2	5	19	47
254	MANDARINA FRESCA (TEMPORADA) BOLSA DE 1 KG*	20	50	7	17	44	110	104	258	44	110
255	MANGO TIPO MANILA FRESCO (TEMPORADA) BOLSA DE 1 KG*	36	89	26	65	71	177	13	32	71	177
256	MANZANA AMARILLA FRESCA BOLSA DE 1 KG	30	74	202	503	218	544	66	163	218	544
257	MELÓN TIPO VALENCIANO FRESCO PIEZA DE 1 KG.	67	166	245	612	191	476	267	666	191	476
258	NARANJA PARA JUGO BOLSA DE 1 KG	44	110	32	79	33	82	249	621	33	82



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-104-730/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 6											
NO.	ABARROTOS	H. DE LA MUJER PUEBLA		H. G. DE PUEBLA "DR. EDUARDO VÁZQUEZ NAVARRO"		H. G. DE LA ZONA NORTE "BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA".		H. PSIQUIATRICO "DR. RADAEL SERRANO"		H. TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA "DOCTOR Y GENERAL RAFAEL MORENO VALLE"	
		CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL
259	NOPAL FRESCO SIN ESPINAS BOLSA DE 1 KG	44	110	17	41	33	82	158	393	33	82
260	PAPA BLANCA BOLSA DE 1 KG.	42	104	153	381	229	571	326	815	229	571
261	PAPA FRESCA TIPO CAMBRAY 1 KG	6	14	9	21	60	149	2	3	60	149
262	PAPAYA MARADOL FRESCA 1 KG	121	302	408	1,019	272	680	381	951	272	680
263	PEPINO FRESCO BOLSA DE 1 KG	21	51	6	14	55	136	0	0	55	136
264	PERA MANTEQUILLA (TEMPORADA) BOLSA DE 1 KG	5	12	148	368	218	544	60	149	218	544
265	PEREJIL BOLSA DE 1 KILO	4	8	2	5	2	3	1	2	2	3
266	PIMIENTO AMARILLO BOLSA DE 1 KG	3	6	2	3	0	0	0	0	0	0
267	PIMIENTO NARANJA BOLSA DE 1 KILO	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0
268	PIMIENTO ROJO BOLSA DE 1 KG	5	12	3	6	0	0	2	5	0	0
269	PIMIENTO VERDE BOLSA DE 1 KG	2	3	0	0	0	0	4	8	0	0
270	PIÑA FRESCA (TEMPORADA) 1 KG	5	12	38	95	1	2	108	269	1	2
271	PLÁTANO TIPO MACHO 1 KG	0	0	4	8	66	163	11	26	66	163
272	PLÁTANO TIPO TABASCO 1KG	60	149	164	408	142	353	66	163	142	353
273	PORO FRESCO PARA SOPA BOLSA DE 1 KG	12	30	2	3	4	8	0	0	4	8
274	RÁBANO GRANDE MANOJO DE 1 KG	2	3	2	5	4	8	0	0	4	8
275	SANDÍA FRESCA 1 KG	76	190	142	353	240	598	381	951	240	598
276	TOMATE ROJO TIPO SALADETTE BOLSA DE 1 KG	207	516	326	815	272	680	653	1,631	272	680
277	TOMATE VERDE FRESCO BOLSA DE 1 KG	49	122	92	230	60	149	120	299	60	149
278	TOMILLO FRESCO BOLSA DE 1 KILO	0	0	2	3	0	0	1	2	0	0
279	TUNA BOLSA 1 KG	10	23	3	6	49	122	75	186	49	122
280	UVA FRESCA BOLSA DE 1 KG	0	0	28	68	38	95	0	0	38	95
281	VERDOLAGAS BOLSA DE 1 KG	4	8	2	5	0	0	0	0	0	0
282	YERBABUENA FRESCA BOLSA DE 1 KG	0	0	2	5	1	2	1	2	1	2
283	ZANAHORIA FRESCA BOLSA DE 1 KG.	93	231	218	544	462	1,155	294	734	462	1,155



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-104-730/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

NO.	ABARROTES	TOTALES JURIS 1-6	
		CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL
1	ACEITE COMESTIBLE BOTELLA DE 1 LT.	389	920
2	ACEITE DE OLIVA BOTELLA DE 946 ML.	15	26
3	AJONJOLÍ BOLSA DE 1 KILO	9	17
4	ALBERJONES BOLSA DE 1 KILO	6	12
5	ALBUMINA DE HUEVO BOLSA DE 1 KILO	16	37
6	AMARANTO TOSTADO BOLSA DE 1 KG	18	40
7	ARROZ SUPER EXTRA BOLSA DE 1 KG.	298	703
8	ATUN EN AGUA LATA DE 140 GR	337	831
9	ATUN EN AGUA LATA DE 1.8 KG	122	288
10	AVENA EN HOJUELAS BOLSA DE 1 KG	67	152
11	AZUCAR MOSCABADO BOLSA DE 1 KG	5	8
12	AZUCAR REFINADA BOLSA DE 1 KG	1,115	2,746
13	BEBIDA DE MANGO ENV 3.785 ML.	58	137
14	BEBIDA DE MANZANA ENV 3.785 ML.	236	562
15	BEBIDA DE UVA ENV 3.785 ML.	23	50
16	BEBIDA NARANJA ENV 3.785 ML.	24	53
17	BICARBONATO DE SODIO BOLSA DE 1KG	1	2
18	CACAHUATE TOSTADO Y PELADO BOLSA DE 1KG	13	31
19	CAFÉ DE GRANO BOLSA DE 400 GR	40	89
20	CAFÉ DE GRANO BOLSA DE 1 KG	33	75
21	CAFÉ DE GRANO BOLSA DE 200 GR	0	0
22	CAFÉ SOLUBLE FRASCO DE 200 GR	8	16
23	CAFÉ SOLUBLE FRASCO DE 1 KG	12	20
24	CAJETA DE VAINILLA FRASCO DE 960 GR	2	4
25	CAJETA FRASCO DE 1.2 KG	8	14
26	CAJETA QUEMADA BOTELLA DE 660gr	2	3
27	CANELA EN POLVO BOLSA DE 1 KG	3	6
28	CANELA EN RAJA BOLSA DE 1 KG	13	26
29	CHAMPINÓN REBANADO 800 GRS.	42	99
30	CHILE CHIPOTLE ADOBADO LATA DE 380 GR	33	74
31	CHILE CHIPOTLE ADOBADO LATA DE 2.8 KG	19	37
32	CHILE COSTEÑO BOLSA DE 1 KG	4	7
33	CHILE JALAPEÑO EN ESCABECHE LATA DE 3 KG	26	56



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-104-730/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

NO.	ABARROTES	TOTALES JURIS 1-6	
		CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL
34	CHILE PASILLA BOLSA DE 1 KG	6	10
35	CHILE SECO ANCHO BOLSA DE 1 KG	5	8
36	CHILE SECO CHIPOTLE BOLSA DE 1 KG	7	12
37	CHILE SECO GUAJILLO BOLSA DE 1 KG	17	33
38	CHOCOLATE EN BARRA CAJA DE 540 GR	4	6
39	CHOCOLATE EN BARRA CAJA DE 1 KG	6	11
40	CHOCOLATE EN POLVO BOLSA DE 1 KG	11	23
41	CONCENTRADO DE PULPA DE FRUTA VARIOS SABORES BOTELLA DE 1 LT	385	943
42	DURAZNO EN ALMIBAR LATA DE 800 GRS	67	154
43	EDULCORANTE ARTIFICIAL GRANULADO BOLSA DE 1 KG	4	8
44	ESCENCIA DE VAINILLA BOTELLA DE 1 LT	8	17
45	FECULA DE MAIZ SABOR NATURAL CAJA DE 1 KG	17	37
46	FECULA DE MAIZ SABOR NATURAL CAJA DE 425 GR	8	14
47	FECULA DE MAIZ VARIOS SABORES CAJA CON 24 SOBRES DE 47 GR	34	76
48	FECULA DE MAIZ VARIOS SABORES SOBRE DE 47 GR	646	1,588
49	FLAN EN POLVO BOLSA DE 1 KG	34	74
50	FRIJOL BAYO BOLSA 1 KG	20	45
51	FRIJOL NEGRO BOLSA 1 KG	37	86
52	FRIJOL PINTO BOLSA 1 KG	395	965
53	GALLETA INTEGRAL CAJA DE 1 KG	17	36
54	GALLETA CON RELLENO SABOR FRESA PAQUETE INDIVIDUAL DE 80 GR C/U	1,325	3,306
55	GALLETA PARA SOPA CAJA DE 1 KG	9	17
56	GALLETA SALADA CAJA DE 1 KG	28	55
57	GALLETA SURTIDA CAJA DE 1.750 KG	22	46
58	GALLETA SURTIDA CAJA DE 522 GR	36	84
59	GALLETAS TIPO MARIA CAJA DE 850 GR	55	117
60	GARBANZO BOLSA DE 1 KG	2	4
61	GELATINA EN POLVO DE AGUA VARIOS SABORES BOLSA DE 170 GR	712	1,759
62	GELATINA EN POLVO DE AGUA VARIOS SABORES BOLSA DE 1 KG	372	900
63	GELATINA EN POLVO DE LECHE VARIOS SABORES BOLSA DE 170 GR	27	67
64	GELATINA EN POLVO DE LECHE VARIOS SABORES BOLSA DE 1 KG	39	87
65	GELATINA LIGTH VARIOS SABORES CAJA DE 1 KG	5	8
66	GELATINA LIGTH VARIOS SABORES CAJA DE 25 GR	73	176
67	GRANOLA BOLSA DE 1 KG	32	66



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-104-730/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

NO.	ABARROTES	TOTALES JURIS 1-6	
		CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL
68	HABA PELADA BOLSA DE 1 KG.	9	17
69	HARINA DE ARROZ CAJA DE 500 GR	4	8
70	HARINA DE ARROZ CAJA DE 960 GR	20	46
71	HARINA DE TRIGO BOLSA DE 1 KG	15	25
72	HARINA PARA HOT CAKES BOLSA DE 1 KG	65	147
73	HOJA DE LAUREL (ESPECIA) BOLSA DE 1 KG	0	0
74	HOJUELA DE MAIZ AZUCARADA BOLSA DE 1 KG	12	22
75	HOJUELAS DE MAIZ NATURAL BOLSA DE 1 KG	74	165
76	JARABE DE MIEL SABOR MAPLE BOTELLA DE 1 LT	6	12
77	JUGO VARIOS SABORES TETRAPACK DE 125 ML PZA	1,753	4,376
78	JUGO VARIOS SABORES TETRAPACK DE 250 ML PZA	374	930
79	JUGO DE FRUTA VARIOS SABORES EN BOTELLA DE 500 ML	631	1,570
80	JUGO DE FRUTA VARIOS SABORES EN PRESENTACION TETRAPACK DE 1 LT	293	717
81	JUGO DE FRUTA VARIOS SABORES EN PRESENTACION TETRAPACK DE 240 ML	1,009	2,515
82	CONSOME DE POLLO BOLSA DE 1 KG	35	79
83	LECHE CON CHOCOLATE TETRAPACK DE 240 ML	178	445
84	LECHE CONDENSADA DE 397 GR.	34	69
85	LECHE EN POLVO DESCREMADA BOLSA DE 1 KG	496	1,233
86	LECHE EN POLVO SEMIDESCREMADA BOLSA DE 210 GR	1,497	3,723
87	LECHE EVAPORADA LATA DE 360 GR	44	104
88	LECHE EVAPORADA CAJA TETRAPACK 1 LT	25	56
89	LECHE SEMIDESCREMADA LIQUIDA TETRAPACK DE 1 LT	117	283
90	LENTEJA SEMILLA SECA BOLSA DE 1 KG	57	130
91	MAIZ EN POLVO PARA TORTILLA BOLSA DE 1 KG	2	5
92	MAIZ POZOLERO PRECOCIDO BOLSA DE 1 KG	67	158
93	MALTODEXTRINA EN POLVO BOLSA DE 1 KG	30	75
94	MAYONESA FRASCO DE 3.4 KG	18	34
95	MAYONESA PRESENTACIÓN INDIVIDUAL CAJA CON 100 SOBRES	2	4
96	MAYONESA FRASCO DE 1.7 KG	58	133
97	MERMELADA DE DURAZNO FRASCO DE 500 GR.	4	6
98	MERMELADA DE DURAZNO FRASCO DE 1 KG	11	24
99	MERMELADA DE FRESA CAJA CON 120 SOBRES DE 20 GR C/U	0	0
100	MERMELADA DE FRESA FRASCO DE 1 KG	18	41
101	MERMELADA DE FRESA FRASCO DE 980 GR	14	25



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-104-730/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

NO.	ABARROTES	TOTALES JURIS 1-6	
		CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL
102	MERMELADA DE FRESA, PIÑA FRASCO DE 470 GR	2	3
103	MIEL DE ABEJA FRASCO DE 1 LT	8	16
104	MOSTAZA FRASCO DE 1 KG	8	15
105	MOSTAZA PRESENTACION INDIVIDUAL CAJA CON 100 SOBRES	1	2
106	MOSTAZA FRASCO DE 430 GR	6	9
107	LECHE EN POLVO SABOR FRESA 380 GRS.	24	45
108	LECHE EN POLVO SABOR VAINILLA 375 GRS.	8	16
109	NUEZ PELADA SECA BOLSA DE 1 KG	9	15
110	NUEZ QUEBRADA BOLSA DE 1 KG	1	2
111	ORÉGANO SECO (ESPECIA) BOLSA DE 1 KG	4	8
112	PAPEL ENCERADO PAQUETE DE 100 HOJAS	3	6
113	PASTA ESPAGUETTI CAJA CON 20 PAQUETES DE 200 GR	35	72
114	PASTA PARA SOPA VARIAS FIGURAS CAJA DE 20 PAQUETES DE 200 GR	43	89
115	PASTA TALLARIN CAJA CON 20 PAQUETES DE 200 GR	11	21
116	PIMIENTA NEGRA MOLIDA (ESPECIA) BOLSA DE 1 KG	5	9
117	PIÑA EN REBANADAS LATA DE 800 GR	28	55
118	POLVO DE MAIZ PARA ATOLE BOLSA DE 1 KG	8	14
119	POLVO PARA HORNEAR BOLSA DE 1 KG	0	0
120	POLVO PARA LECHE SABOR FRESA BOLSA DE 1 KG	2	3
121	PURE DE PAPA DESHIDRATADO (HOJUELA) CAJA DE 1 KG	8	16
122	PURE DE TOMATE LATA DE 3 KG	3	5
123	RAJAS JALAPEÑAS EN ESCABECHE LATA DE 2.8 GR	8	14
124	RAJAS JALAPEÑAS EN ESCABECHE LATA DE 380 GR	30	69
125	SABORIZANTE PARA AGUA VARIOS SABORES CAJA C/8 SOBRES DE 35 GR	33	81
126	SAL REFINADA BOLSA DE 1 KG	128	291
127	SALSA CATSUP BOTELLA DE 680 GR	4	6
128	SALSA CATSUP BOTELLA DE 3.3 KG	12	22
129	SALSA INGLESA FRASCO DE 1 LT	3	6
130	JUGO SAZONADOR FRASCO DE 1 LT	3	6
131	SALSA PARA BOTANA 1 LT.	2	3
132	SOYA TEXTURIZADA BOLSA DE 1 KG	6	10
133	TÉ DE ANIS CAJA CON 100 SOBRES	8	16
134	TÉ DE CANELA CAJA CON 100 SOBRES	8	16
135	TÉ DE MANZANILLA CAJA CON 100 SOBRES	11	20



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-104-730/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

NO.	ABARROTES	TOTALES JURIS 1-6	
		CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL
136	TÉ DE YERBABUENA CAJA CON 100 SOBRES	9	18
137	TOMILLO SECO (ESPECIA) BOLSA DE 1 KG	0	0
138	CIRUELA PASA DESECADA EN PRESENTACION BOLSA DE 1 KG	9	16
139	VINAGRE DE MANZANA BOTELLA DE 1 LT	6	11
140	VINAGRE BLANCO DE CAÑA BOTELLA DE 1 LT	3	5
	PAN		
141	BARRA AJONJOLÍN PIEZA DE 15 A 30 GR.	408	1,017
142	BIMBOLLOS PAQUETE DE 8 PIEZAS	179	440
143	CEMITA PIEZA 100 GR.	453	1,126
144	CHAMBERINA PIEZA 100 GR.	304	756
145	PAN BLANCO (TORTA/BOLILLO) PIEZA DE 100 GR	5,960	14,891
146	PAN CON FIGURA DE CUERNITO PIEZA DE 100 GR	2,120	5,289
147	PAN CON FIGURA MARINA PIEZA DE 100 GR	501	1,246
148	PAN DE CAJA BLANCO PRESENTACION CAJA DE 680 GR	445	1,074
149	PAN DE CAJA INTEGRAL PRESENTACION CAJA DE 680 GR	315	762
150	PAN DE CAJA TOSTADO PRESENTACION CAJA 210 GR.	447	1,075
151	PAN DULCE (VARIAS FIGURAS) PIEZA DE 100 GR	9,279	23,185
152	PAN MOLIDO BOLSA DE 210 GR	214	509
153	PAN TIPO MEDIANOCHE PAQ C/8 PZAS	264	648
154	PAN TIPO PAMBAZO PIEZA DE 100 GR	655	1,633
155	PANQUE PASAS BOLSA DE 255 GR.	30	64
	TORTILLA		
156	TORTILLA DE HARINA BOLSA DE 12 PIEZAS.	319	765
157	TORTILLA DE MAIZ TIPO TOSTADA BOLSA DE 350 GR	83	195
158	TORTILLA SUAVE DE MAIZ NIXTAMALIZADO PAQUETE 1 KG	2,867	7,142
159	MASA DE MAIZ BOLSA DE UN KILO	31	73
160	SOPES DE MAIZ PIEZA DE 100 GR	164	409
	CARNES ROJAS		
161	BISTEC DE CERDO PIEZA DE 100 GR. (CHAROLA DE 1 KG)	99	243
162	CHULETA AHUMADA PIEZA DE 200 GR. (CHAROLA DE 1 KG)	67	155
163	COSTILLA DE CERDO PIEZA DE 200 GR. (CHAROLA DE 1 KG)	46	108
164	MILANESA DE PIERNA DE CERDO PIEZA DE 100 GR. (CHAROLA DE 1 KG)	0	0
165	PULPA PIERNA CERDO TROZO PIEZA DE 100 GR. (CHAROLA DE 1 KG)	48	113
166	PIERNA DE CERDO 1 KG	12	27



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-104-730/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

NO.	ABARROTES	TOTALES JURIS 1-6	
		CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL
167	BISTEC DE RES PIEZA DE 100 GR. (CHAROLA DE 1 KG)	450	1,098
168	CHAMBARETE DE RES PIEZA DE 100 GR. (CHAROLA DE 1 KG)	76	175
169	FAJITA DE RES PIEZA DE 200 GR. (CHAROLA DE 1 KG)	95	225
170	CARNE MOLIDA DE RES CHAROLA DE 1 KG	500	1,223
171	FALDA DE RES PIEZA DE 200 GR. (CHAROLA DE 1 KG)	131	319
172	TROCITOS DE RES PIEZA DE 200 GR. (CHAROLA DE 1 KG)	191	459
173	CHICHARRON CHAROLA DE 1 KG	2	3
174	LOMO DE CABEZA DE CERDO CHAROLA DE 1 KG	9	22
PESCADO			
175	FILETE DE PESCADO PIEZA DE 100 GR. (CHAROLA DE 1 KG)	106	253
POLLO			
176	FAJITA DE POLLO PIEZA DE 200 GR. (CHAROLA DE 1 KG)	44	108
177	HUEVO BLANCO LIMPIO CARTON DE 1 KG	889	2,195
178	MUSLO DE POLLO CON HUESO SIN PIEL PIEZA DE 250 GR (CHAROLA DE 1 KG)	561	1,365
179	PECHUGA ENTERA CON HUESO SIN PIEL (CHAROLA DE 1 KG)	925	2,278
180	CARNE MOLIDA DE POLLO CHAROLA DE 1 KG	118	286
181	PECHUGA APLANADA PIEZA DE 100 GR. (CHAROLA DE 1 KG)	553	1,360
182	PIERNA DE POLLO SIN PIEL DE 200 GR (CHAROLA DE 1 KG)	724	1,776
183	BROCHETA DE POLLO CHAROLA DE 1 KG	4	8
184	PUNTAS DE POLLO CHAROLA DE 1 KG	4	8
185	ALON CHAROLA DE 1 KG	4	8
EMBUTIDOS			
186	SALCHICHA DE PAVO PRESENTACION PAQUETE DE 2.2 KG	87	209
187	TOCINO 1 KG	6	15
188	LONGANIZA 1 KG	24	47
189	CHORIZO 1 KG	36	77
190	QUESO DE PUERCO 1 KG	22	53
191	JAMON DE PECHUGA DE PAVO (REBANADO FINO) 1 KG	208	510
192	GALANTINA 1KG	2	3
193	SALCHICHA DE PAVO ALTO VACIO PAQUETE DE 500 GR	167	389
194	TOCINO PAQUETE DE 250 GR	59	132
195	JAMON DE PAVO ALTO VACIO PAQUETE DE 290 GR	476	1,164
LACTEOS			
196	CREMA DE LECHE DE VACA 900 ML.	300	719



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-104-730/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

NO.	ABARROTES	TOTALES JURIS 1-6	
		CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL
197	MANTECA 1 KG	3	7
198	MANTEQUILLA EN BARRA DE 1 KG	64	136
199	MOLE EN PASTA 1 KG	13	28
200	QUESO COTIJA 1 KG	32	65
201	QUESO DE VACA 1 KG	2	4
202	QUESO MANCHEGO (REBANADO FINO) 1 KG	69	164
203	QUESO OAXACA 1 KG	183	439
204	QUESO TIPO AMERICANO EN REBANADA CAJA CON 100 PIEZAS	32	71
205	QUESO TIPO PANELA PIEZA DE 1 KG	542	1,334
206	REQUESON DE LECHE DE VACA PRESENTACIÓN CAJA DE 1 KG	34	80
207	BEBIDA LACTEO FERMENTADA CON LACTOBACILLUS DE 80 ML. PRESENTACION UNICA 1 PIEZA	89	219
208	BEBIDA LACTEO FERMENTADA CON LACTOBACILLUS DE 80 ML. PRESENTACION UNICA CHAROLA DE 50 PIEZAS	20	47
209	YOGHURT SABOR CEREAL BOTE 1 LT	68	151
210	YOGHURT SABOR MANGO BOTE 1 LT	53	119
211	YOGHURT SABOR MANZANA BOTE 1 LT	92	201
212	YOGHURT SABOR NATURAL BOTE 1 LT	43	96
213	YOGHURT SABOR DURAZNO BOTE 1 LT	5	10
214	YOGHURT SABOR FRESA BOTE 1 LT	17	38
215	YOGURT VASITO INDIV 150 GR. VARIOS SABORES	778	1,941
	FRUTAS Y VERDURAS		
216	ACELGA FRESCA BOLSA DE 1 KG	82	185
217	AGUACATE ESMERALDA BOLSA DE 1 KG	204	490
218	AJO FRESCO BOLSA DE 1 KG	41	78
219	APIO FRESCO BOLSA DE 1 KG	20	38
220	BRÓCOLI FRESCO BOLSA DE 1 KG	596	1,451
221	CALABACITA FRESCA BOLSA DE 1 KG	1,195	2,945
222	CEBOLLA BLANCA FRESCA BOLSA DE 1 KG	529	1,285
223	CEBOLLA CAMBRAY FRESCA BOLSA DE 1 KG	6	15
224	CHAMPIÑON FRESCO BOLSA DE 1 KG	109	256
225	CHAYOTE SIN ESPINA FRESCO BOLSA DE 1 KG	991	2,437
226	CHÍCHARO FRESCO BOLSA DE 1 KG	190	447
227	CHILE JALAPEÑO BOLSA DE 1 KILO	122	271
228	CHILE PIQUIN SECO BOLSA DE 1 KILO	0	0



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-104-730/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

NO.	ABARROTES	TOTALES JURIS 1-6	
		CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL
229	CHILE POBLANO BOLSA DE 1 KILO	121	280
230	CHILE SERRANO SECO BOLSA DE 1 KILO	6	11
231	CHILE SERRANO VERDE BOLSA DE 1 KILO	44	88
232	CILANTRO FRESCO BOLSA DE 1 KG	48	99
233	CIRUELA ROJA FRESCA EN BOLSA DE 1 KG	39	93
234	COL BLANCA FRESCA PIEZA DE 1 KG	71	164
235	COLIFLOR FRESCA PIEZA DE 1 KG	213	514
236	DURAZNO FRESCO BOLSA DE 1 KG	49	117
237	EJOTE FRESCO BOLSA DE 1 KG	383	936
238	ELOTE EN GRANO BOLSA DE 1 KG	8	20
239	ELOTE TIERNO FRESCO BOLSA DE 1 KG	154	374
240	EPAZOTE FRESCO BOLSA DE 1 KG	20	39
241	ESPINACA FRESCA BOLSA DE 1 KG	92	212
242	FLOR DE CALABAZA FRESCA MANOJO DE 1 KG	4	8
243	FLOR DE JAMAICA DESECADA BOLSA DE 1 KG	32	61
244	FRESA FRESCA BOLSA DE 1 KG	14	27
245	GERMEN DE ALFALFA BOLSA DE 1 KILO	14	26
246	GUAYABA FRESCA BOLSA DE 1 KG	809	1,995
247	HIERBA TELIMÓN FRESCA BOLSA DE 1 KG	23	46
248	HOJA DE AGUACATE FRESCA BOLSA DE 1 KG	10	19
249	HOJA SANTA BOLSA DE 1 KILO	5	10
250	JÍCAMA FRESCA BOLSA DE 1 KG	334	820
251	LECHUGA OREJONA PIEZA	55	133
252	LECHUGA TIPO ROMANITA FRESCA PIEZA DE 700 GR.	466	1,140
253	LIMÓN AGRIO CON SEMILLA BOLSA DE 1 KG	152	350
254	MANDARINA FRESCA (TEMPORADA) BOLSA DE 1 KG*	317	769
255	MANGO TIPO MANILA FRESCO (TEMPORADA) BOLSA DE 1 KG*	315	764
256	MANZANA AMARILLA FRESCA BOLSA DE 1 KG	1,183	2,907
257	MELÓN TIPO VALENCIANO FRESCO PIEZA DE 1 KG.	1,373	3,389
258	NARANJA PARA JUGO BOLSA DE 1 KG	572	1,406
259	NOPAL FRESCO SIN ESPINAS BOLSA DE 1 KG	436	1,060
260	PAPA BLANCA BOLSA DE 1 KG.	1,232	3,050
261	PAPA FRESCA TIPO CAMBRAY 1 KG	137	336
262	PAPAYA MARADOL FRESCA 1 KG	1,983	4,920



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-104-730/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

NO.	ABARROTES	TOTALES JURIS 1-6	
		CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL
263	PEPINO FRESCO BOLSA DE 1 KG	221	530
264	PERA MANTEQUILLA (TEMPORADA) BOLSA DE 1 KG	713	1,769
265	PEREJIL BOLSA DE 1 KILO	15	29
266	PIMIENTO AMARILLO BOLSA DE 1 KG	9	17
267	PIMIENTO NARANJA BOLSA DE 1 KILO	1	2
268	PIMIENTO ROJO BOLSA DE 1 KG	24	51
269	PIMIENTO VERDE BOLSA DE 1 KG	10	19
270	PIÑA FRESCA (TEMPORADA) 1 KG	282	695
271	PLÁTANO TIPO MACHO 1 KG	202	491
272	PLÁTANO TIPO TABASCO 1KG	1,006	2,468
273	PORO FRESCO PARA SOPA BOLSA DE 1 KG	51	113
274	RÁBANO GRANDE MANOJO DE 1 KG	31	66
275	SANDÍA FRESCA 1 KG	1,203	2,988
276	TOMATE ROJO TIPO SALADETTE BOLSA DE 1 KG	2,744	6,823
277	TOMATE VERDE FRESCO BOLSA DE 1 KG	561	1,370
278	TOMILLO FRESCO BOLSA DE 1 KILO	14	30
279	TUNA BOLSA 1 KG	399	970
280	UVA FRESCA BOLSA DE 1 KG	112	274
281	VERDOLAGAS BOLSA DE 1 KG	10	21
282	YERBABUENA FRESCA BOLSA DE 1 KG	9	19
283	ZANAHORIA FRESCA BOLSA DE 1 KG.	1,950	4,847

ANEXO 4

CARACTERÍSTICAS FÍSICOQUÍMICAS DE LOS ALIMENTOS PARA SU RECEPCIÓN O SELECCIÓN

ALIMENTO	ATRIBUTOS	ACEPTE	RECHACE
Abarrotes	Secos	Empaque en buen estado, limpio e íntegro, sin señales de insectos, huevecillos o materia extraña, fecha de caducidad.	Empaque perforado, roto o con presencia de moho, restos de insectos o huevecillos, rancidez y decoloración Vencimiento de fecha de caducidad
	Enlatados	Latas en buen estado, sin oxidación, abombamiento o abolladuras, producto de marca reconocida Fechas de caducidad vigente	Latas abolladas, oxidadas o enmohecidas, con derrames o escurrimiento, abombadas o picadas. Conservas caseras, Caducidad vencida
	Granos y harinas	Empaque en buen estado, limpio e íntegro, sin señales de insectos, huevecillos o materia extraña	Presenten agujeros, roto o con presencia de moho, restos de insectos o huevecillos, rasgaduras o mordeduras en los envases, que evidencien el contacto con insectos o roedores
	Panes, galletas y tortillas	Envases limpios en buen estado	Que presenten mohos y coloración no propia del producto
Huevo		Limpio, con cascarón entero, sin fisuras, peso mayor de 50 g, cámara de aire pequeña, cajas secas y limpias, caducidad vigente	Cascarón quebrado o manchado con excremento o sangre Fecha de caducidad vencida
Leche	Pasteurización	Pasteurizada con fecha de caducidad vigente	Sin pasteurizar sin fecha de caducidad o vencida
	Entrega	En recipientes o envases originales en buen estado	Envases sucios o en mal estado
	Olor	Característico fresco	Mal olor
Quesos frescos, quesos madurados	Olor	Característico	Con olores extraños
	Textura	Bordes limpios y enteros	Con mohos o partículas extrañas
	Temperatura	Máximo 4° c	A más de 4° c
	Procedencia	Elaborado a base de leche pasteurizada y en su empaque original al alto vacío Fecha de caducidad vigente	No ser de leche pasteurizada, sin especificar fecha de caducidad en la envoltura o estar vencida
Mantequilla	Sabor	Característico	Rancio
	Color	Uniforme	Anormal
	Apariencia	Sin partículas extrañas	Con partículas extrañas o moho
	Temperatura	Máximo 4° c	A más de 4° c
	Procedencia	Elaborado a base de leche pasteurizada Fecha de caducidad vigente	No ser de leche pasteurizada, sin especificar fecha de caducidad en la envoltura o estar vencida
Frutas y verduras	Color	Característico	No característico
		Recibirse en estado óptimo de maduración, basándose en escala de maduración y estación del año Considerando fecha para su consumo y manejarse con cuidado para evitar	Aquellos que presenten mohos, materia extraña, decoloración, magulladuras o mal olor

ALIMENTO	ATRIBUTOS	ACEPTE	RECHACE
		magullamiento.	
Carnes	Color	Res: rojo brillante Cerdo: rosa pálido	Verdoso o café oscuro, descolorida
	Textura	Firme, elástica y ligeramente húmeda	Superficie viscosa o con lama
	Olor	Característico a carne fresca	Mal olor
	Temperatura	Refrigerados: máximo 4°C	Refrigerados a más de 4°C Congelados a menos de 18°C y presentando signos de descongelación
Carnes frías	Temperatura	Máxima de 4° c Fecha de caducidad vigente Etiquetado marca y gramaje	Fecha de caducidad vencida Sin etiqueta de marca correspondiente
Aves	Color	Característico (blanco o rosado) sin decoloración o ligeramente rosado	Carne verdosa o amoratada con restos de vísceras y hiel
	Textura	Firme, húmeda	Pegajosas bajo las alas carne blanda y con canutos
	Olor	Característico	Anormal
	Temperatura	Refrigerados: máximo 4°C	Refrigerados a más de 4°C Congelados a menos de 18°C y presentando signos de descongelación
	Entrega	Empaques íntegros, limpios en bolsas de plástico limpio sin rebasar más de 5 kilos.	Empaques con rasgaduras
Menudencias de pollo	Color	Característico y sin vesícula biliar	Color no característico y cuando la vesícula biliar se ha desgarrado en el entorno de la carne
	Olor	Característico	Desagradable
	Textura	Firme, húmeda	Suave
	Apariencia	Frescas	Congelados
Pescados	Apariencia	Refrigerados: máximo 4°C	Refrigerados a más de 4°C
		Congelados: mínimo -18°C sin signos de descongelación	Congelados a menos de 18°C y presentando signos de descongelación
	Textura	Carne y panza firme y elástica, sin presencia de quemaduras en el estómago. Al oprimir la carne no quedan marcados los dedos.	Carne flácida y blanda
	Olor	Característico, ligero	Agrio o amoniacal
	Temperatura	Refrigerados: máximo 4°C Congelados: mínimo 18°C sin signos de descongelación	Refrigerados a más de 4°C Congelados a menos de 18°C y presentando signos de descongelación

ANEXO 5

SERVICIO DE SUMINISTRO DE VÍVERES

Núm.	UNIDAD APLICATIVA	Entregas	Entregas	Entregas	Entregas	Entregas
		Pan 07:00 a 7:30	Tortillas 12:00 a 12:30	Carnes rojas y blanca, Pescado, y huevo	Carnes Frías, Lácteos, Frutas y Verduras 07:00 a 7:30	Abarrotos 07:00 a 7:30
		DIARIO	DIARIO	CADA 3 DIAS NATURALES	CADA 5 DIAS NATURALES	CADA 5 DIAS NATURALES
JURISDICCIÓN 1, HUAUCHINANGO						
1	HOSPITAL GENERAL HUAUCHINANGO	X	X	X	X	X
2	HOSPITAL INTEGRAL MECAPALAPA	X	X	X	X	X
3	HOSPITAL INTEGRAL PAHUATLAN DEL VALLE	X	X	X	X	X
4	HOSPITAL INTEGRAL TLAOLA	X	X	X	X	X
5	HOSPITAL INTEGRAL XICOTEPEC DE JUÁREZ	X	X	X	X	X
6	HOSPITAL INTEGRAL VENUSTIANO CARRANZA	X	X	X	X	X
JURISDICCIÓN 2, CHIGNAHUAPAN						
7	HOSPITAL GENERAL ZACATLÁN	X	X	X	X	X
8	HOSPITAL INTEGRAL AHUACATLÁN	X	X	X	X	X
9	HOSPITAL INTEGRAL IXTACAMAXTILÁN	X	X	X	X	X
10	HOSPITAL INTEGRAL TETELA DE OCAMPO	X	X	X	X	X
JURISDICCIÓN 3, ZACAPOAXTLA						
11	HOSPITAL GENERAL TEZIUTLÁN	X	X	X	X	X
12	HOSPITAL GENERAL TLATLAUQUITEPEC	X	X	X	X	X
13	HOSPITAL INTEGRAL AYOTOXCO DE GUERRERO	X	X	X	X	X
14	HOSPITAL GENERAL CUETZALAN	X	X	X	X	X
15	HOSPITAL INTEGRAL HUEHUETLA	X	X	X	X	X
16	HOSPITAL INTEGRAL ZACAPOAXTLA	X	X	X	X	X
17	HOSPITAL INTEGRAL ZAPOTITLÁN DE MÉNDEZ	X	X	X	X	X
JURISDICCIÓN 4, SAN SALVADOR EL VERDE						
18	HOSPITAL GENERAL LIBRES	X	X	X	X	X
19	HOSPITAL GENERAL CIUDAD	X	X	X	X	X



	SERDÁN					
20	HOSPITAL INTEGRAL CUYOACO	X	X	X	X	X
21	HOSPITAL INTEGRAL GUADALUPE VICTORIA	X	X	X	X	X
22	HOSPITAL INTEGRAL SAN JOSE CHIAPA	X	X	X	X	X
23	HOSPITAL INTEGRAL QUIMIXTLÁN	X	X	X	X	X
JURISDICCIÓN 5, HUEJOTZINGO						
24	HOSPITAL GENERAL CHOLULA	X	X	X	X	X
25	HOSPITAL GENERAL ATLIXCO "COMPLEJO MÉDICO GONZALO RIO ARRONTE"	X	X	X	X	X
26	HOSPITAL GENERAL HUEJOTZINGO	X	X	X	X	X
27	HOSPITAL INTEGRAL SAN MARTÍN TEXMELUCAN	X	X	X	X	X
JURISDICCIÓN 6, PUEBLA						
28	HOSPITAL GENERAL DE PUEBLA "DR. EDUARDO VÁZQUEZ NAVARRO"	X	X	X	X	X
29	HOSPITAL GENERAL DE LA ZONA NORTE "BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA".	X	X	X	X	X
30	HOSPITAL DE LA MUJER PUEBLA	X	X	X	X	X
31	HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA "DOCTOR Y GENERAL RAFAEL MORENO VALLE"	X	X	X	X	X
32	HOSPITAL PSIQUIÁTRICO "DR. RAFAEL SERRANO"	X	X	X	X	X

Los proveedores después de surtir las dos primeras veces pueden modificar la frecuencia siempre y cuando los directores y administradores de los hospitales lo autoricen.



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-104-730/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 6

**ORDEN DE COMPRA DE MERCANCIA PARA CONSUMO
EN UNIDADES HOSPITALARIAS**

UNIDAD
SOLICITANTE: _____

PROVEEDOR: _____

DOMICILIO: _____

TELEFONO: _____

ARTICULO	PRESENTACION	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD RECIBIDA

SOLICITA:

NOMBRE Y FIRMA:

AUTORIZA:

NOMBRE Y FIRMA:



ANEXO 7

CADUCIDAD DE LOS BIENES DE CONSUMO A SUMINISTRAR

DESCRIPCIÓN DE LOS VÍVERES	TIEMPO DE CADUCIDAD
Abarrotes:	Máximo 3 meses.
PAN:	Máximo de 1 día.
Tortilla industrializada:	Máximo de 1 día.
Pescado	Máximo de 3 días
Carnes Rojas:	Máximo de 3 días
Carnes Blancas:	Máximo de 3 días.
Carnes Frías:	Máximo de 1 semana.
Huevo:	Máximo de 1 semana.
Lácteos:	Derivados de lácteos 15 días
	Leche ultra pasteurizada 3 meses
Frutas y Verduras:	Deberán ser frescas al momento de la entrega.



SECRETARÍA
**FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN**
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-104-730/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 8

TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES DE CONSUMO A SUMINISTRAR

DESCRIPCIÓN DE LOS VÍVERES:	TIEMPO DE ENTREGA:
ABARROTES	5 DÍAS NATURALES
PAN:	24 horas
Tortilla industrializada:	24 horas
Carnes Rojas:	3 días naturales
Carnes Blancas:	3 días naturales
Carnes Frías:	5 días naturales
Huevo:	3 días naturales
Pescado	3 días naturales
Lácteos:	5 días naturales
Frutas y Verduras:	5 días naturales



ANEXO 9

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN PARA CONDICIONES DE LAS INSTALACIONES PARA EMPRESAS DE CARNES ROJAS, CARNES BLANCAS, CARNES FRÍAS Y PESCADO

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN

La evaluación se llevará a cabo para verificar las condiciones de las instalaciones, equipo, recursos humanos y capacidad de almacenamiento con que cuenta la empresa, con el fin de salvaguardar el interés institucional.

Condiciones de las instalaciones para empresas de carnes en general y pescado.

1. Instalaciones: Cámaras de Refrigeración y Congelación	Valor		
	0	1	2
a) Termómetros de carátula tanto externa como internamente y termógrafos para controlar y registrar las temperaturas			
b) 1. Los termómetros para medir la temperatura de los alimentos se ajustan todos los días, cuando se caen o cuando se cambia bruscamente de temperatura. 2. Se verifica el funcionamiento de los termómetros. 3. Se lavan y desinfectan antes de su uso.			
c) Los cielos y paredes deberán estar hechos de materiales impermeables, lisos, no absorbentes y fácilmente lavables			
d) Áreas refrigeradas necesarias, de acuerdo con su clasificación, para asegurar el mantenimiento de los productos cárnicos y su inocuidad, cuya temperatura no deberá exceder los cinco grados centígrados			
2. ALMACENAMIENTO	VALOR		
	0	1	2
a) 1. Área seca y limpia 2. Ventilada 3. Iluminada			
b) 1. Piso, techo y paredes limpios 2. Sin cuarteaduras o grietas			
c) Sin alimento o recipientes colocados sobre el piso			
d) Anaqueles de superficie inerte limpios y en buen estado. Sin presencia de oxidación y/o descrapelamiento			
3. MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS	VALOR		
	0	1	2
a) Plaguicidas almacenados en gabinetes bajo llave.			
b) Almacenamiento de detergentes y desinfectantes, separados de los alimentos y utensilios de cocina Puede o no ser dentro del mismo almacén.			
c) 1. Sustancias químicas en recipientes etiquetados y cerrados. 2. Control estricto en el uso de los mismos. 3. Indicar su toxicidad, empleo y medidas en caso de contacto o ingestión. 4. Mostrar hojas de seguridad en su caso.			
4. MANEJO DE LA BASURA	VALOR		
	0	1	2
a) Área general de basura limpia y lejos de zona de los alimentos.			
b) Contenedores limpios, en buen estado con tapa (con bolsa de plástico según el caso)			



TRANSPORTE Y CONDUCCIÓN DE LOS PRODUCTOS

1. Transporte	Valor		
	0	1	2
Vehículos			
Estado (limpios)			
Con refrigeración o congelador			
Aseo (fácil)			

PERSONAL

1. PERSONAL	Valor		
	0	1	2
a) Apariencia pulcra.			
b) Uniforme limpio y completo			
c) Cabello completamente cubierto con cofia, red o turbante			
d) Manos limpias, uñas cortadas y sin esmalte.			
2. SERVICIOS SANITARIOS PARA EL PERSONAL	Valor		
	0	1	2
a) Cuentan con: Agua corriente Jabón líquido antibacteriano Papel desechable o secadora de aire Papel sanitario Bote de basura provista de bolsa de plástico y tapa oscilante, de pedal o cualquier otro dispositivo que evite el contacto directo y vaciados frecuentemente.			
b) Puertas preferentemente sin picaporte, con cierre automático o sistemas de laberinto.			
c) Cuentan con vestidores o casilleros para el personal.			

Nota: el valor se anota en función:
0 = no se cumple en su totalidad
1 = se cumple parcialmente
2 = Se cumple totalmente

ANEXO 10

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN PARA CONDICIONES DE LAS INSTALACIONES PARA EMPRESAS DE LÁCTEOS Y DERIVADOS

INTRUMENTO DE EVALUACIÓN

La evaluación se llevará a cabo para verificar las condiciones de las instalaciones, equipo, recursos humanos y capacidad de almacenamiento con que cuenta la empresa, con el fin de salvaguardar el interés institucional.

Condiciones de las instalaciones para empresas de lácteos y derivados

1. Instalaciones: Cámaras de Refrigeración y Congelación	Valor		
	0	1	2
a) Cámara de refrigeración para el almacenamiento de leche envasada			
b) Termómetros de carátula tanto externa como internamente y termógrafos para controlar y registrar las temperaturas			
c) 1. Los termómetros para medir la temperatura de los alimentos se ajustan todos los días, cuando se caen o cuando se cambia bruscamente de temperatura. 2. Se verifica el funcionamiento de los termómetros. 3. Se lavan y desinfectan antes de su uso.			
d) Los cielos y paredes deberán estar hechos de materiales impermeables, lisos, no absorbentes y fácilmente lavables			
e) Áreas refrigeradas necesarias, de acuerdo con su clasificación, para asegurar el mantenimiento de los productos cárnicos y su inocuidad, cuya temperatura no deberá exceder los cinco grados centígrados			
2. ALMACENAMIENTO	VALOR		
	0	1	2
a) 1. Área seca y limpia 2. Ventilada 3. Iluminada			
b) 1. Piso, techo y paredes limpios 2. Sin cuarteaduras o grietas			
c) Sin alimento o recipientes colocados sobre el piso			
d) Anaqueles de superficie inerte limpios y en buen estado. Sin presencia de oxidación y/o descapelamiento			
3. MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS	VALOR		
	0	1	2
a) Plaguicidas almacenados en gabinetes bajo llave.			
b) Almacenamiento de detergentes y desinfectantes, separados de los alimentos y utensilios de cocina Puede o no ser dentro del mismo almacén.			
c) 1. Sustancias químicas en recipientes etiquetados y cerrados. 2. Control estricto en el uso de los mismos. 3. Indicar su toxicidad, empleo y medidas en caso de contacto o ingestión. 4. Mostrar hojas de seguridad en su caso.			
4. MANEJO DE LA BASURA	VALOR		
	0	1	2
a) Área general de basura limpia y lejos de zona de los alimentos.			



b) Contenedores limpios, en buen estado con tapa (con bolsa de plástico según el caso)

TRANSPORTE Y CONDUCCIÓN DE LOS PRODUCTOS

I. Transporte	Valor		
	0	1	2
Vehículos			
Estado (limpios)			
Con refrigeración o congelador			
Aseo (fácil)			

PERSONAL

I. PERSONAL	Valor		
	0	1	2
a) Apariencia pulcra.			
b) Uniforme limpio y completo			
c) Cabello completamente cubierto con cofia, red o turbante			
d) Manos limpias, uñas cortadas y sin esmalte.			

Nota: el valor se anota en función:

0 = no se cumple en su totalidad

1 = se cumple parcialmente

2 = Se cumple totalmente

ANEXO 11

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN PARA CONDICIONES DE LAS INSTALACIONES PARA EMPRESAS DE FRUTAS Y VERDURAS.

INTRUMENTO DE EVALUACIÓN

La evaluación se llevará a cabo para verificar las condiciones de las instalaciones, equipo, recursos humanos y capacidad de almacenamiento con que cuenta la empresa, con el fin de salvaguardar el interés institucional.

Condiciones de las instalaciones para empresas de vegetales y frutas

Frutas y hortalizas frescas: Productos agrícolas que se venden al consumidor en su estado natural o con un mínimo de procesamiento (lavado, encerado, desinfectado, empacado, cortado, refrigerado o congelado).

1. Instalaciones: Cámaras de Refrigeración y Congelación	Valor		
	0	1	2
a) Termómetros de carátula tanto externa como internamente y termógrafos para controlar y registrar las temperaturas			
b) 1. Los termómetros para medir la temperatura de los alimentos se ajustan todos los días, cuando se caen o cuando se cambia bruscamente de temperatura. 2. Se verifica el funcionamiento de los termómetros. 3. Se lavan y desinfectan antes de su uso.			
c) Los cielos y paredes deberán estar hechos de materiales impermeables, lisos, no absorbentes y fácilmente lavables			
d) Áreas refrigeradas necesarias, de acuerdo con su clasificación, para asegurar el mantenimiento de los productos cárnicos y su inocuidad, cuya temperatura no deberá exceder los cinco grados centígrados			
2. ALMACENAMIENTO	VALOR		
	0	1	2
a) 1. Área seca y limpia 2. Ventilada 3. Iluminada			
b) 1. Piso, techo y paredes limpios 2. Sin cuarteaduras o grietas			
c) Sin alimento o recipientes colocados sobre el piso			
d) Anaqueles de superficie inerte limpios y en buen estado. Sin presencia de oxidación y/o descarapelamiento			
3. MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS	VALOR		
	0	1	2
a) Plaguicidas almacenados en gabinetes bajo llave.			
b) Almacenamiento de detergentes y desinfectantes, separados de los alimentos y utensilios de cocina Puede o no ser dentro del mismo almacén.			
c) 1. Sustancias químicas en recipientes etiquetados y cerrados. 2. Control estricto en el uso de los mismos. 3. Indicar su toxicidad, empleo y medidas en caso de contacto o ingestión. 4. Mostrar hojas de seguridad en su caso.			
4. MANEJO DE LA BASURA	VALOR		
	0	1	2



a) Área general de basura limpia y lejos de zona de los alimentos.			
b) Contenedores limpios, en buen estado con tapa (con bolsa de plástico según el caso)			
TRANSPORTE Y CONDUCCIÓN DE LOS PRODUCTOS			

I. Transporte	Valor		
	0	1	2
Vehículos			
Estado (limpios)			
Aseo (fácil)			

PERSONAL

I. PERSONAL	Valor		
	0	1	2
a) Apariencia pulcra.			
b) Uniforme limpio y completo			
c) Cabello completamente cubierto con cofia, red o turbante			
d) Manos limpias, uñas cortadas y sin esmalte.			

Nota: el valor se anota en función:

0 = no se cumple en su totalidad

1 = se cumple parcialmente

2 = Se cumple totalmente



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-104-730/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 12

MARCAS DE PRODUCTOS

NO.	ABARROTES	MARCA OFERTADA, DISTRIBUIDOR PARA LOS PRODUCTOS AGRANEL
1	ACEITE COMESTIBLE BOTELLA DE 1 LT.	
2	ACEITE DE OLIVA BOTELLA DE 946 ML.	
3	AJONJOLÍ BOLSA DE 1 KILO	
4	ALBERJONES BOLSA DE 1 KILO	
5	ALBUMINA DE HUEVO BOLSA DE 1 KILO	
6	AMARANTO TOSTADO BOLSA DE 1 KG	
7	ARROZ SUPER EXTRA BOLSA DE 1 KG.	
8	ATUN EN AGUA LATA DE 140 GR	
9	ATUN EN AGUA LATA DE 1.8 KG	
10	AVENA EN HOJUELAS BOLSA DE 1 KG	
11	AZÚCAR MOSCABADO BOLSA DE 1 KG	
12	AZÚCAR REFINADA BOLSA DE 1 KG	
13	BEBIDA DE MANGO ENV 3.785 ML.	
14	BEBIDA DE MANZANA ENV 3.785 ML.	
15	BEBIDA DE UVA ENV 3.785 ML.	
16	BEBIDA NARANJA ENV 3.785 ML.	
17	BICARBONATO DE SODIO BOLSA DE 1KG	
18	CACAHUATE TOSTADO Y PELADO BOLSA DE 1KG	
19	CAFÉ DE GRANO BOLSA DE 400 GR	
20	CAFÉ DE GRANO BOLSA DE 1 KG	
21	CAFÉ DE GRANO BOLSA DE 200 GR	
22	CAFÉ SOLUBLE FRASCO DE 200 GR	
23	CAFÉ SOLUBLE FRASCO DE 1 KG	
24	CAJETA DE VAINILLA FRASCO DE 960 GR	
25	CAJETA FRASCO DE 1.2 KG	
26	CAJETA QUEMADA BOTELLA DE 660gr	
27	CANELA EN POLVO BOLSA DE 1 KG	
28	CANELA EN RAJA BOLSA DE 1 KG	
29	CHAMPIÑÓN REBANADO 800 GRS.	
30	CHILE CHIPOTLE ADOBADO LATA DE 380 GR	
31	CHILE CHIPOTLE ADOBADO LATA DE 2.8 KG	
32	CHILE COSTENO BOLSA DE 1 KG	
33	CHILE JALAPEÑO EN ESCABECHE LATA DE 3 KG	
34	CHILE PASILLA BOLSA DE 1 KG	
35	CHILE SECO ANCHO BOLSA DE 1 KG	
36	CHILE SECO CHIPOTLE BOLSA DE 1 KG	
37	CHILE SECO GUAJILLO BOLSA DE 1 KG	
38	CHOCOLATE EN BARRA CAJA DE 540 GR	
39	CHOCOLATE EN BARRA CAJA DE 1 KG	
40	CHOCOLATE EN POLVO BOLSA DE 1 KG	
41	CONCENTRADO DE PULPA DE FRUTA VARIOS SABORES BOTELLA DE 1 LT	
42	DURAZNO EN ALMIBAR LATA DE 800 GRS	
43	EDULCORANTE ARTIFICIAL GRANULADO BOLSA DE 1 KG	
44	ESCENCIA DE VAINILLA BOTELLA DE 1 LT	
45	FECULA DE MAIZ SABOR NATURAL CAJA DE 1 KG	
46	FECULA DE MAIZ SABOR NATURAL CAJA DE 425 GR	
47	FECULA DE MAIZ VARIOS SABORES CAJA CON 24 SOBRES DE 47 GR	
48	FECULA DE MAIZ VARIOS SABORES SOBRE DE 47 GR	
49	FLAN EN POLVO BOLSA DE 1 KG	
50	FRIJOL BAYO BOLSA 1 KG	



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-104-730/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

NO.	ABARROTOS	MARCA OFERTADA, DISTRIBUIDOR PARA LOS PRODUCTOS AGRANEL
51	FRIJOL NEGRO BOLSA 1 KG	
52	FRIJOL PINTO BOLSA 1 KG	
53	GALLETA INTEGRAL CAJA DE 1 KG	
54	GALLETA CON RELLENO SABOR FRESA PAQUETE INDIVIDUAL DE 80 GR C/U	
55	GALLETA PARA SOPA CAJA DE 1 KG	
56	GALLETA SALADA CAJA DE 1 KG	
57	GALLETA SURTIDA CAJA DE 1.750 KG	
58	GALLETA SURTIDA CAJA DE 522 GR	
59	GALLETAS TIPO MARIA CAJA DE 850 GR	
60	GARBANZO BOLSA DE 1 KG	
61	GELATINA EN POLVO DE AGUA VARIOS SABORES BOLSA DE 170 GR	
62	GELATINA EN POLVO DE AGUA VARIOS SABORES BOLSA DE 1 KG	
63	GELATINA EN POLVO DE LECHE VARIOS SABORES BOLSA DE 170 GR	
64	GELATINA EN POLVO DE LECHE VARIOS SABORES BOLSA DE 1 KG	
65	GELATINA LIGTH VARIOS SABORES CAJA DE 1 KG	
66	GELATINA LIGTH VARIOS SABORES CAJA DE 25 GR	
67	GRANOLA BOLSA DE 1 KG	
68	HABA PELADA BOLSA DE 1 KG.	
69	HARINA DE ARROZ CAJA DE 500 GR	
70	HARINA DE ARROZ CAJA DE 960 GR	
71	HARINA DE TRIGO BOLSA DE 1 KG	
72	HARINA PARA HOT CAKES BOLSA DE 1 KG	
73	HOJA DE LAUREL (ESPECIA) BOLSA DE 1 KG	
74	HOJUELA DE MAIZ AZUCARADA BOLSA DE 1 KG	
75	HOJUELAS DE MAIZ NATURAL BOLSA DE 1 KG	
76	JARABE DE MIEL SABOR MAPLE BOTELLA DE 1 LT	
77	JUGO VARIOS SABORES TETRAPACK DE 125 ML PZA	
78	JUGO VARIOS SABORES TETRAPACK DE 250 ML PZA	
79	JUGO DE FRUTA VARIOS SABORES EN BOTELLA DE 500 ML	
80	JUGO DE FRUTA VARIOS SABORES EN PRESENTACION TETRAPACK DE 1 LT	
81	JUGO DE FRUTA VARIOS SABORES EN PRESENTACION TETRAPACK DE 240 ML	
82	CONSOME DE POLLO BOLSA DE 1 KG	
83	LECHE CON CHOCOLATE TETRAPACK DE 240 ML	
84	LECHE CONDENSADA DE 397 GR.	
85	LECHE EN POLVO DESCREMADA BOLSA DE 1 KG	
86	LECHE EN POLVO SEMIDESCREMADA BOLSA DE 210 GR	
87	LECHE EVAPORADA LATA DE 360 GR	
88	LECHE EVAPORADA CAJA TETRAPACK 1 LT	
89	LECHE SEMIDESCREMADA LIQUIDA TETRAPACK DE 1 LT	
90	LENTEJA SEMILLA SECA BOLSA DE 1 KG	
91	MAIZ EN POLVO PARA TORTILLA BOLSA DE 1 KG	
92	MAIZ POZOLERO PRECOCIDO BOLSA DE 1 KG	
93	MALTODEXTRINA EN POLVO BOLSA DE 1 KG	
94	MAYONESA FRASCO DE 3.4 KG	
95	MAYONESA PRESENTACIÓN INDIVIDUAL CAJA CON 100 SOBRES	
96	MAYONESA FRASCO DE 1.7 KG	
97	MERMELADA DE DURAZNO FRASCO DE 500 GR.	
98	MERMELADA DE DURAZNO FRASCO DE 1 KG	
99	MERMELADA DE FRESA CAJA CON 120 SOBRES DE 20 GR C/U	
100	MERMELADA DE FRESA FRASCO DE 1 KG	
101	MERMELADA DE FRESA FRASCO DE 980 GR	
102	MERMELADA DE FRESA, PIÑA FRASCO DE 470 GR	
103	MIEL DE ABEJA FRASCO DE 1 LT	
104	MOSTAZA FRASCO DE 1 KG	
105	MOSTAZA PRESENTACION INDIVIDUAL CAJA CON 100 SOBRES	



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-104-730/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

NO.	ABARROTOS	MARCA OFERTADA, DISTRIBUIDOR PARA LOS PRODUCTOS AGRANEL
106	MOSTAZA FRASCO DE 430 GR	
107	LECHE EN POLVO SABOR FRESA 380 GRS.	
108	LECHE EN POLVO SABOR VAINILLA 375 GRS.	
109	NUEZ PELADA SECA BOLSA DE 1 KG	
110	NUEZ QUEBRADA BOLSA DE 1 KG	
111	ORÉGANO SECO (ESPECIA) BOLSA DE 1 KG	
112	PAPEL ENCERADO PAQUETE DE 100 HOJAS	
113	PASTA ESPAGUETTI CAJA CON 20 PAQUETES DE 200 GR	
114	PASTA PARA SOPA VARIAS FIGURAS CAJA DE 20 PAQUETES DE 200 GR	
115	PASTA TALLARIN CAJA CON 20 PAQUETES DE 200 GR	
116	PIMIENTA NEGRA MOLIDA (ESPECIA) BOLSA DE 1 KG	
117	PIÑA EN REBANADAS LATA DE 800 GR	
118	POLVO DE MAIZ PARA ATOLE BOLSA DE 1 KG	
119	POLVO PARA HORNEAR BOLSA DE 1 KG	
120	POLVO PARA LECHE SABOR FRESA BOLSA DE 1 KG	
121	PURE DE PAPA DESHIDRATADO (HOJUELA) CAJA DE 1 KG	
122	PURE DE TOMATE LATA DE 3 KG	
123	RAJAS JALAPEÑAS EN ESCABECHE LATA DE 2.8 GR	
124	RAJAS JALAPEÑAS EN ESCABECHE LATA DE 380 GR	
125	SABORIZANTE PARA AGUA VARIOS SABORES CAJA C/8 SOBRES DE 35 GR	
126	SAL REFINADA BOLSA DE 1 KG	
127	SALSA CATSUP BOTELLA DE 680 GR	
128	SALSA CATSUP BOTELLA DE 3.3 KG	
129	SALSA INGLESA FRASCO DE 1 LT	
130	JUGO SAZONADOR FRASCO DE 1 LT	
131	SALSA PARA BOTANA 1 LT.	
132	SOYA TEXTURIZADA BOLSA DE 1 KG	
133	TÉ DE ANIS CAJA CON 100 SOBRES	
134	TÉ DE CANELA CAJA CON 100 SOBRES	
135	TÉ DE MANZANILLA CAJA CON 100 SOBRES	
136	TÉ DE YERBABUENA CAJA CON 100 SOBRES	
137	TOMILLO SECO (ESPECIA) BOLSA DE 1 KG	
138	CIRUELA PASA DESECADA EN PRESENTACION BOLSA DE 1 KG	
139	VINAGRE DE MANZANA BOTELLA DE 1 LT	
140	VINAGRE BLANCO DE CAÑA BOTELLA DE 1 LT	
	PAN	
141	BARRA AJONJOLÍN PIEZA DE 15 A 30 GR.	
142	BIMBOLLOS PAQUETE DE 8 PIEZAS	
143	CEMITA PIEZA 100 GR.	
144	CHAMBERINA PIEZA 100 GR.	
145	PAN BLANCO (TORTA/BOLILLO) PIEZA DE 100 GR	
146	PAN CON FIGURA DE CUERNITO PIEZA DE 100 GR	
147	PAN CON FIGURA MARINA PIEZA DE 100 GR	
148	PAN DE CAJA BLANCO PRESENTACION CAJA DE 680 GR	
149	PAN DE CAJA INTEGRAL PRESENTACION CAJA DE 680 GR	
150	PAN DE CAJA TOSTADO PRESENTACION CAJA 210 GR.	
151	PAN DULCE (VARIAS FIGURAS) PIEZA DE 100 GR	
152	PAN MOLIDO BOLSA DE 210 GR	
153	PAN TIPO MEDIANOCHÉ PAQ C/8 PZAS	
154	PAN TIPO PAMBAZO PIEZA DE 100 GR	
155	PANQUE PASAS BOLSA DE 255 GR.	
	TORTILLA	
156	TORTILLA DE HARINA BOLSA DE 12 PIEZAS.	
157	TORTILLA DE MAIZ TIPO TOSTADA BOLSA DE 350 GR	
158	TORTILLA SUAVE DE MAIZ NIXTAMALIZADO PAQUETE 1 KG	



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-104-730/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

NO.	ABARROTOS	MARCA OFERTADA, DISTRIBUIDOR PARA LOS PRODUCTOS AGRANEL
159	MASA DE MAIZ BOLSA DE UN KILO	
160	SOPES DE MAIZ PIEZA DE 100 GR	
CARNES ROJAS		
161	BISTEC DE CERDO PIEZA DE 100 GR. (CHAROLA DE 1 KG)	
162	CHULETA AHUMADA PIEZA DE 200 GR. (CHAROLA DE 1 KG)	
163	COSTILLA DE CERDO PIEZA DE 200 GR. (CHAROLA DE 1 KG)	
164	MILANESA DE PIERNA DE CERDO PIEZA DE 100 GR. (CHAROLA DE 1 KG)	
165	PULPA PIERNA CERDO TROZO PIEZA DE 100 GR. (CHAROLA DE 1 KG)	
166	PIERNA DE CERDO 1 KG	
167	BISTEC DE RES PIEZA DE 100 GR. (CHAROLA DE 1 KG)	
168	CHAMBARETE DE RES PIEZA DE 100 GR. (CHAROLA DE 1 KG)	
169	FAJITA DE RES PIEZA DE 200 GR. (CHAROLA DE 1 KG)	
170	CARNE MOLIDA DE RES CHAROLA DE 1 KG	
171	FALDA DE RES PIEZA DE 200 GR. (CHAROLA DE 1 KG)	
172	TROCITOS DE RES PIEZA DE 200 GR. (CHAROLA DE 1 KG)	
173	CHICHARRON CHAROLA DE 1 KG	
174	LOMO DE CABEZA DE CERDO CHAROLA DE 1 KG	
PESCADO		
175	FILETE DE PESCADO PIEZA DE 100 GR. (CHAROLA DE 1 KG)	
POLLO		
176	FAJITA DE POLLO PIEZA DE 200 GR. (CHAROLA DE 1 KG)	
177	HUEVO BLANCO LIMPIO CARTON DE 1 KG	
178	MUSLO DE POLLO CON HUESO SIN PIEL PIEZA DE 250 GR (CHAROLA DE 1 KG)	
179	PECHUGA ENTERA CON HUESO SIN PIEL (CHAROLA DE 1 KG)	
180	CARNE MOLIDA DE POLLO CHAROLA DE 1 KG	
181	PECHUGA APLANADA PIEZA DE 100 GR. (CHAROLA DE 1 KG)	
182	PIERNA DE POLLO SIN PIEL DE 200 GR (CHAROLA DE 1 KG)	
183	BROCHETA DE POLLO CHAROLA DE 1 KG	
184	PUNTAS DE POLLO CHAROLA DE 1 KG	
185	ALON CHAROLA DE 1 KG	
EMBUTIDOS		
186	SALCHICHA DE PAVO PRESENTACION PAQUETE DE 2.2 KG	
187	TOCINO 1 KG	
188	LONGANIZA 1 KG	
189	CHORIZO 1 KG	
190	QUESO DE PUERCO 1 KG	
191	JAMON DE PECHUGA DE PAVO (REBANADO FINO) 1 KG	
192	GALANTINA 1KG	
193	SALCHICHA DE PAVO ALTO VACIO PAQUETE DE 500 GR	
194	TOCINO PAQUETE DE 250 GR	
195	JAMON DE PAVO ALTO VACIO PAQUETE DE 290 GR	
LACTEOS		
196	CREMA DE LECHE DE VACA 900 ML.	
197	MANTECA 1 KG	
198	MANTEQUILLA EN BARRA DE 1 KG	
199	MOLE EN PASTA 1 KG	
200	QUESO COTIJA 1 KG	
201	QUESO DE VACA 1 KG	
202	QUESO MANCHEGO (REBANADO FINO) 1 KG	
203	QUESO OAXACA 1 KG	
204	QUESO TIPO AMERICANO EN REBANADA CAJA CON 100 PIEZAS	
205	QUESO TIPO PANELA PIEZA DE 1 KG	
206	REQUESON DE LECHE DE VACA PRESENTACIÓN CAJA DE 1 KG	
207	BEBIDA LACTEO FERMENTADA CON LACTOBACILLUS DE 80 ML. PRESENTACION UNICA 1 PIEZA	



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-104-730/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

NO.	ABARROTES	MARCA OFERTADA, DISTRIBUIDOR PARA LOS PRODUCTOS AGRANEL
208	BEBIDA LACTEO FERMENTADA CON LACTOBACILLUS DE 80 ML. PRESENTACION UNICA CHAROLA DE 50 PIEZAS	
209	YOGHURT SABOR CEREAL BOTE 1 LT	
210	YOGHURT SABOR MANGO BOTE 1 LT	
211	YOGHURT SABOR MANZANA BOTE 1 LT	
212	YOGHURT SABOR NATURAL BOTE 1 LT	
213	YOGHURT SABOR DURAZNO BOTE 1 LT	
214	YOGHURT SABOR FRESA BOTE 1 LT	
215	YOGURT VASITO INDIV 150 GR. VARIOS SABORES	
FRUTAS Y VERDURAS		
216	ACELGA FRESCA BOLSA DE 1 KG	
217	AGUACATE ESMERALDA BOLSA DE 1 KG	
218	AJO FRESCO BOLSA DE 1 KG	
219	APIO FRESCO BOLSA DE 1 KG	
220	BRÓCOLI FRESCO BOLSA DE 1 KG	
221	CALABACITA FRESCA BOLSA DE 1 KG	
222	CEBOLLA BLANCA FRESCA BOLSA DE 1 KG	
223	CEBOLLA CAMBRAY FRESCA BOLSA DE 1 KG	
224	CHAMPINON FRESCO BOLSA DE 1 KG	
225	CHAYOTE SIN ESPINA FRESCO BOLSA DE 1 KG	
226	CHÍCHARO FRESCO BOLSA DE 1 KG	
227	CHILE JALAPEÑO BOLSA DE 1 KILO	
228	CHILE PIQUIN SECO BOLSA DE 1 KILO	
229	CHILE POBLANO BOLSA DE 1 KILO	
230	CHILE SERRANO SECO BOLSA DE 1 KILO	
231	CHILE SERRANO VERDE BOLSA DE 1 KILO	
232	CILANTRO FRESCO BOLSA DE 1 KG	
233	CIRUELA ROJA FRESCA EN BOLSA DE 1 KG	
234	COL BLANCA FRESCA PIEZA DE 1 KG	
235	COLIFLOR FRESCA PIEZA DE 1 KG	
236	DURAZNO FRESCO BOLSA DE 1 KG	
237	EJOTE FRESCO BOLSA DE 1 KG	
238	ELOTE EN GRANO BOLSA DE 1 KG	
239	ELOTE TIERNO FRESCO BOLSA DE 1 KG	
240	EPAZOTE FRESCO BOLSA DE 1 KG	
241	ESPINACA FRESCA BOLSA DE 1 KG	
242	FLOR DE CALABAZA FRESCA MANOJO DE 1 KG	
243	FLOR DE JAMAICA DESECADA BOLSA DE 1 KG	
244	FRESA FRESCA BOLSA DE 1 KG	
245	GERMEN DE ALFALFA BOLSA DE 1 KILO	
246	GUAYABA FRESCA BOLSA DE 1 KG	
247	HIERBA TELIMÓN FRESCA BOLSA DE 1 KG	
248	HOJA DE AGUACATE FRESCA BOLSA DE 1 KG	
249	HOJA SANTA BOLSA DE 1 KILO	
250	JÍCAMA FRESCA BOLSA DE 1 KG	
251	LECHUGA OREJONA PIEZA	
252	LECHUGA TIPO ROMANITA FRESCA PIEZA DE 700 GR.	
253	LIMÓN AGRIO CON SEMILLA BOLSA DE 1 KG	
254	MANDARINA FRESCA (TEMPORADA) BOLSA DE 1 KG*	
255	MANGO TIPO MANILA FRESCO (TEMPORADA) BOLSA DE 1 KG*	
256	MANZANA AMARILLA FRESCA BOLSA DE 1 KG	
257	MELÓN TIPO VALENCIANO FRESCO PIEZA DE 1 KG.	
258	NARANJA PARA JUGO BOLSA DE 1 KG	
259	NOPAL FRESCO SIN ESPINAS BOLSA DE 1 KG	
260	PAPA BLANCA BOLSA DE 1 KG.	



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-104-730/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

NO.	ABARROTOS	MARCA OFERTADA, DISTRIBUIDOR PARA LOS PRODUCTOS AGRANEL
261	PAPA FRESCA TIPO CAMBRAY 1 KG	
262	PAPAYA MARADOL FRESCA 1 KG	
263	PEPINO FRESCO BOLSA DE 1 KG	
264	PERA MANTEQUILLA (TEMPORADA) BOLSA DE 1 KG	
265	PEREJIL BOLSA DE 1 KILO	
266	PIMIENTO AMARILLO BOLSA DE 1 KG	
267	PIMIENTO NARANJA BOLSA DE 1 KILO	
268	PIMIENTO ROJO BOLSA DE 1 KG	
269	PIMIENTO VERDE BOLSA DE 1 KG	
270	PIÑA FRESCA (TEMPORADA) 1 KG	
271	PLÁTANO TIPO MACHO 1 KG	
272	PLÁTANO TIPO TABASCO 1KG	
273	PORO FRESCO PARA SOPA BOLSA DE 1 KG	
274	RÁBANO GRANDE MANOJO DE 1 KG	
275	SANDÍA FRESCA 1 KG	
276	TOMATE ROJO TIPO SALADETTE BOLSA DE 1 KG	
277	TOMATE VERDE FRESCO BOLSA DE 1 KG	
278	TOMILLO FRESCO BOLSA DE 1 KILO	
279	TUNA BOLSA 1 KG	
280	UVA FRESCA BOLSA DE 1 KG	
281	VERDOLAGAS BOLSA DE 1 KG	
282	YERBABUENA FRESCA BOLSA DE 1 KG	
283	ZANAHORIA FRESCA BOLSA DE 1 KG.	



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-104-730/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 13

PRECIOS UNITARIOS

NO.	ABARROTOS	COSTO UNITARIO	INDICAR CON UNA X SI APLICA I.V.A.
1	ACEITE COMESTIBLE BOTELLA DE 1 LT.		
2	ACEITE DE OLIVA BOTELLA DE 946 ML.		
3	AJONJOLÍ BOLSA DE 1 KILO		
4	ALBERJONES BOLSA DE 1 KILO		
5	ALBUMINA DE HUEVO BOLSA DE 1 KILO		
6	AMARANTO TOSTADO BOLSA DE 1 KG		
7	ARROZ SUPER EXTRA BOLSA DE 1 KG.		
8	ATUN EN AGUA LATA DE 140 GR		
9	ATUN EN AGUA LATA DE 1.8 KG		
10	AVENA EN HOJUELAS BOLSA DE 1 KG		
11	AZUCAR MOSCABADO BOLSA DE 1 KG		
12	AZUCAR REFINADA BOLSA DE 1 KG		
13	BEBIDA DE MANGO ENV 3.785 ML.		
14	BEBIDA DE MANZANA ENV 3.785 ML.		
15	BEBIDA DE UVA ENV 3.785 ML.		
16	BEBIDA NARANJA ENV 3.785 ML.		
17	BICARBONATO DE SODIO BOLSA DE 1KG		
18	CACAHUATE TOSTADO Y PELADO BOLSA DE 1KG		
19	CAFÉ DE GRANO BOLSA DE 400 GR		
20	CAFÉ DE GRANO BOLSA DE 1 KG		
21	CAFÉ DE GRANO BOLSA DE 200 GR		
22	CAFÉ SOLUBLE FRASCO DE 200 GR		
23	CAFÉ SOLUBLE FRASCO DE 1 KG		
24	CAJETA DE VAINILLA FRASCO DE 960 GR		
25	CAJETA FRASCO DE 1.2 KG		
26	CAJETA QUEMADA BOTELLA DE 660gr		
27	CANELA EN POLVO BOLSA DE 1 KG		
28	CANELA EN RAJA BOLSA DE 1 KG		
29	CHAMPIÑÓN REBANADO 800 GRS.		
30	CHILE CHIPOTLE ADOBADO LATA DE 380 GR		
31	CHILE CHIPOTLE ADOBADO LATA DE 2.8 KG		
32	CHILE COSTENO BOLSA DE 1 KG		
33	CHILE JALAPEÑO EN ESCABECHE LATA DE 3 KG		
34	CHILE PASILLA BOLSA DE 1 KG		
35	CHILE SECO ANCHO BOLSA DE 1 KG		
36	CHILE SECO CHIPOTLE BOLSA DE 1 KG		
37	CHILE SECO GUAJILLO BOLSA DE 1 KG		
38	CHOCOLATE EN BARRA CAJA DE 540 GR		
39	CHOCOLATE EN BARRA CAJA DE 1 KG		
40	CHOCOLATE EN POLVO BOLSA DE 1 KG		
41	CONCENTRADO DE PULPA DE FRUTA VARIOS SABORES BOTELLA DE 1 LT		
42	DURAZNO EN ALMIBAR LATA DE 800 GRS		
43	EDULCORANTE ARTIFICIAL GRANULADO BOLSA DE 1 KG		
44	ESCENCIA DE VAINILLA BOTELLA DE 1 LT		
45	FECULA DE MAIZ SABOR NATURAL CAJA DE 1 KG		
46	FECULA DE MAIZ SABOR NATURAL CAJA DE 425 GR		
47	FECULA DE MAIZ VARIOS SABORES CAJA CON 24 SOBRES DE 47 GR		
48	FECULA DE MAIZ VARIOS SABORES SOBRE DE 47 GR		
49	FLAN EN POLVO BOLSA DE 1 KG		
50	FRIJOL BAYO BOLSA 1 KG		



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-104-730/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

NO.	ABARROTOS	COSTO UNITARIO	INDICAR CON UNA X SI APLICA I.V.A.
51	FRIJOL NEGRO BOLSA 1 KG		
52	FRIJOL PINTO BOLSA 1 KG		
53	GALLETA INTEGRAL CAJA DE 1 KG		
54	GALLETA CON RELLENO SABOR FRESA PAQUETE INDIVIDUAL DE 80 GR C/U		
55	GALLETA PARA SOPA CAJA DE 1 KG		
56	GALLETA SALADA CAJA DE 1 KG		
57	GALLETA SURTIDA CAJA DE 1.750 KG		
58	GALLETA SURTIDA CAJA DE 522 GR		
59	GALLETAS TIPO MARIA CAJA DE 850 GR		
60	GARBANZO BOLSA DE 1 KG		
61	GELATINA EN POLVO DE AGUA VARIOS SABORES BOLSA DE 170 GR		
62	GELATINA EN POLVO DE AGUA VARIOS SABORES BOLSA DE 1 KG		
63	GELATINA EN POLVO DE LECHE VARIOS SABORES BOLSA DE 170 GR		
64	GELATINA EN POLVO DE LECHE VARIOS SABORES BOLSA DE 1 KG		
65	GELATINA LIGTH VARIOS SABORES CAJA DE 1 KG		
66	GELATINA LIGTH VARIOS SABORES CAJA DE 25 GR		
67	GRANOLA BOLSA DE 1 KG		
68	HABA PELADA BOLSA DE 1 KG.		
69	HARINA DE ARROZ CAJA DE 500 GR		
70	HARINA DE ARROZ CAJA DE 960 GR		
71	HARINA DE TRIGO BOLSA DE 1 KG		
72	HARINA PARA HOT CAKES BOLSA DE 1 KG		
73	HOJA DE LAUREL (ESPECIA) BOLSA DE 1 KG		
74	HOJUELA DE MAIZ AZUCARADA BOLSA DE 1 KG		
75	HOJUELAS DE MAIZ NATURAL BOLSA DE 1 KG		
76	JARABE DE MIEL SABOR MAPLE BOTELLA DE 1 LT		
77	JUGO VARIOS SABORES TETRAPACK DE 125 ML PZA		
78	JUGO VARIOS SABORES TETRAPACK DE 250 ML PZA		
79	JUGO DE FRUTA VARIOS SABORES EN BOTELLA DE 500 ML		
80	JUGO DE FRUTA VARIOS SABORES EN PRESENTACION TETRAPACK DE 1 LT		
81	JUGO DE FRUTA VARIOS SABORES EN PRESENTACION TETRAPACK DE 240 ML		
82	CONSOME DE POLLO BOLSA DE 1 KG		
83	LECHE CON CHOCOLATE TETRAPACK DE 240 ML		
84	LECHE CONDENSADA DE 397 GR.		
85	LECHE EN POLVO DESCREMADA BOLSA DE 1 KG		
86	LECHE EN POLVO SEMIDESCREMADA BOLSA DE 210 GR		
87	LECHE EVAPORADA LATA DE 360 GR		
88	LECHE EVAPORADA CAJA TETRAPACK 1 LT		
89	LECHE SEMIDESCREMADA LIQUIDA TETRAPACK DE 1 LT		
90	LENTEJA SEMILLA SECA BOLSA DE 1 KG		
91	MAIZ EN POLVO PARA TORTILLA BOLSA DE 1 KG		
92	MAIZ POZOLERO PRECOCIDO BOLSA DE 1 KG		
93	MALTODEXTRINA EN POLVO BOLSA DE 1 KG		
94	MAYONESA FRASCO DE 3.4 KG		
95	MAYONESA PRESENTACIÓN INDIVIDUAL CAJA CON 100 SOBRES		
96	MAYONESA FRASCO DE 1.7 KG		
97	MERMELADA DE DURAZNO FRASCO DE 500 GR.		
98	MERMELADA DE DURAZNO FRASCO DE 1 KG		
99	MERMELADA DE FRESA CAJA CON 120 SOBRES DE 20 GR C/U		
100	MERMELADA DE FRESA FRASCO DE 1 KG		
101	MERMELADA DE FRESA FRASCO DE 980 GR		
102	MERMELADA DE FRESA, PIÑA FRASCO DE 470 GR		



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-104-730/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

NO.	ABARROTOS	COSTO UNITARIO	INDICAR CON UNA X SI APLICA I.V.A.
103	MIEL DE ABEJA FRASCO DE 1 LT		
104	MOSTAZA FRASCO DE 1 KG		
105	MOSTAZA PRESENTACION INDIVIDUAL CAJA CON 100 SOBRES		
106	MOSTAZA FRASCO DE 430 GR		
107	LECHE EN POLVO SABOR FRESA 380 GRS.		
108	LECHE EN POLVO SABOR VAINILLA 375 GRS.		
109	NUEZ PELADA SECA BOLSA DE 1 KG		
110	NUEZ QUEBRADA BOLSA DE 1 KG		
111	ORÉGANO SECO (ESPECIA) BOLSA DE 1 KG		
112	PAPEL ENCERADO PAQUETE DE 100 HOJAS		
113	PASTA ESPAGUETTI CAJA CON 20 PAQUETES DE 200 GR		
114	PASTA PARA SOPA VARIAS FIGURAS CAJA DE 20 PAQUETES DE 200 GR		
115	PASTA TALLARIN CAJA CON 20 PAQUETES DE 200 GR		
116	PIMIENTA NEGRA MOLIDA (ESPECIA) BOLSA DE 1 KG		
117	PIÑA EN REBANADAS LATA DE 800 GR		
118	POLVO DE MAIZ PARA ATOLE BOLSA DE 1 KG		
119	POLVO PARA HORNEAR BOLSA DE 1 KG		
120	POLVO PARA LECHE SABOR FRESA BOLSA DE 1 KG		
121	PURE DE PAPA DESHIDRATADO (HOJUELA) CAJA DE 1 KG		
122	PURE DE TOMATE LATA DE 3 KG		
123	RAJAS JALAPEÑAS EN ESCABECHE LATA DE 2.8 GR		
124	RAJAS JALAPEÑAS EN ESCABECHE LATA DE 380 GR		
125	SABORIZANTE PARA AGUA VARIOS SABORES CAJA C/8 SOBRES DE 35 GR		
126	SAL REFINADA BOLSA DE 1 KG		
127	SALSA CATSUP BOTELLA DE 680 GR		
128	SALSA CATSUP BOTELLA DE 3.3 KG		
129	SALSA INGLESA FRASCO DE 1 LT		
130	JUGO SAZONADOR FRASCO DE 1 LT		
131	SALSA PARA BOTANA 1 LT.		
132	SOYA TEXTURIZADA BOLSA DE 1 KG		
133	TÉ DE ANIS CAJA CON 100 SOBRES		
134	TÉ DE CANELA CAJA CON 100 SOBRES		
135	TÉ DE MANZANILLA CAJA CON 100 SOBRES		
136	TÉ DE YERBABUENA CAJA CON 100 SOBRES		
137	TOMILLO SECO (ESPECIA) BOLSA DE 1 KG		
138	CIRUELA PASA DESECADA EN PRESENTACION BOLSA DE 1 KG		
139	VINAGRE DE MANZANA BOTELLA DE 1 LT		
140	VINAGRE BLANCO DE CAÑA BOTELLA DE 1 LT		
	PAN		
141	BARRA AJONJOLÍN PIEZA DE 15 A 30 GR.		
142	BIMBOLLOS PAQUETE DE 8 PIEZAS		
143	CEMITA PIEZA 100 GR.		
144	CHAMBERINA PIEZA 100 GR.		
145	PAN BLANCO (TORTA/BOLILLO) PIEZA DE 100 GR		
146	PAN CON FIGURA DE CUERNITO PIEZA DE 100 GR		
147	PAN CON FIGURA MARINA PIEZA DE 100 GR		
148	PAN DE CAJA BLANCO PRESENTACION CAJA DE 680 GR		
149	PAN DE CAJA INTEGRAL PRESENTACION CAJA DE 680 GR		
150	PAN DE CAJA TOSTADO PRESENTACION CAJA 210 GR.		
151	PAN DULCE (VARIAS FIGURAS) PIEZA DE 100 GR		
152	PAN MOLIDO BOLSA DE 210 GR		
153	PAN TIPO MEDIANOCHÉ PAQ C/8 PZAS		
154	PAN TIPO PAMBAZO PIEZA DE 100 GR		
155	PANQUE PASAS BOLSA DE 255 GR.		



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-104-730/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

NO.	ABARROTOS	COSTO UNITARIO	INDICAR CON UNA X SI APLICA I.V.A.
TORTILLA			
156	TORTILLA DE HARINA BOLSA DE 12 PIEZAS.		
157	TORTILLA DE MAIZ TIPO TOSTADA BOLSA DE 350 GR		
158	TORTILLA SUAVE DE MAIZ NIXTAMALIZADO PAQUETE 1 KG		
159	MASA DE MAIZ BOLSA DE UN KILO		
160	SOPES DE MAIZ PIEZA DE 100 GR		
CARNES ROJAS			
161	BISTEC DE CERDO PIEZA DE 100 GR. (CHAROLA DE 1 KG)		
162	CHULETA AHUMADA PIEZA DE 200 GR. (CHAROLA DE 1 KG)		
163	COSTILLA DE CERDO PIEZA DE 200 GR. (CHAROLA DE 1 KG)		
164	MILANESA DE PIERNA DE CERDO PIEZA DE 100 GR. (CHAROLA DE 1 KG)		
165	PULPA PIERNA CERDO TROZO PIEZA DE 100 GR. (CHAROLA DE 1 KG)		
166	PIERNA DE CERDO 1 KG		
167	BISTEC DE RES PIEZA DE 100 GR. (CHAROLA DE 1 KG)		
168	CHAMBARETE DE RES PIEZA DE 100 GR. (CHAROLA DE 1 KG)		
169	FAJITA DE RES PIEZA DE 200 GR. (CHAROLA DE 1 KG)		
170	CARNE MOLIDA DE RES CHAROLA DE 1 KG		
171	FALDA DE RES PIEZA DE 200 GR. (CHAROLA DE 1 KG)		
172	TROCITOS DE RES PIEZA DE 200 GR. (CHAROLA DE 1 KG)		
173	CHICHARRON CHAROLA DE 1 KG		
174	LOMO DE CABEZA DE CERDO CHAROLA DE 1 KG		
PESCADO			
175	FILETE DE PESCADO PIEZA DE 100 GR. (CHAROLA DE 1 KG)		
POLLO			
176	FAJITA DE POLLO PIEZA DE 200 GR. (CHAROLA DE 1 KG)		
177	HUEVO BLANCO LIMPIO CARTON DE 1 KG		
178	MUSLO DE POLLO CON HUESO SIN PIEL PIEZA DE 250 GR (CHAROLA DE 1 KG)		
179	PECHUGA ENTERA CON HUESO SIN PIEL (CHAROLA DE 1 KG)		
180	CARNE MOLIDA DE POLLO CHAROLA DE 1 KG		
181	PECHUGA APLANADA PIEZA DE 100 GR. (CHAROLA DE 1 KG)		
182	PIERNA DE POLLO SIN PIEL DE 200 GR (CHAROLA DE 1 KG)		
183	BROCHETA DE POLLO CHAROLA DE 1 KG		
184	PUNTAS DE POLLO CHAROLA DE 1 KG		
185	ALON CHAROLA DE 1 KG		
EMBUTIDOS			
186	SALCHICHA DE PAVO PRESENTACION PAQUETE DE 2.2 KG		
187	TOCINO 1 KG		
188	LONGANIZA 1 KG		
189	CHORIZO 1 KG		
190	QUESO DE PUERCO 1 KG		
191	JAMON DE PECHUGA DE PAVO (REBANADO FINO) 1 KG		
192	GALANTINA 1KG		
193	SALCHICHA DE PAVO ALTO VACIO PAQUETE DE 500 GR		
194	TOCINO PAQUETE DE 250 GR		
195	JAMON DE PAVO ALTO VACIO PAQUETE DE 290 GR		
LACTEOS			
196	CREMA DE LECHE DE VACA 900 ML.		
197	MANTECA 1 KG		
198	MANTEQUILLA EN BARRA DE 1 KG		
199	MOLE EN PASTA 1 KG		
200	QUESO COTIJA 1 KG		
201	QUESO DE VACA 1 KG		
202	QUESO MANCHEGO (REBANADO FINO) 1 KG		
203	QUESO OAXACA 1 KG		



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-104-730/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

NO.	ABARROTOS	COSTO UNITARIO	INDICAR CON UNA X SI APLICA I.V.A.
204	QUESO TIPO AMERICANO EN REBANADA CAJA CON 100 PIEZAS		
205	QUESO TIPO PANELA PIEZA DE 1 KG		
206	REQUESON DE LECHE DE VACA PRESENTACIÓN CAJA DE 1 KG		
207	BEBIDA LACTEO FERMENTADA CON LACTOBACILLUS DE 80 ML. PRESENTACION UNICA 1 PIEZA		
208	BEBIDA LACTEO FERMENTADA CON LACTOBACILLUS DE 80 ML. PRESENTACIÓN UNICA CHAROLA DE 50 PIEZAS		
209	YOGHURT SABOR CEREAL BOTE 1 LT		
210	YOGHURT SABOR MANGO BOTE 1 LT		
211	YOGHURT SABOR MANZANA BOTE 1 LT		
212	YOGHURT SABOR NATURAL BOTE 1 LT		
213	YOGHURT SABOR DURAZNO BOTE 1 LT		
214	YOGHURT SABOR FRESA BOTE 1 LT		
215	YOGURT VASITO INDIV 150 GR. VARIOS SABORES		
FRUTAS Y VERDURAS			
216	ACELGA FRESCA BOLSA DE 1 KG		
217	AGUACATE ESMERALDA BOLSA DE 1 KG		
218	AJO FRESCO BOLSA DE 1 KG		
219	APIO FRESCO BOLSA DE 1 KG		
220	BRÓCOLI FRESCO BOLSA DE 1 KG		
221	CALABACITA FRESCA BOLSA DE 1 KG		
222	CEBOLLA BLANCA FRESCA BOLSA DE 1 KG		
223	CEBOLLA CAMBRAY FRESCA BOLSA DE 1 KG		
224	CHAMPIÑON FRESCO BOLSA DE 1 KG		
225	CHAYOTE SIN ESPINA FRESCO BOLSA DE 1 KG		
226	CHICHARO FRESCO BOLSA DE 1 KG		
227	CHILE JALAPEÑO BOLSA DE 1 KILO		
228	CHILE PIQUIN SECO BOLSA DE 1 KILO		
229	CHILE POBLANO BOLSA DE 1 KILO		
230	CHILE SERRANO SECO BOLSA DE 1 KILO		
231	CHILE SERRANO VERDE BOLSA DE 1 KILO		
232	CILANTRO FRESCO BOLSA DE 1 KG		
233	CIRUELA ROJA FRESCA EN BOLSA DE 1 KG		
234	COL BLANCA FRESCA PIEZA DE 1 KG		
235	COLIFLOR FRESCA PIEZA DE 1 KG		
236	DURAZNO FRESCO BOLSA DE 1 KG		
237	EJOTE FRESCO BOLSA DE 1 KG		
238	ELOTE EN GRANO BOLSA DE 1 KG		
239	ELOTE TIERNO FRESCO BOLSA DE 1 KG		
240	EPAZOTE FRESCO BOLSA DE 1 KG		
241	ESPINACA FRESCA BOLSA DE 1 KG		
242	FLOR DE CALABAZA FRESCA MANOJO DE 1 KG		
243	FLOR DE JAMAICA DESECADA BOLSA DE 1 KG		
244	FRESA FRESCA BOLSA DE 1 KG		
245	GERMEN DE ALFALFA BOLSA DE 1 KILO		
246	GUAYABA FRESCA BOLSA DE 1 KG		
247	HIERBA TELIMÓN FRESCA BOLSA DE 1 KG		
248	HOJA DE AGUACATE FRESCA BOLSA DE 1 KG		
249	HOJA SANTA BOLSA DE 1 KILO		
250	JÍCAMA FRESCA BOLSA DE 1 KG		
251	LECHUGA OREJONA PIEZA		
252	LECHUGA TIPO ROMANITA FRESCA PIEZA DE 700 GR.		
253	LIMÓN AGRIO CON SEMILLA BOLSA DE 1 KG		
254	MANDARINA FRESCA (TEMPORADA) BOLSA DE 1 KG*		
255	MANGO TIPO MANILA FRESCO (TEMPORADA) BOLSA DE 1 KG*		



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-104-730/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

NO.	ABARROTOS	COSTO UNITARIO	INDICAR CON UNA X SI APLICA I.V.A.
256	MANZANA AMARILLA FRESCA BOLSA DE 1 KG		
257	MELÓN TIPO VALENCIANO FRESCO PIEZA DE 1 KG.		
258	NARANJA PARA JUGO BOLSA DE 1 KG		
259	NOPAL FRESCO SIN ESPINAS BOLSA DE 1 KG		
260	PAPA BLANCA BOLSA DE 1 KG.		
261	PAPA FRESCA TIPO CAMBRAY 1 KG		
262	PAPAYA MARADOL FRESCA 1 KG		
263	PEPINO FRESCO BOLSA DE 1 KG		
264	PERA MANTEQUILLA (TEMPORADA) BOLSA DE 1 KG		
265	PEREJIL BOLSA DE 1 KILO		
266	PIMIENTO AMARILLO BOLSA DE 1 KG		
267	PIMIENTO NARANJA BOLSA DE 1 KILO		
268	PIMIENTO ROJO BOLSA DE 1 KG		
269	PIMIENTO VERDE BOLSA DE 1 KG		
270	PIÑA FRESCA (TEMPORADA) 1 KG		
271	PLÁTANO TIPO MACHO 1 KG		
272	PLÁTANO TIPO TABASCO 1KG		
273	PORO FRESCO PARA SOPA BOLSA DE 1 KG		
274	RÁBANO GRANDE MANOJO DE 1 KG		
275	SANDÍA FRESCA 1 KG		
276	TOMATE ROJO TIPO SALADETTE BOLSA DE 1 KG		
277	TOMATE VERDE FRESCO BOLSA DE 1 KG		
278	TOMILLO FRESCO BOLSA DE 1 KILO		
279	TUNA BOLSA 1 KG		
280	UVA FRESCA BOLSA DE 1 KG		
281	VERDOLAGAS BOLSA DE 1 KG		
282	YERBABUENA FRESCA BOLSA DE 1 KG		
283	ZANAHORIA FRESCA BOLSA DE 1 KG.		



LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL

ARTÍCULO 77

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;

II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;

IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Contraloría, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;

V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados de la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.

VI. Aquéllas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;

VII. Aquéllas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;

VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;

IX. Aquéllas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;

X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y

XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.